



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

## **GOBIERNO REGIONAL DE PIURA**

### **CONSEJO REGIONAL DE PIURA**

**"Adquisición de mobiliario de aula de educación inicial, mobiliario de aula de educación primaria y mobiliario de aula de educación secundaria, en ciento treinta y nueve II.EE. inicial, II.EE. primaria, II.EE. secundaria de la Unidad Ejecutora 307 - UGEL Morropón y UGEL Chulucanas"**





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

150

**INFORME DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN N° 001 - 2025/RRV- JJAM-KVR**

**SEÑOR** : **JAIME EDUARDO TAVARA ALVARADO**  
Secretario Consejo Regional.

**ATENCIÓN** : **KARINA DE LAS MERCEDES MORALES ANDRADE**  
Consejera Regional de Morropón

**ASUNTO** : Contratación de la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPÓN Y UGEL CHULUCANAS"

**REFERENCIA** : a) Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias.  
b) Reglamento Interno del Consejo Regional Piura, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 212-2011/GRP-CP y sus modificatorias.  
c) Directiva 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros Regionales y Regidores Municipales, sobre el monto destinado al Fortalecimiento de la función de fiscalización".  
d) Acuerdo de Consejo Regional N° 2411 - 2025/GRP-CR de fecha 31-01-2025, (que autoriza la programación de fiscalización)

**FECHA** : Piura, 08 de abril del 2025

Es grato dirigirnos a Ud. para saludarlo muy cordialmente; y, asimismo, por intermedio de su despacho, dirigimos al Pleno del Consejo Regional Piura, en el marco de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en la que se encuentra establecido la atribución del Consejo Regional, el cual señala en el Artículo 15°, inciso k) es: "Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional", para remitirle y solicitarle la aprobación formal del Informe de Fiscalización de la Contratación de la IOARR denominada: " ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPÓN, con código único de inversión N° 2599848 y la Contratación de la IOARR denominada: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN

419733 15

  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

Abg. Ezequiel Azamora Montero  
ICAP 5933.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**SECUNDARIA, EN VEINTINUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 – UGEL CHULUCANAS” con código único de inversión N°2597491,** de modo que se proceda a llevar a Sesión para la respectiva sustentación; y, consecuentemente exhortar al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Piura, a efectos de que adopten en el más breve plazo las medidas correctivas y/o preventivas de conformidad a la normatividad vigente.

Sobre el particular, debemos indicar que la presente acción de fiscalización se encuentra aprobada por el Acuerdo de Consejo Regional N° 2411-2025/GRP-CR de fecha 31 de Enero de 2025; y dicho equipo técnico de fiscalización se encuentra integrado por los siguientes profesionales:

Karina de las Mercedes Morales Andrade	Consejera Regional Provincia de Morropón
Jessebel Jannireth Alzamora Montero	Abogada Reg. ICAP 5933
Raúl Urbano Rivas Valle	Economista CPEP N.º 887
Karla Valladolid Reyes	Técnica administrativa

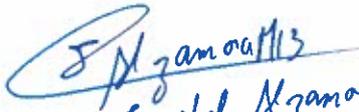
Sobre el particular, debo indicarle que la presente fiscalización está aprobada mediante el Acuerdo de Consejo Regional N°2411-2025/GRP-CR del 31 de enero del 2025 siendo la responsable del desarrollo del presente informe de fiscalización de la mencionada Acción mi persona, por ello se requiere la aprobación, para la programación en la sesión de consejo del mes de abril de 2025, a fin de dar cuenta ante el Pleno del Consejo Regional.

Asimismo, DERIVAR, EL PRESENTE INFORME con todo los actuados al Órgano de Control Institucional.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Sin otro particular me despido de usted;

  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

  
Abg: Jessebel Alzamora Montero  
ICAP: 5933

  
41977315





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

148

**INFORME N°001 – 2025 ACR N° 2411-2025/GRP-CR.**

**SEÑOR** : JAIME EDUARDO TAVARA ALVARADO  
Secretario Consejo Regional.

**ATENCIÓN** : KARINA MORALES ANDRADE  
Consejera de la Provincia de Morropón.

**ASUNTO** : Acción de fiscalización

**REFERENCIA** : a) Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias.

- b) Reglamento Interno del Consejo Regional Piura, aprobado mediante Ordenanza Regional N°212- 2011/GRP-CP y sus modificatorias.
- c) Directiva N°010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"
- d) Acuerdo de Consejo Regional N°2383 - 2025/GRP-CR (el que aprueba el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) 2025 del Consejo Regional Piura)
- e) Acuerdo de Consejo Regional N°2411 - 2025/GRP-CR (el que aprueba la acción de fiscalización).

**FECHA** : Piura, 08 abril de 2024

Es grato dirigimos a Usted para saludarlo muy cordialmente y, por intermedio de su despacho, dirigimos al Pleno del Consejo Regional Piura, para solicitar la aprobación formal del Informe de la Acción de fiscalización **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPÓN Y UGEL MORROPON** y consecuentemente exhortar al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Piura, a efectos de que se adopten las medidas correctivas o preventivas de conformidad a la normatividad vigente. A continuación, se describe los ítems del Informe de Fiscalización.

**I. DATOS GENERALES**

**1.1 Nombre de la Acción de Fiscalización**

**"Contratación de la IOARR denominada: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE.**

*Handwritten signature and number:*  
41977310



**Econ. Raúl Rivas Valle**  
CPEP N° 887

4

*Handwritten signature and name:*  
Abg: Jessel Azamora Montero



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

## INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPÓN Y UGEL MORROPON

### 1.2 Ubicación Geográfica

Departamento : Piura  
 Provincia : Morropón  
 Distritos : Chulucanas, La Matanza, Buenos Aires, Salitral, Santa Catalina de Mosa, San Juan de Bigote, Chalaco, Santo Domingo, Yamango, Morropon, Pacaipampa y Lalaquiz

### 1.3 Información General de la Fiscalización:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 2411-2024/GRP-CR, llevada a cabo en Sesión Extraordinaria N° 04-2025 del 31 de enero del 2025, se aprobó la solicitud de la consejera Regional de la Provincia de Morropón, Karina de las Mercedes Morales Andrade, para que se efectúe la fiscalización denominada "Contratación de la IOARR denominada: **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPÓN Y UGEL MORROPON.**

## II. OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN

El Consejo Regional, es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y constituye el máximo órgano deliberativo, el mismo que ejerce las funciones y atribuciones que establece la Ley conforme a la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás disposiciones concordantes, vigentes en materia de descentralización y regionalización.

Los consejeros Regionales, en cumplimiento de sus funciones y competencias, están facultados para **realizar intervenciones** en las diferentes unidades estructuradas del Gobierno Regional.<sup>1</sup>

Asimismo, el Reglamento Interno del Consejo Regional – RIC, señala, en su artículo 4°, lo siguiente: "La función fiscalizadora del Consejo Regional, la ejercen los consejeros Regionales y/o Comisiones a través del seguimiento, control de la gestión

<sup>1</sup> Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se encuentra establecido la atribución del Consejo Regional, el cual señala en el Artículo 15°, inciso k) es: "**Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional.**



Econ. Raúl Rivas Valle  
 CPEP N° 887

*Alzamor a H.3*  
 Abg: Jessiel Alzamor Montenegro  
 FCAP: 5933.

*41977315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

y conducta pública de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional.

En ese orden de ideas, se puede inferir que, las acciones de fiscalización por su objeto y naturaleza son excluyentes, pero complementarias a las acciones de control a cargo del Sistema Nacional de Control, por lo que sus procedimientos y mecanismos se regulan por el presente Reglamento interno. Asimismo, las acciones de fiscalización que inicie de manera individual los Consejeros Regionales o por intermedio de las Comisiones pertinentes, son irrestrictas, directas y no condicionada a dispositivo legal alguno, que no sea el presente Reglamento y Ley expresa, tendrán las diversas facultades; asimismo el Gobernador del Gobierno Regional de Piura, se obliga a disponer su cumplimiento con conocimiento de la Oficina de Control Institucional (OCI) y si el caso amerita, con intervención de la Procuraduría Pública Regional.

### 1.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la fiscalización, de la: **"Contratación de la IOARR denominada: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPÓN Y UGEL MORROPON** es verificar el mobiliario entregado en las instituciones educativas de la jurisdicción de la provincia de Morropón, condiciones de entrega, materiales, dimensiones acordes al expediente técnico; determinar si el mobiliario entregado cumple con las dimensiones establecidas en la Resolución Viceministerial N°019-2023-MINEDU - Norma Técnica de criterios para el diseño de mobiliario educativo de la educación Básica Regular.

### 1.2 OBJETIVO ESPECIFICO

Teniendo en consideración que, el Objetivo principal de la Fiscalización, de acuerdo a las visitas realizadas en las instituciones Educativas en las siguientes fechas: 20 de marzo del 2025, a la Unidad de Gestión Educativa Local - Morropón; 24 de marzo del 2025, a la Ugel Morropón y el 27 de marzo 2025 a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, así mismo las visitas a los diferentes s Instituciones Educativas de los Distritos de la jurisdicción de la Ugel Morropón; a fin de determinar si dichas Instituciones Educativas cuentan con la correcta distribución del mobiliario, así como también verificar la calidad del mismo, el cumplimiento de los plazos de entrega y ejecución de la contratación conforme al CONTRATO N°011-2024/GOR.REG.PIURA-GSRMH-G, asegurar la eficiencia y efectividad del uso de los recursos públicos, así como el marco técnico legal, con la finalidad de poner en conocimiento a las autoridades del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Piura, y demás, órganos estructurados, a fin de que, adopten de manera coordinada, sistemática e integral, y las medidas correctivas y/o preventivas que el caso amerita.

*[Handwritten signature]*  
41977315

*[Handwritten signature]*  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signature]*  
Abg. Jussibel Azamor Howano  
ICAP : 5933.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

### III. NATURALEZA Y FINES DE FISCALIZACION

Las acciones de fiscalización por su objeto y naturaleza son excluyentes, pero complementaria a las acciones de control a cargo del Sistema Nacional de Control, por lo que sus procedimientos y mecanismos se regulan por el Reglamento Interno del Consejo Regional de Piura y aprobado por el mismo Reglamento Interno, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 212-2011/GRP-CP y sus modificatorias.

Por otro lado, la fiscalización de actividades en la administración pública consiste en la ejecución de acciones dirigidas a controlar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los funcionarios, y que, mediante esta fiscalización se busca determinar el cumplimiento de las normas, a fin de disponer las medidas correctivas y/o preventivas que correspondan. La fiscalización realizada a los diferentes Instituciones Educativas de la Provincia de Morropón, se llevó a cabo de manera selectiva en cumplimiento al Plan de Trabajo por parte de la consejera regional de la provincia de Morropon y el equipo técnico - Periodo 2025.

### IV. BASE LEGAL

- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (En Adelante la LCE)- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (En adelante el RLCR), y sus modificatorias.
- Directiva N° 005-2019-OSCE/CD, Participación de Proveedores en consorcio en las Contrataciones del Estado.
- Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225.
- Código Civil.
- Resolución Viceministerial N°019-2023-MINEDU - Norma Técnica de criterios para el diseño de mobiliario educativo de la educación Básica Regular.
- Resolución Ministerial N° 055-2033- MINEDU de fecha 16 de junio 2023. donde aprueba 16 Fichas de Homologación.
- Resolución de Contraloría N° 317-DIRECTIVA N°010-2024-CG, que aprueba



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

7

*Abimora H/LZ.*  
Dóg: Jessebel Abimora H/LZ  
ICOR: 5933

*41977315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

la Directiva N° 10 -2024-CG/PREVI

- Ordenanza Regional N° 212-2011/GRP-CP y sus modificatorias que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional Piura.
- Ley 31812 - Ley que modifica la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica De Municipalidades, para asegurar el Financiamiento del Ejercicio de la Función Fiscalizadora de los Consejos Regionales y Concejos Municipales.
- Acuerdo de Consejo Regional N° 2411 - 2024/GRP-CR de fecha 31 01-2025.

**V. CONFORMACION DEL EQUIPO DE FISCALIZACION**

El consejero Regional por la Provincia de Talara, ha tenido a bien contar con un Equipo de profesional en apoyo a la fiscalización de la "Contratación de la IOARR denominada: "Contratación de la IOARR denominada: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPÓN Y UGEL MORROPON conformado por los siguientes integrantes:

Karina de las Mercedes Morales Andrade	Consejera Regional Provincia de Morropón
Jessebel Jannireth Alzamora Montero	Abogada Reg. ICAP 5933
Raúl Rivas Valle	Economista CPEP N.º 887
Karla Valladolid Reyes	Técnica administrativa

**VI. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACION**

**6.1. NOMBRE DE LA CONTRATACION:**

IOARR: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPÓN Y UGEL MORROPON"

**6.2. FICHA TECNICA**

Nombre de la IOARR	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN
--------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

Handwritten signatures and notes: "Alzamora #13", "Abg: Jessebel Jannireth Alzamora Montero", "ICAP: 5933", "41973315"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

	<b>CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPÓN</b>
<b>Código Único de Inversión</b>	<b>N° 2599848</b>
<b>Objeto</b>	<b>Bienes</b>
<b>Licitación Publica</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA - HOMOLOGACION
<b>Contrato de Obra</b>	CONTRATO N°011-2024/GOR.REG.PIURA-GSRMH-G
<b>Gerente General</b>	Sr. Walter Huancas Chinchay
<b>Sistema de Contratación</b>	Administración Indirecta – Por Contrata – A suma Alzada
<b>Fuente de Financiamiento</b>	FONCOR
<b>Fecha de firma de contrato</b>	06 de marzo del 2024
<b>Monto Contratado</b>	S/ 3,802,987.00 (Incluye IGV)
<b>Monto de Adelanto Directo</b>	S/ 1,140,896.10 – (30% del monto del contrato)
<b>Plazo de ejecución contractual</b>	110 días calendarios
<b>Avance Físico Real Acumulado</b>	100 %
<b>Situación respecto al avance</b>	RECEPCIONADA

<b>Nombre de la IOARR</b>	<b>"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPÓN Y UGEL MORROPON.</b>
<b>Código Único de Inversión</b>	<b>N° 2597491</b>
<b>Objeto</b>	<b>Bienes</b>
<b>Licitación Publica</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA - HOMOLOGACION
<b>Contrato de Obra</b>	CONTRATO N° 21-2024/GOR.REG.PIURA-GSRLCC-G
<b>Gerente General</b>	Sr. Walter Huancas Chinchay
<b>Sistema de Contratación</b>	Administración Indirecta – Por Contrata – A suma Alzada
<b>Fuente de Financiamiento</b>	FONCOR
<b>Fecha de firma de</b>	13 de marzo del 2024

41977315



*[Handwritten signature]*

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signature]*  
Abg. Jessel Alzamor Renteros  
ICAP: 5933.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

<b>contrato</b>	
<b>Monto Contratado</b>	S/ 1,298,217.00 (Incluye IGV)
<b>Monto de Adelanto Directo</b>	S/ 389,465.1 – (30% del monto del contrato)
<b>Plazo de ejecución contractual</b>	90 días calendarios
<b>Avance Físico Real Acumulado</b>	100 %
<b>Situación respecto al avance</b>	RECEPCIONADA

### 6.3. INFORMACION GENERAL DE LA CONTRATACION

- ✓ Que, con fecha 23 de junio del 2023, se registró la IOARR denominada: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2599848; en el registro de FORMATO N°07-C, por un monto total de inversión viable aprobado que asciende a S/ 3,307,995.12 (Tres millones trescientos siete mil novecientos noventa y cinco con 12/100 soles).
- ✓ Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°528—2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 28 de noviembre del 2023, se resolvió, Artículo Primero: APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO de la IOARR: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2599848, con un valor referencial ascendente a S/ 4,350,733.51 (Cuatro millones trescientos cincuenta mil setecientos treinta y tres con 51 /100 soles), conforme al siguiente desagregado; con precios vigentes al mes de Noviembre del 2023, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, por la modalidad de administración directa, se detalla a continuación :

DESCRIPCION	TOTAL
<b>MOBILIARIO</b>	
<b>COSTO DIRECTO</b>	3,989,604.69
<b>GASTOS GENERALES</b>	202,838.82
<b>SUB TOTAL</b>	<b>4,192,443.51</b>
<b>GASTOS DEL INSPECTOR</b>	108,690.00
<b>LIQUIDACION DE IOARR</b>	10,000.00
<b>ELABORACION DEL EXP. TEC</b>	39,000.00
<b>COSTO INV. TOTAL DEL PY</b>	<b>4,350,733.51</b>



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

10

41577315

Abg: Jessal Ngama Monto  
ICAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

141

- ✓ Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°042—2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 23 de enero del 2024, se resolvió, Artículo Primero: APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO de la IOARR: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2599848, con un valor referencial ascendente a S/ 4,350,733.51 (Cuatro millones trescientos cincuenta mil setecientos treinta y tres con 51 /100 soles), conforme al siguiente desagregado; con precios vigentes al mes de Noviembre del 2023, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, por la modalidad de administración directa, se detalla a continuación :

DESCRIPCION	TOTAL
<b>MOBILIARIO</b>	
<b>COSTO DIRECTO</b>	3,989,604.69
<b>GASTOS GENERALES</b>	202,838.82
<b>SUB TOTAL</b>	<b>4,192,443.51</b>
<b>GASTOS DEL INSPECTOR</b>	108,690.00
<b>LIQUIDACION DE IOARR</b>	10,000.00
<b>ELABORACION DEL EXP. TEC</b>	39,000.00
<b>COSTO INV. TOTAL DEL PY</b>	<b>4,350,733.51</b>

- ✓ Que, con fecha 05 de enero del 2024, se realizó el REGISTRO EN FASE DE EJECUCION, FORMATO N°08-.C de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2599848 por un monto total de inversión actualizado que asciende a S/ 4,350,733.51 (Cuatro millones trescientos cincuenta mil setecientos treinta y tres con 51/100 soles), contemplando la adquisición del mobiliario de aula a los niveles inicial, primario y secundario, a las siguientes instituciones: (VER CUADRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MOBILIARIO)

*Handwritten signature and number: 41977305*

- ✓ Que, con fecha 06 de marzo del 2024, se suscribió el CONTRATO N°011-2024/GOR.REG.PIURA-GSRMH-G, y con fecha 15-02-2024 el comité de selección adjudica la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 003-2024/ GOR.REG.PIURA-GSRMH-G PRIMERA CONVOCATORIA , para la Contratación de Bienes "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL

  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*Handwritten signature and text: Abg. Jessiel Alzamora Botero, ICAB: 5977.*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2599848 entre la Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba y el contratista la empresa KFR INVERSIONES SA, con su Representante Legal ROCCA HUANCA HECTOR IVAN,; por un monto total de S/ 3,802,987.00 (Tres millones ochocientos dos mil novecientos ochenta y siete con 00/100 soles), y un plato de ejecución de ciento diez (110) días calendarios.

- ✓ Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N°2411-2025/GRP-CR, de fecha 31 de enero del 2025; se acordó: Artículo Primero.- Aprobar, la solicitud del Consejera Regional por Morropon Karina de las Mercedes Morales Andrade , quien conforme a lo normado en la Ley N°31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales; efectuará la acción de fiscalización: "Contratación de la IOARR denominada: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2599848", durante el plazo de hasta treinta (30) días calendarios, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la Actividad conforme al Acta debidamente suscrita.

**6.4. METAS FISICAS**

TIPO DE INVERSION	NATURALEZA	TIPO DE COMPONENTE	ACTIVO	N° DE MOBILIARIO
REPOSICION	ADQUISICION	MOBILIARIO	MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL	1525
REPOSICION	ADQUISICION	MOBILIARIO	MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA	9008
REPOSICION	ADQUISICION	MOBILIARIO	MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA	7004

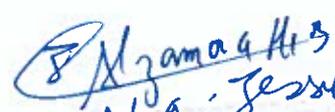
**6.5. ADELANTO DIRECTO**

De acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado, Art. 156. ADELANTO DIRECTO, indica que los documentos de procedimiento de selección pueden establecer adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original. En tal caso, los documentos del procedimiento de selección además prevén el plazo en el cual el contratista solicita el adelanto, así como el plazo de entrega del mismo.

Y de acuerdo con el CONTRATO N°11-2024/GOR.REG.PIURA-GSRMH-G, en su clausula novena, Adelanto Directo, la entidad puede entregar adelantos

  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

  
415778 15

  
Abg: Jessiel Nazamora Montano  
I CAP: 5933.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original.

Por lo tanto, se otorgó al contratista el monto de adelanto directo que asciende a S/1,140,896.10 (Un millón ciento cuarenta mil ochocientos noventa y seis con 10/100 soles), en abril del 2024, de acuerdo con el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI).

**6.6. ADELANTO DE MATERIALES**

No se otorgó

**6.7. ADICIONAL Y/O DEDUCTIVO**

No se otorgó

**6.8. INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MOBILIARIO**

**Cuadro N° 01. I.E DE NIVEL PRIMARIO**



*Alzamora M13*  
*Doc: Jessiel Alzamora Martínez*  
*ICAP: 5933*

*41973315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

138

CANTIDAD TOTAL DE MOBILIARIO ESCOLAR A REPONER NIVEL INICIAL							REPORTE ESCALE MINEDU 2024	
Código de local	Nombre de I.E	Nivel / Modalidad	Centro Poblado	Distrito	Total Monto A Reponer			
					Mesas	Sillas		
1880933	1313	Inicial Jardín	YAMBUR	PACAIPAMPA	2	5	0	
1782317	15139	Inicial Jardín	TAUMA	PACAIPAMPA	6	20	16	
1778588	14371	Inicial Jardín	PATA DE CACHIACO	PACAIPAMPA	2	10	7	
1778596	15336	Inicial Jardín	EL HUABO	PACAIPAMPA	6	13	24	
1786326	14394	Inicial Jardín	LA COFRADIA	PACAIPAMPA	5	13	19	
1567098	14369	Inicial Jardín	FULMAN	PACAIPAMPA	5	16	22	
1587114	15138	Inicial Jardín	VILCAS	PACAIPAMPA	5	7	28	
1561844	866	Inicial Jardín	BELLAVISTA DE CACHIACO	PACAIPAMPA	3	8	7	
1580036	CESAR VALLEJO MENDOZA	Inicial Jardín	PALO BLANCO	PACAIPAMPA	6	32	34	
1559939	20008	Inicial Jardín	MIRAFLORES	PACAIPAMPA	0	0	0	
1559947	20063	Inicial Jardín	PAPELILLO	PACAIPAMPA	6	19	17	
1559954	20086	Inicial Jardín	FRANSICO DE PALO BLANCO	PACAIPAMPA	9	42	39	
1559970	20090	Inicial Jardín	TUCAQUE	PACAIPAMPA	5	16	14	
1559673	14370	Inicial Jardín	CHANGRA	PACAIPAMPA	10	36	0	
1559681	14373	Inicial Jardín	CUMBICUS ALTO	PACAIPAMPA	7	34	0	
1559699	176 LUIS MIGUEL SANCHEZ CER	Inicial Jardín	SAN LUIS	PACAIPAMPA	9	38	41	
1559715	14383	Inicial Jardín	LIVIN DE SAN PEDRO	PACAIPAMPA	6	21	17	
1559756	14389	Inicial Jardín	CUMBICUS BAJO	PACAIPAMPA	4	13	0	
1559848	15137	Inicial Jardín	EL ALUMBRE	PACAIPAMPA	4	14	0	
1559871	1196	Inicial Jardín	LIVIN DE CURILCAS	PACAIPAMPA	6	23		
1559897	15371	Inicial Jardín	MARAY DE MATALACAS	PACAIPAMPA	7	28	34	
1648914	1194	Inicial Jardín	BELLAVISTA DE SAN PABLO	PACAIPAMPA	2	8	15	
1648971	1198	Inicial Jardín	PORTACHUELO	PACAIPAMPA	3	8	10	
1648989	SAN JUAN	Inicial Jardín	SAN JUAN	PACAIPAMPA	6	17	18	
0467181	112	Inicial Jardín	PACAIPAMPA	PACAIPAMPA	34	166	159	
0571638	047	Inicial Jardín	LOS RANCHOS	CANCHAQUE	7	33	33	
0571604	ICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Inicial Jardín	LA LAGUNA	LALAQUIZ	4	17	0	
2627959	SAN MARTIN DE PORRAS	Inicial Jardín	LA TOMA	BUENOS AIRES	2	9	0	
0939678	481	Inicial Jardín	PIEDRA HERRADA	BUENOS AIRES	4	18	21	
0621524	179	Inicial Jardín	SANTIAGO	CHALACO	1	4	8	
0259952	307	Inicial Jardín	CHALACO	CHALACO	4	38	56	
1587062	994	Inicial Jardín	EL PALMO	CHALACO	2	12	14	
1587112	14680 SANTA ROSA DE LIMA	Inicial Jardín	HUACHARI	CHALACO	2	11	13	
1587138	15441	Inicial Jardín	EL YUMBE	CHALACO	5	26	0	
1561927	832	Inicial Jardín	LANCHEPAMAP	CHALACO	2	9	12	
1648898	1192	Inicial Jardín	EL CHORRO	MORROPON	1	5	6	
1587286	1011	Inicial Jardín	EL PORVENIR	MORROPON	1	4	9	
0673616	220	Inicial Jardín	PIEDRA DEL TORO	MORROPON	3	18	27	
0916080	479	Inicial Jardín	SANTA JULIA	MORROPON	0	0	64	
0626936	198	Inicial Jardín	ZAPOTAL	MORROPON	0	0	20	
0626960	199	Inicial Jardín	SANTA ROSA	MORROPON	11	67	120	
0572289	316	Inicial Jardín	MORROPON	MORROPON	9	47	58	
0571810	063	Inicial Jardín	FRANCO	MORROPON	4	23	26	
0916171	773	Inicial Jardín	PIEDRA BLANCA	SALITRAL	2	8	0	
0673632	223	Inicial Jardín	SALITRAL	SALITRAL	13	78	80	
0674812	375	Inicial Jardín	LA ALBERCA	SALITRAL	0	0	62	
3947076	SAN JUAN	Inicial Jardín	SAN JUAN	SALITRAL			4	
0752816	455	Inicial Jardín	DOTOR	SAN JUAN DE BIGOTE	0	0	23	
0572255	JOSE MARIA ARGUEDAS	Inicial Jardín	QUEMAZON	SAN JUAN DE BIGOTE	2	10	27	
0719369	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	Inicial Jardín	PATASHACO	SANTA CATALINA DE MOSSA	3	14	11	
0719385	434	Inicial Jardín	LINDEROS DE MARAY	SANTA CATALINA DE MOSSA	3	23	30	
0752774	454	Inicial Jardín	CHUNGAYO	SANTO DOMINGO	2	13	12	
0916056	817	Inicial Jardín	CARACUCHO	SANTO DOMINGO	2	13	11	
0572057	ALFONSO UGARTE BERNAL	Inicial Jardín	NOMA	SANTO DOMINGO	2	9	10	
0571992	JOSE SANTOS LOPEZ BERRU	Inicial Jardín	SIMIRIS	SANTO DOMINGO	2	13	0	
0259960	303	Inicial Jardín	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	11	64	56	
0574087	310	Inicial Jardín	YAMANGO	YAMANGO	9	51	50	
1587153	999	Inicial Jardín	CONFECIONARIOS	YAMANGO	2	8	8	
<b>TOTALES</b>					273	1252	1392	



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

Abg. Jesús Alzamora Montoya  
ICAP: 5933

41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

**EDUCACION PRIMARIA**  
**Cuadro N° 02. I.E DE NIVEL PRIMARIO**

CANTIDAD TOTAL DE MOBILIARIO ESCOLAR A REPONER NIVEL PRIMARIA								REPORTE ESCALE MINEDU 2024
Código de loc	Nombre de I.E	Nivel / Modalidad	Centro Poblado	Distrito	Grado	Total Monto A Reponer		
						Mesas	Sillas	
0351593	14367 HILDEBRANDO CASTRO POZO	PRIMARIA	PRIMARIA	PACAIPAMPA	1° y 2°	108	106	116
					3° y 4°	102	102	114
					5° y 6°	135	135	115
035 1619	14369	PRIMARIA	TULMAN	PACAIPAMPA	1° y 2°	14	14	16
					3° y 4°	13	13	11
					5° y 6°	15	15	14
0351627	14370	PRIMARIA	CHANGRA	PACAIPAMPA	1° y 2°	30	30	0
					3° y 4°	37	37	0
					5° y 6°	22	22	0
0351635	14371	PRIMARIA	PATA DE CACHACO	PACAIPAMPA	1° y 2°	4	4	5
					3° y 4°	5	5	6
					5° y 6°	10	10	6
0351650	14373	PRIMARIA	CUMBICUS ALTO	PACAIPAMPA	1° y 2°	24	24	0
					3° y 4°	27	27	0
					5° y 6°	24	24	0
035 1668	14374	PRIMARIA	CURILCAS	PACAIPAMPA	1° y 2°	36	36	42
					3° y 4°	43	43	42
					5° y 6°	37	37	45
0351684	14376 LUIS MIGUEL SANCHEZ CERRO	PRIMARIA	SAN LUIS	PACAIPAMPA	1° y 2°	38	38	38
					3° y 4°	40	40	45
					5° y 6°	32	32	32
0351718	SAN JUAN	PRIMARIA	SAN JUAN	PACAIPAMPA	1° y 2°	8	8	0
					3° y 4°	12	12	0
					5° y 6°	13	13	0
0351759	14383	PRIMARIA	LIVIN DE SAN PABLO	PACAIPAMPA	1° y 2°	13	13	17
					3° y 4°	12	12	12
					5° y 6°	16	16	16
0351753	14386	PRIMARIA	LAGUNA SAN PABLO	PACAIPAMPA	1° y 2°	3	3	2
					3° y 4°	5	5	5
					5° y 6°	3	3	2
0351809	14389	PRIMARIA	CUMBICUS BAJO	PACAIPAMPA	1° y 2°	4	4	0
					3° y 4°	8	8	0
					5° y 6°	12	12	0
0351858	14394	PRIMARIA	LA COFRADIA	PACAIPAMPA	1° y 2°	13	13	10
					3° y 4°	15	15	14
					5° y 6°	15	15	18
0351866	CESAR VALLEJO MENDOZA	PRIMARIA	PALO DLANCO	PACAIPAMPA	1° y 2°	20	20	22
					3° y 4°	32	32	28
					5° y 6°	35	35	32
0351392	15137	PRIMARIA	EL ALUMBRE	PACAIPAMPA	1° y 2°	9	9	0
					3° y 4°	7	7	0
					5° y 6°	12	12	0
0351890	15136	PRIMARIA	VILCAS	PACAIPAMPA	1° y 2°	31	31	
					3° y 4°	32	32	
					5° y 6°	36	36	
0351908	15139	PRIMARIA	TAUMA	PACAIPAMPA	1° y 2°	8	8	13
					3° y 4°	14	14	8
					5° y 6°	10	10	15
0529991	15336	PRIMARIA	EL HUABO	PACAIPAMPA	1° y 2°	12	12	14
					3° y 4°	20	20	15
					5° y 6°	19	19	21



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signature]*  
Abg: Isabel Rivas Rivas  
ICOP: 5937

*[Handwritten signature]*  
4.9773 15



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

0560946	15390	PRIMARIA	PALO BLANCO	PACAIPAMPA	1° y 2°	6	6	8
					3° y 4°	6	6	7
					5° y 6°	9	9	6
0560912	15371	PRIMARIA	MARAY DE MATALACA	PACAIPAMPA	1° y 2°	20	20	15
					3° y 4°	14	14	19
					5° y 6°	15	15	14
0571240	14883	PRIMARIA	NANGAYPAMPA	PACAIPAMPA	1° y 2°	4	4	8
					3° y 4°	7	7	4
					5° y 6°	13	13	10
0571377	14956	PRIMARIA	LAQUE	PACAIPAMPA	1° y 2°	4	4	9
					3° y 4°	5	5	4
					5° y 6°	6	6	5
0621011	15433	PRIMARIA	TULMANCITO	PACAIPAMPA	1° y 2°	7	7	13
					3° y 4°	8	8	7
					5° y 6°	12	12	8
0620831	15234	PRIMARIA	EL PUERTO	PACAIPAMPA	1° y 2°	6	6	5
					3° y 4°	7	7	7
					5° y 6°	4	4	6
1095934	20454	PRIMARIA	ALTAMIZA	PACAIPAMPA	1° y 2°	8	8	6
					3° y 4°	15	15	12
					5° y 6°	13	13	17
1096098	20238	PRIMARIA	ALFONSO UGARTE	PACAIPAMPA	1° y 2°	5	5	4
					3° y 4°	9	9	7
					5° y 6°	5	5	6
1095777	20170	PRIMARIA	CIRUELO	PACAIPAMPA	1° y 2°	6	6	4
					3° y 4°	6	6	4
					5° y 6°	7	7	5
0698423	14359	PRIMARIA	EL CARMEN DE CURILCAS	PACAIPAMPA	1° y 2°	10	10	9
					3° y 4°	12	12	14
					5° y 6°	18	18	15
0719450	20008	PRIMARIA	MIRAFLORES	PACAIPAMPA	1° y 2°	15	15	0
					3° y 4°	12	12	0
					5° y 6°	11	11	0
0719468	20009	PRIMARIA	PORTACHUELO	PACAIPAMPA	1° y 2°	6	6	6
					3° y 4°	8	8	8
					5° y 6°	8	8	3
0673913	15490	PRIMARIA	LA SANTISIMA CRUZ	PACAIPAMPA	1° y 2°	3	3	3
					3° y 4°	2	2	3
					5° y 6°	6	6	4
0752717	20062	PRIMARIA	LA LAGUNA	PACAIPAMPA	1° y 2°	4	4	6
					3° y 4°	10	10	7
					5° y 6°	9	9	8
0752725	20063	PRIMARIA	PAPELILLO	PACAIPAMPA	1° y 2°	18	18	15
					3° y 4°	19	19	18
					5° y 6°	19	19	16
0752741	20086	PRIMARIA	SAN FRANCISCO DE PALO BLANCO	PACAIPAMPA	1° y 2°	30	30	35
					3° y 4°	26	26	27
					5° y 6°	25	25	21
0840850	20453	PRIMARIA	CURIRCA	PACAIPAMPA	1° y 2°	3	3	3
					3° y 4°	3	3	3
					5° y 6°	6	6	4
0808709	20085	PRIMARIA	SAN MARTIN	PACAIPAMPA	1° y 2°	6	6	0
					3° y 4°	4	4	0
					5° y 6°	2	2	0
0808717	20088	PRIMARIA	LA PALMA	PACAIPAMPA	1° y 2°	5	5	5
					3° y 4°	6	6	6
					5° y 6°	6	6	6
0798835	20090	PRIMARIA	TUCAQUE	PACAIPAMPA	1° y 2°	12	12	16
					3° y 4°	19	19	16
					5° y 6°	12	12	19
1561851	20474	PRIMARIA	EL LIMO	PACAIPAMPA	1° y 2°	6	6	6
					3° y 4°	10	10	4
					5° y 6°	11	11	10
1561877	20477	PRIMARIA	MARAY DE SAN PABLO	PACAIPAMPA	1° y 2°	3	3	5
					3° y 4°	2	2	4
					5° y 6°	5	5	4
1562008	20497	PRIMARIA	EL YAMBUR	PACAIPAMPA	1° y 2°	5	5	1
					3° y 4°	7	7	8
					5° y 6°	6	6	4
1754324	20873	PRIMARIA	HUALANGA	PACAIPAMPA	1° y 2°	3	3	3
					3° y 4°	6	6	3
					5° y 6°	11	11	9
1738780	20872	PRIMARIA	GUAYAQUIL	PACAIPAMPA	1° y 2°	7	7	0
					3° y 4°	8	8	0
					5° y 6°	6	6	0

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

4197315

Abg: Jessiel Aljamao Huantea  
ICAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

1450048	20828	PRIMARIA	LA FLORIDA DE MALACHE	PACAIPAMPA	1° y 2°	5	5	10
					3° y 4°	6	6	4
					5° y 6°	4	4	6
0530295	15345	PRIMARIA	SOCCHA BAJA	CANCHAQUE	1° y 2°	5	5	0
					3° y 4°	5	5	0
					5° y 6°	4	4	0
0830075	14439	PRIMARIA	PAYACA	LALAQUIZ	1° y 2°	10	10	9
					3° y 4°	11	11	7
					5° y 6°	6	6	7
0830018	15150	PRIMARIA	SHUTURUMEI SHUTURUMBE	LALAQUIZ	1° y 2°	5	5	4
					3° y 4°	9	9	8
					5° y 6°	9	9	11
0835983	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	PRIMARIA	LA LAGUNA	LALAQUIZ	1° y 2°	12	12	10
					3° y 4°	16	16	12
					5° y 6°	10	10	14
0835710	20106	PRIMARIA	SAN JUAN DE LORENZO	LALAQUIZ	1° y 2°	1	1	2
					3° y 4°	1	1	1
					5° y 6°	4	4	1
09162055	20166	PRIMARIA	PUEBLO LIBRE	BUENOS AIRES	1° y 2°	4	4	4
					3° y 4°	6	6	9
					5° y 6°	4	4	8
0571950	14930	PRIMARIA	LA PIRCA	BUENOS AIRES	1° y 2°	12	12	9
					3° y 4°	9	9	9
					5° y 6°	12	12	12
0560649	15329	PRIMARIA	CHIHUAHUA	BUENOS AIRES	1° y 2°	3	3	2
					3° y 4°	2	2	2
					5° y 6°	2	2	2
0353177	14639	PRIMARIA	MORROPONCITO	BUENOS AIRES	1° y 2°	4	4	1
					3° y 4°	1	1	1
					5° y 6°	4	4	3
0349472	14637	PRIMARIA	CARRASQUILLO	BUENOS AIRES	1° y 2°	58	58	80
					3° y 4°	64	64	59
					5° y 6°	70	70	62
0349498	14640	PRIMARIA	PAMPA FLORES	BUENOS AIRES	1° y 2°	10	10	0
					3° y 4°	15	15	0
					5° y 6°	11	11	0
0353524	14694	PRIMARIA	EL SAUCE	CHALACO	1° y 2°	6	6	3
					3° y 4°	7	7	9
					5° y 6°	14	14	8
0353540	14696	PRIMARIA	INAMPAMPA	CHALACO	1° y 2°	14	14	16
					3° y 4°	12	12	11
					5° y 6°	12	12	15
0353409	JHON MAC NABB	PRIMARIA	CABUYAL	CHALACO	1° y 2°	5	5	3
					3° y 4°	5	5	5
					5° y 6°	6	6	6
0353425	14674	PRIMARIA	TRIGOPAMPA	CHALACO	1° y 2°	3	3	0
					3° y 4°	3	3	4
					5° y 6°	3	3	3
035344 1	14680 SANTA ROSA DE LIMA	PRIMARIA	HUACHARI	CHALACO	1° y 2°	10	10	9
					3° y 4°	18	18	8
					5° y 6°	24	24	20
0354035	14730	PRIMARIA	SAN JUAN DE CHALACO	CHALACO	1° y 2°	5	5	3
					3° y 4°	4	4	3
					5° y 6°	3	3	4
0354043	14731	PRIMARIA	SANTIAGO	CHALACO	1° y 2°	5	5	7
					3° y 4°	5	5	3
					5° y 6°	5	5	9
0494195	15441	PRIMARIA	EL YUMBE	CHALACO	1° y 2°	29	29	0
					3° y 4°	29	29	0
					5° y 6°	23	23	0



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

Magdalena AIB  
Abs: Jessiel Magaña Martínez  
I CAP: 5933.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

0809459	20209	PRIMARIA	NUEVA ALIANZA	CHALACO	1° y 2°	3	3	3
					3° y 4°	3	3	4
					5° y 6°	4	4	4
0353375	14667	PRIMARIA	NANGAY	YAMANGO	1° y 2°	2	2	5
					3° y 4°	5	5	3
					5° y 6°	7	7	8
0845925	SANTA RITA	PRIMARIA	MORROPON	MORROPON	1° y 2°	121	121	143
					3° y 4°	171	171	145
					5° y 6°	171	171	181
0349530	14648 HERNAN MOGOLLON OYOLA	PRIMARIA	SANTA ROSA	MORROPON	1° y 2°	69	69	67
					3° y 4°	50	50	71
					5° y 6°	59	59	43
0349548	ANTONIO RAYMONDI	PRIMARIA	FRANCO	MORROPON	1° y 2°	16	16	17
					3° y 4°	10	10	14
					5° y 6°	17	17	13
0349571	14653 FRANCISCO CARRASCO	PRIMARIA	POLVASAL	MORROPON	1° y 2°	5	5	5
					3° y 4°	8	8	5
					5° y 6°	2	2	5
0353300	15165	PRIMARIA	MALACASI	SALITRAL	1° y 2°	82	82	85
					3° y 4°	110	110	125
					5° y 6°	111	111	108
0353276	14662	PRIMARIA	PALO BLANCO	SALITRAL	1° y 2°	23	23	13
					3° y 4°	21	21	20
					5° y 6°	16	16	15
0352831	14587	PRIMARIA	HUALCAS	SALITRAL	1° y 2°	14	14	10
					3° y 4°	14	14	19
					5° y 6°	12	12	9
0561951	15375	PRIMARIA	HORNOPAMPA	SALITRAL	1° y 2°	19	19	18
					3° y 4°	23	23	11
					5° y 6°	18	18	22
0916262	20182	PRIMARIA	POLLUCO	SALITRAL	1° y 2°	17	17	13
					3° y 4°	19	19	20
					5° y 6°	11	11	15
0752535	20095	PRIMARIA	ALTO SAN JOSE	SAN JUAN DE BIGOTE	1° y 2°	4	4	3
					3° y 4°	6	6	7
					5° y 6°	11	11	11
1017110	20167	PRIMARIA	MANZANARES	SAN JUAN DE BIGOTE	1° y 2°	8	8	9
					3° y 4°	12	12	9
					5° y 6°	8	8	8
1017193	20212	PRIMARIA	MIGUEL PAMPAS	SAN JUAN DE BIGOTE	1° y 2°	9	9	0
					3° y 4°	11	11	0
					5° y 6°	8	8	0
0848390	20442	PRIMARIA	EL SIPON DE SANTA ROSA	SAN JUAN DE BIGOTE	1° y 2°	0	0	0
					3° y 4°	16	16	0
					5° y 6°	19	19	0
0354092	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	PRIMARIA	PALTASHACO	SANTA CATALINA DE MOSSA	1° y 2°	3	3	9
					3° y 4°	11	11	7
					5° y 6°	10	10	11
0349597	14738	PRIMARIA	PUEBLO NUEVO DE MARAY	SANTA CATALINA DE MOSSA	1° y 2°	92	92	27
					3° y 4°	15	15	16
					5° y 6°	36	36	18
0349639	JOSE MARIA TELLO MARTINEZ	PRIMARIA	LINDEROS DE MARAY	SANTA CATALINA DE MOSSA	1° y 2°	13	13	16
					3° y 4°	20	20	17
					5° y 6°	20	20	22
0562108	15391	PRIMARIA	LAGUNAS	SANTA CATALINA DE MOSSA	1° y 2°	3	3	1
					3° y 4°	3	3	7
					5° y 6°	3	3	3
0561001	15381	PRIMARIA	QUINCHAYO ALTO	SANTO DOMINGO	1° y 2°	6	6	8
					3° y 4°	11	11	8
					5° y 6°	7	7	7
0457309	15207	PRIMARIA	EL CHECO	SANTO DOMINGO	1° y 2°	1	1	1
					3° y 4°	5	5	3
					5° y 6°	1	1	3
0353896	ALFONSO UGARTE BERNAL	PRIMARIA	ÑOMA	SANTO DOMINGO	1° y 2°	4	4	6
					3° y 4°	11	11	5
					5° y 6°	4	4	9



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*Aljama a 11/3*  
*497731569: Jesús Aljama Botto*  
*FCAP: 5933*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

0353912	14718	PRIMARIA	QUINCHAYO GRANDE	SANTO DOMINGO	1° y 2°	15	15	17
					3° y 4°	11	11	15
					5° y 6°	15	15	15
0353938	14720	PRIMARIA	SAN AGUSTIN	SANTO DOMINGO	1° y 2°	3	3	4
					3° y 4°	2	2	3
					5° y 6°	4	4	2
0353979	JOSE SANTOS LOPEZ BERRU	PRIMARIA	SIMIRIS	SANTO DOMINGO	1° y 2°	6	6	0
					3° y 4°	14	14	0
					5° y 6°	16	16	0
0353995	14726	PRIMARIA	TASAJERAS	SANTO DOMINGO	1° y 2°	0	0	0
					3° y 4°	2	2	0
					5° y 6°	3	3	0
0354001	14727	PRIMARIA	TIÑARUMBE	SANTO DOMINGO	1° y 2°	5	5	4
					3° y 4°	8	8	8
					5° y 6°	7	7	5
0354019	14728	PRIMARIA	TUÑALI	SANTO DOMINGO	1° y 2°	0	0	2
					3° y 4°	2	2	1
					5° y 6°	3	3	3
0353771	14702 GABRIEL SANCHEZ DIAZ	PRIMARIA	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	1° y 2°	41	41	44
					3° y 4°	45	45	40
					5° y 6°	42	42	48
0752600	20064	PRIMARIA	SAN MIGUEL	YAMANGO	1° y 2°	0	0	2
					3° y 4°	2	2	1
					5° y 6°	2	2	3
0752683	20091	PRIMARIA	SANTA CRUZ	YAMANGO	1° y 2°	9	9	9
					3° y 4°	6	6	11
					5° y 6°	9	9	7
0752691	20092	PRIMARIA	MARIANO MELGAR	YAMANGO	1° y 2°	5	5	5
					3° y 4°	3	3	4
					5° y 6°	3	3	2
0848606	20026	PRIMARIA	FAICAL	YAMANGO	1° y 2°	3	3	
					3° y 4°	6	6	
					5° y 6°	2	2	
TOTALES					1° y 2°	1379	1379	
					3° y 4°	1535	1535	
					5° y 6°	1576	1576	

41977315



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

Prof. Yamasa H13.  
Abg: Jessiel Yamasa Montano  
ICAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**EDUCACION SECUNDARIA**  
**Cuadro N° 03. I.E DE NIVEL SECUNDARIO**

CUADRO DE RESUMEN DE ENTREGA DE MOBILIARIO DE AULA - EDUCACION SECUNDARIA - UGEL MORROPON								
Código de local	Nombre de IE	Nivel I Modalidad	Centro Poblado	Distrito	Año	TOTAL Mob. a Reponer		REPORTE MINEDU ESCALE 2024
						Mesas	Sillas	
109671	SAN JUAN	SECUNDARIA	SAN JUAN	PACAIPAMPA	1º2º	25	25	83
					3º4º	22	22	25
					5º	16	16	9
1779941	15137	SECUNDARIA	EL ALUMBRE	PACAIPAMPA	1º2º	18	18	18
					3º4º	18	18	18
					5º	2	2	2
1777408	14383	SECUNDARIA	LIVIN DE SAN PABLO	PACAIPAMPA	1º2º	17	17	14
					3º4º	16	16	18
					5º	12	12	8
1777812	14376 LUIS MIGUEL SANCHEZ	SECUNDARIA	SAN LUIS	PACAIPAMPA	1º2º	54	54	60
					3º4º	30	30	33
					5º	15	15	16
1705052	16371	SECUNDARIA	MARAY MATALACAS	PACAIPAMPA	1º2º	33	33	30
					3º4º	23	23	28
					5º	10	10	10
1554641	15138	SECUNDARIA	VILCAS	PACAIPAMPA	1º2º	33	33	33
					3º4º	41	41	33
					5º	11	11	15
1661688	14369	SECUNDARIA	TULMAN	PACAIPAMPA	1º2º	20	20	22
					3º4º	25	25	16
					5º	12	12	9
1616444	14373	SECUNDARIA	CUMBICUS ALTO	PACAIPAMPA	1º2º	45	45	53
					3º4º	39	39	55
					5º	25	25	13
1618301	CESAR VALLEJO MENDOZA	SECUNDARIA	PALO BLANCO	PACAIPAMPA	1º2º	92	92	10
					3º4º	101	101	89
					5º	61	61	56
1796069	15433	SECUNDARIA	TULMANCITO	PACAIPAMPA	1º2º	31	31	32
					3º4º	11	11	18
					5º	9	9	2
1781814	14370	SECUNDARIA	CHANGRA	PACAIPAMPA	1º2º	31	31	0
					3º4º	27	27	0
					5º	8	8	0
57215	ANDRES BELLO	SECUNDARIA	LOS RANCHOS	CANCHAQUE	1º2º	70	70	0
					3º4º	68	68	0
					5º	28	28	0
1016716	TUPAC AMARU II	SECUNDARIA	MAYLAND	LALAQUIZ	1º2º	35	35	0
					3º4º	30	30	0
					5º	17	17	0
1661901	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SECUNDARIA	LA LAGUNA	LALAQUIZ	1º2º	33	33	33
					3º4º	25	25	26
					5º	10	10	13
752923	ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	SECUNDARIA	PUEBLO NUEVO	BUENOS AIRES	1º2º	47	47	45
					3º4º	46	46	52
					5º	7	7	19
356287	SAN FERNANDO	SECUNDARIA	CHALACO	CHALACO	1º2º	118	118	130
					3º4º	119	119	112
					5º	59	59	66



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

49973315

Algamara Ariz  
Abg: Jessiel Algamara Blotro  
FOAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

635821	ANTONIO RAMONDI	SECUNDARIA	HUACHARI	CHALACO	1º 2º	28	28	
					3º 4º	25	25	
					5º	12	12	
752949	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SECUNDARIA	LA RINCONADA	CHALACO	1º 2º	28	28	14
					3º 4º	25	25	18
					5º	12	12	7
610626	ANTONIO RAYMONDI	SECUNDARIA	FRANCO	MORROPON	1º 2º	48	48	45
					3º 4º	21	21	35
					5º	8	8	6
356451	SANTARITA	SECUNDARIA	MORROPON	MORROPON	1º 2º	166	166	170
					3º 4º	165	165	170
					5º	57	57	73
576959	JOSE OLAYA BALANDRA	SECUNDARIA	SALITRAL	SALITRAL	1º 2º	126	126	123
					3º 4º	100	100	115
					5º	43	43	46
698639	ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	SECUNDARIA	BARRIOS	SAN JUAN DE BIGOTE	1º 2º	49	49	0
					3º 4º	36	36	0
					5º	20	20	0
571864	JOSE MARIA ARGUEDAS	SECUNDARIA	QUEMAZON	SAN JUAN DE BIGOTE	1º 2º	48	48	42
					3º 4º	49	49	57
					5º	18	18	19
571898	SAN MARTIN DE PORRES	SECUNDARIA	PUEBLO NUEVO DE MARAY	SANTA CATALINA DE MOSSA	1º 2º	43	43	46
					3º 4º	31	31	36
					5º	20	20	14
571109	MICAELA BASTIDAS	SECUNDARIA	CULEBREROS	SANTA CATALINA DE MOSSA	1º 2º	25	25	24
					3º 4º	27	27	31
					5º	14	14	12
700070	JOSE MARIA TELLO MARTINEZ	SECUNDARIA	LINDEROS DE MARAY	SANTA CATALINA DE MOSSA	1º 2º	32	32	27
					3º 4º	32	32	31
					5º	13	13	16
591313	HORACIO ZEVALLOS GAMES	SECUNDARIA	PALTASHACO	SANTA CATALINA DE MOSSA	1º 2º	27	27	
					3º 4º	27	27	
					5º	16	16	
576942	ALFONSO UGARTE BERNAL	SECUNDARIA	NOMA	SANTO DOMINGO	1º 2º	14	14	17
					3º 4º	20	20	22
					5º	7	7	8
512162	JOSE SANTOS LOPEZ BERRU	SECUNDARIA	SIMIRIS	SANTO DOMINGO	1º 2º	40	40	0
					3º 4º	39	39	0
					5º	15	15	0
356295	SAN JUAN	SECUNDARIA	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	1º 2º	59	59	58
					3º 4º	54	54	58
					5º	28	28	26
356709	MAURO REYNALDO GIRALDO	SECUNDARIA	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	1º 2º	0	0	78
					3º 4º	0	0	77
					5º	0	0	37
698647	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SECUNDARIA	SABLA	YAMANGO	1º 2º	78	78	44
					3º 4º	72	72	46
					5º	40	40	30
TOTALES					1º 2º	1443	1443	
					3º 4º	1296	1296	
					5º	597	597	

41577305



Econ. Raul Rivas Valle  
CPEP N° 887

Alzamor a H. 11/3  
Abg. Jessiel  
ICAP: 5933.



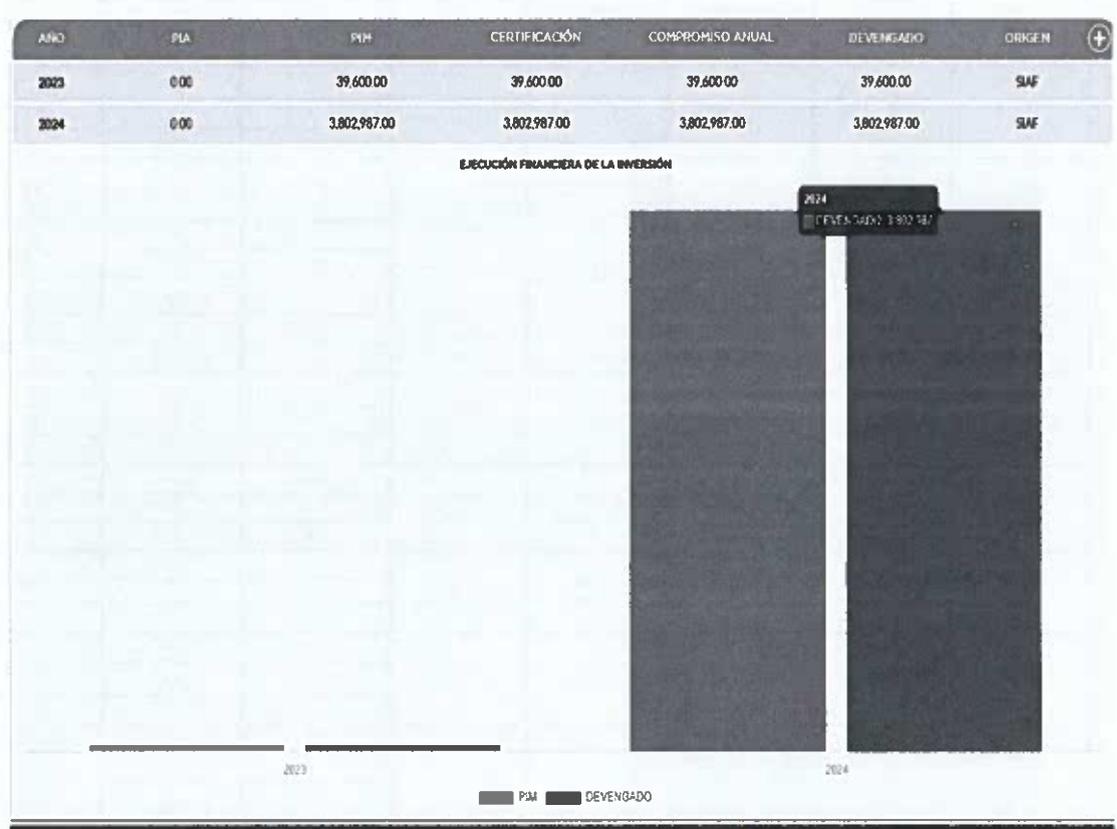
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

Las instituciones Educativas corresponden a los Distritos Chulucanas, La Matanza, Buenos Aires, Salitral, Santa Catalina de Mosa, San Juan de Bigote, Chalaco, Santo Domingo, Yamango, Morropón, Pacaipampa y Lalaquiz, teniendo mobiliario destinado para cada I.E de acuerdo al cuadro asignado para sillas y mesas para alumnado, conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico aprobado.

6.9. ESTADO FINANCIERO DE LA IOARR

Que, de acuerdo con el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), en noviembre 2023 existe un devengado de 39,600.00 por concepto del pago del Expediente Técnico, en Abril del 2024 existe un devengado de S/1,140,896.1 (monto que corresponde al Adelanto Directo 30% solicitado por el contratista) y en junio del 2024 un devengado de S/2,236,504.00 (monto que corresponde al saldo de ejecución); y en julio s/425,586.9 , la sumatoria corresponde al total devengado acumulado que asciende a S/ 3,802,987.00 ( Tres millones ochocientos dos mil novecientos ochenta y siete con 00/100 soles).

Donde el % físico de la inversión se encuentra al 100%, habiéndose cancelado en su totalidad la Ejecución de la IOARR, conforme al CONTRATO N°011-2024/GOR.REG.PIURA-GSRMH-G.



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

Al Zamora H13  
AsJ: Jessiel Myama Montes  
I.E.P. 5933  
41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

6.10. ESTIMACION DE AVANCE FINANCIERO DE LA INVERSION

De acuerdo con los Avances de la inversión del sistema de seguimiento de inversiones (SSI), el porcentaje de avance de la ejecución de la inversión es de 88.3%, al no haberse ejecutado los componentes de expediente técnico, supervisión y liquidación de la inversión.

El costo de Inversión Total es de s/ 4,350,733.51, tiene un devengado acumulado al 2025 de s/3,842,587.00, un avance financiero acumulado de 88.3 %, saldo por ejecutar de 508,146.51.



invierte.pe

SSI SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES

IV. CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHAS

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTADO
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD PRODUCTORA	VALOR DE LA CONTRIBUCION
		0

EJECUCION FINANCIERA

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	4,350,733.51	PIM 2025 (c)	0.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2025 (b)	3,842,587.00	DEVENGADO 2025 (d)	0.00
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	88.3 %	AVANCE FINANCIERO 2025 (d/c)	0 %
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	508,146.51	SALDO POR DEVENGAR 2025 (c-d)	0.00
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	NOV-2023	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	JUL-2024

41977315

Econ. Raúl Rivas Valle CPEP N° 887

Abg. Jessiel Mgamaq Botero ICA P: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

**VII. ANALISIS SOBRE LAS ACCIONES DE FISCALIZACION**

Como lo indica el sistema de seguimiento de inversiones, en el presente caso se trata de una IOARR denominada: **ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2599848,** donde la unidad ejecutora de inversiones es la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

**7.1. ACCION DE FISCALIZACION N°01**

Con fecha 20 marzo del 2025, se inicia la presente acción de fiscalización se realiza la visita a la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - MORROPON; a fin de que proporcionen la documentación faltante correspondiente a la contratación de dicha IOARR: **ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2599848,** así como las Instituciones Educativas involucradas en la adquisición de Mobiliario.



**ANALISIS SOBRE LA ACCION DE FISCALIZACION N° 01**

El día 22 de marzo del 2025, se realizó la primera visita a la Ugel Morropón, como parte de las actividades programadas por el equipo

  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signatures and notes]*  
71977315  
AG: Jessiel Zamora Monte  
ICAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

técnico de la consejera Regional por Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade.

- Se entrevistó al director de la Ugel, Lic. Arturo Javier Pallette Reto, también nos atendió el Jefe de Patrimonio Sr. Rayner Calle, el cual comento lo siguiente. La presente IOARR : "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2599848, a sido entregada directamente de la GSRMH con las instituciones educativas y el proveedor, las mismas que hasta el momento los directores no hacen entrega de las actas de entrega por el mobiliario entregado a la Ugel Morropón, lo cual está perjudicando porque no se esta ingresando al sistema la contabilidad y base de datos de los nuevos bienes ingresados a la I.E.
- En las Instalaciones internas de la Ugel – Morropón un grupo de padres se acercaron y nos manifestaron una problemática que estaban ocurriendo en la I.E. Primario N° 15023 de Buenos Aires, donde los alumnos de 3°B y 6° A, no contaban con aulas y profesores, por el motivo que en este año había aumentado la población estudiantil. Esta problemática le hicimos saber al jefe de Presupuesto y Planeamiento Sr. Máximo Zavaleta Ibáñez, el mismo que nos dijo que ya tenían conocimiento del problema y ya estaban adjudicando una plaza para 6° grado, pero para 3° iban a racionalizar de otra I.E.

**7.2. ACCION DE FISCALIZACION N°02**

Con fecha 24 marzo del 2025, se inicia la presente acción de fiscalización se realiza la visita a la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - MORROPON; a fin de que proporcionen la documentación faltante correspondiente a la contratación de dicha IOARR: **ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2599848, así como las Instituciones Educativas involucradas en la adquisición de Mobiliario.**

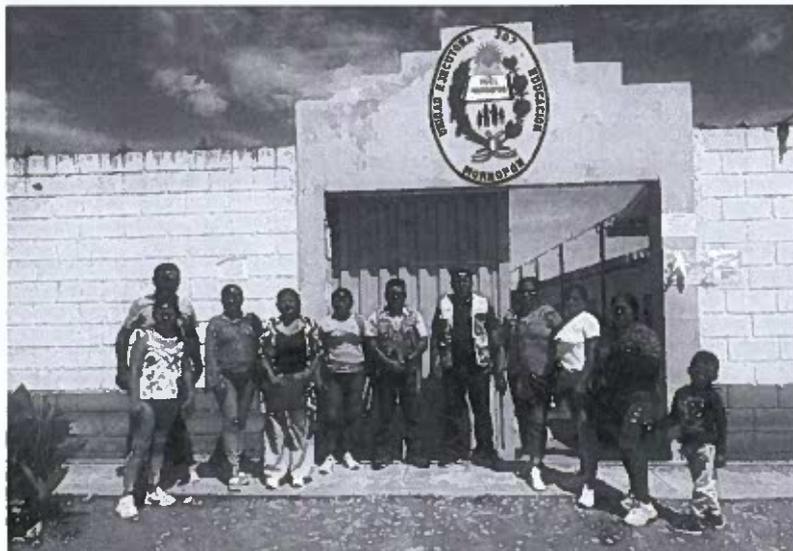
*Handwritten:* 41977315

  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*Handwritten:* Zamora H. A.  
Abg: Isabel Zamora Reto  
ICAP: 5933.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"



**ANALISIS SOBRE LA ACCION DE FISCALIZACION N° 02**

Tal como consta en el Acta de Fiscalización N°002, se contó por parte del Consejo Regional con la participación del equipo técnico de fiscalización, dicha acción de fiscalización inició a las 8.40 am, detallando a continuación lo observado:

- Se entrevistó con el Jefe de Patrimonio Sr. Rayner Calle, el cual comento la presente IOARR : "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2599848, a sido entregada directamente de la GSRMH con las instituciones educativas y el empresa ganadora de la buena pro, asi mismo manifiesta que hasta el momento los directores no hacen entrega de las actas de entrega por el mobiliario a la Ugel Morropón, lo cual esta perjudicando porque no se esta ingresando al sistema la contabilidad y base de datos de los nuevos bienes ingresados a la I.E.
- Ante la petición de los padres de Familia de la I.E N° 15023 de Buenos Aires, preocupados ante la falta de 02 profesores para el 3° y 6° de primaria así como la falta de una aula, nos entrevistamos con el jefe de RRHH de la Ugel Morropón Lic. Mario Jiménez Jiménez, el cual nos manifestó que se iban a tomar las acciones pertinentes y visita del coordinador de Buenos Aires a la I. E para conocer mas al detalle el problema suscitado debido al aumento de la población escolar.



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signature]*  
41977315

*[Handwritten signature]*  
Abg: Sesel M. Zamora Noiva  
ICAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Comento el Jefe de Patrimonio que, tiene conocimiento de otro proyecto de entrega de Mobiliario de parte de la Sub Región Morropón Huancabamba, para atender a nuevas I.E que no fueron beneficiadas en la IOARR del año pasado, de las cuales ya cuenta con solicitudes de parte de los directores solicitando mobiliario de aulas.
- También comento, con esta IOARR de Mobiliario, existe varias I.E que tiene excedente, y ellos como Ugel van a realizar una redistribución a las I.E que necesitan en orden a las solicitudes presentadas por los directores,
- Así como también proporcionó de manera digital la relación de I.E beneficiadas por la distribución del Mobiliario de aula.

### 7.3. ACCION DE FISCALIZACION N°03

Con fecha 27 marzo del 2025, se inicia la presente acción de fiscalización se realiza la visita a la GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA y a la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - MORROPON; a fin de que proporcionen la documentación faltante correspondiente a la contratación de dicha IOARR, así como las Instituciones Educativas involucradas en la adquisición de mobiliario, conforme a lo siguiente:



### ANALISIS SOBRE LA ACCION DE FISCALIZACION N° 03

El día 27 de marzo del 2025, se realizó la tercera visita a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, como parte de las actividades programadas por la consejera Regional por Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade y su equipo técnico de fiscalización.



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

27

*R. Alzamora*  
Abj: Jessel Alzamora Noriega  
ICAP: 5933

*4057315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

Tal como consta en el Acta de Fiscalización N°03, se contó con la participación de la consejera regional por Morropón y del equipo técnico de fiscalización

Dicha acción de fiscalización inició a las 10:00 am, detallando a continuación lo observado:

- Se entrevistó con el Gerente de la Gerencia Sub Regional de Morropón Huancabamba Sr. Walter Huancas Chinchay, sobre el envío de todas las actas firmadas y recepcionadas por los Directores al momento de recibir el material de aula en las diferentes I.E. Según El Gerente, ya había enviado, pero no la suficiente información, que se necesitaba para hacer una fiscalización coherente con lo que había en campo.
- El Gerente manifestó, que el funcionario encargado de hacer firmar las actas y entrega del mobiliario ya no trabajaba en la ejecutora por lo que había otro funcionario que va hacer llegar la información solicitante.
- Se coordinó con el Asistente del Gerente para el envío de todas las actas de entrega de mobiliario y el Excel de todas las I.E que fueron beneficiadas, a través del correo del secretario del Consejo regional.

#### VIII. ANALISIS TECNICO DE LA ACCION IN SITU RESPECTO A LAS INSTITUCIONES Y MOBILIARIO

En la presente acción de fiscalización "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2599848, se está trabajando con la relación de I.E que se encuentra en las Bases Integradas de Adjudicación para la Contratación de Bienes que se encuentra en el seace, las cuales en resumen tenemos 58 I.E de nivel Inicial, 45 I.E de nivel Primaria, 31 I.E de educación Secundaria.

Existen muchos casos de I.E que estando en relación de la lista del Expediente Técnico para mobiliario a reponer no se ha entregado la cantidad completa de mesas y sillas y en algunos casos no han recibido nada de mobiliario, pese a estar en la relación, como es el Caso de la I.E N° 479 de Santa Julia , Morropón, donde la Directora Sra. Annis Aydee Arellano Anastasio, DNI N° 03363059 manifiesta que llegaron hacerle firmar una Acta de entrega en la misma I.E sin haber recibido ningún mobiliario. Manifiesta que no firmo dicha Acta por la simple razón de no haber recibido mobiliario. Esto esta firmado por la misma directora en la Ficha de Recojo de Información, el día 02 abril del 2025, cuando se visito a dicha I.E, a continuacion se anexa la Ficha .....



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

28

*F. Mzamara H12*  
*Abg: Seru Mzamara No inter*  
*F. CDR: 5933*

*419333 15*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

FICHA DE RECOJO DE INFORMACION

1 DATOS GENERALES		Lugar		Datos de la Institución Educativa																
Provincia	Morropón	DNI del Director	03363059																	
Distrito	Morropón	Nombre y Apellidos del Director	Innis Ayde Peltano de Prestacio																	
UGEL	Morropón	Código Modular de la I.E.	0916080																	
Fecha	02/04/2025	Nombre de la IE	I.E. Inicial 479																	
Teléfono	945754708	Centro cobrado	Dirección																	
Correo Electrónico	glacinda35@bolivia.net																			
Hora	11:15	<table border="1"> <tr> <td>Nivel</td> <td>Inicial</td> <td>Primaria</td> <td>Secundaria</td> <td>OTRO</td> </tr> <tr> <td>Turno</td> <td>Mañana</td> <td>Tarde</td> <td>Nocturno</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ambito:</td> <td>Urbano</td> <td>Rural</td> <td>FEA</td> <td>OTRO</td> </tr> </table>				Nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	OTRO	Turno	Mañana	Tarde	Nocturno		Ambito:	Urbano	Rural	FEA	OTRO
Nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	OTRO																
Turno	Mañana	Tarde	Nocturno																	
Ambito:	Urbano	Rural	FEA	OTRO																
INFORMACIÓN SOBRE LOCALES																				
Código modular de local		Cantidad de edad antes matriculados																		
		1 años	4 años	5 años																
Inicia		15	19	23																
Primaria		1º grado	2º grado	3º grado	4º grado	5º grado														
Secundaria		1º grado	2º grado	3º grado	4º grado	5º grado														
Otros (CETPRO, Institutos, CBE, FBA)																				

*[Handwritten signature]*  
41977315

*[Handwritten signature]*  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signature]*  
Abj: Jessell Alzamora Novin  
I CAP: 5933.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

Incorporación Oportuna de Directivos, Docentes y Auxiliares 2025 (Compromiso 01)

2. INCORPORACION OPORTUNA DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION																																												
<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para que las IEE, cumplan su función pedagógica e institucional de manera efectiva y brinden un servicio educativo de calidad, es necesario que cuenten de manera oportuna con el personal adecuado y suficiente.</li> <li>El presente compromiso tiene por objetivo asegurar que las Instituciones Educativas cuenten con todo el personal docente y directivo suficiente para el inicio del año escolar.</li> </ul>																																											
2.1	¿La I.E. cuenta con plaza directiva?																																											
2.2	¿Alguna plaza docente fue adjudicada irregularmente en el presente año escolar 2025?																																											
2.3	¿Todas las plazas docentes fueron adjudicadas oportunamente? <i>Si</i> <b>Adaptación</b>																																											
2.4	¿La I.E. cuenta con plaza de auxiliar en educación? <i>Si</i> <b>Nombrada</b>																																											
2.5	¿Existen plazas docentes que aún no fueron adjudicadas para el presente año escolar 2025?																																											
2.6	¿Las plazas adjudicadas cubren la necesidad para un mejor desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes? <i>Nombrada</i> <b>Nombradas</b>																																											
2.7	¿Cuántas plazas docentes faltan de adjudicar para el presente año escolar en la I.E.? <b>NO</b>																																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad de estudiantes que cuenta la presente I.E. por el presente año escolar 2025</th> <th colspan="3">INICIAL</th> <th colspan="5">PRIMARIA</th> <th colspan="5">SECUNDARIA</th> </tr> <tr> <th>3 años</th> <th>4 años</th> <th>5 años</th> <th>1º</th> <th>2º</th> <th>3º</th> <th>4º</th> <th>5º</th> <th>6º</th> <th>1º</th> <th>2º</th> <th>3º</th> <th>4º</th> <th>5º</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad de estudiantes que cuenta la presente I.E. por el presente año escolar 2025	INICIAL			PRIMARIA					SECUNDARIA					3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º															
Cantidad de estudiantes que cuenta la presente I.E. por el presente año escolar 2025	INICIAL			PRIMARIA					SECUNDARIA																																			
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º																														
SOBRE EL TIPO DE SERVICIO QUE BRINDAN LAS I.E																																												
2.8	Jornada Básica Regular (JBR) <span style="float:right">X</span>																																											
2.9	Jornada Educación Completa (JEC)																																											
2.10	Educación Básica Alternativa (CEBA)																																											
MEDIO DE VERIFICACION																																												
2.11	¿Existe un reporte de plazas desierta que fue alcanzado a la ICFE para su respectiva adjudicación? <b>NO</b>																																											
2.12	¿Todos los docentes adjudicados para el presente año escolar cuentan con título pedagógico en educación? <b>Si</b>																																											
2.13	¿Existe algún docente que fue adjudicado, cuando no cumple con los requisitos para ejercer práctica pedagógica? <b>NO</b>																																											



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*Mzamorá M. Z...*  
Abg: Jessiel Mzamorá Monta  
I.C.A.P.: 5933

*41977315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

1	Nº de aulas	Buen estado	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular estado	<input type="checkbox"/>	Mal estado	<input type="checkbox"/>
2	Nº de servicios higiénicos	Buen estado	<input type="checkbox"/>	Regular estado	<input type="checkbox"/>	Mal estado	<input type="checkbox"/>
3	(Cuenta con abastecimiento de agua?)	Si/No	<input type="checkbox"/>				
4	Tipo de abastecimiento de agua (marcar una o más opciones)	Red pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Común	<input type="checkbox"/>		
		Peru	<input type="checkbox"/>	Alojamiento, mantención u otros	<input type="checkbox"/>		
		Otro, especifique	<input type="checkbox"/>				
5	(Cuenta con abastecimiento de energía?)	Si/No	<input type="checkbox"/>				
6	Tipo de abastecimiento de energía eléctrica (marcar una o más opciones)	Red pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Generador o motor	<input type="checkbox"/>		
		Panel solar	<input type="checkbox"/>	Otro, especifique	<input type="checkbox"/>		
7	(Cuenta con servicio de telefonía?)	Si/No	<input type="checkbox"/>				
8	(Cuenta con servicio de internet?)	Si/No	<input type="checkbox"/>				
<b>III. MANTENIMIENTO DEL LOCAL</b>							
1	(Ejecutó el presupuesto asignado para mantenimiento? Si la respuesta es NO, indicar motivo para no haberlo)	Si/No	<input type="checkbox"/>	Motivo para no haberlo	<input type="text"/>		
2	(Inició los trabajos de mantenimiento? Si la respuesta es SI, indicar fecha. Si la respuesta es NO, indicar motivo)	Si/No	<input type="checkbox"/>	Indicar fecha si inició	<input type="text"/>		
3	(Culminó los trabajos de mantenimiento?)	Si/No	<input type="checkbox"/>				
4	Monto ejecutado hasta la fecha	S/	<input type="text"/>	4530			
<b>SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL LOCAL ESCOLAR</b>							
Calidad de trabajos							
5	Reparaciones de techos	Si/No	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Reparaciones de ventanas	Si/No	<input type="checkbox"/>
6	Reparaciones de instalaciones sanitarias	Si/No	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Reparaciones de instalaciones eléctricas	Si/No	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Reparaciones de pisos	Si/No	<input type="checkbox"/>	1	Reparaciones de mobiliario escolar	Si/No	<input type="checkbox"/>
8	Reparaciones de muros	Si/No	<input type="checkbox"/>	1	Adquisición de mobiliario escolar	Si/No	<input type="checkbox"/>
9	Reparaciones de puertas	Si/No	<input type="checkbox"/>	1	Pintado de aulas	Si/No	<input type="checkbox"/>
2				4			
<b>SOBRE LA EJECUCIÓN DE OTROS TRABAJOS (PREVIA AUTORIZACIÓN DE UGER)</b>							
Calidad de trabajos							
15	Construcción de muros	Si/No	<input type="checkbox"/>	1	Adquisición de insumos	Si/No	<input type="checkbox"/>
16	Construcción de pisos	Si/No	<input type="checkbox"/>	9	Adquisición de insumos	Si/No	<input type="checkbox"/>
17	Construcción de techos	Si/No	<input type="checkbox"/>	2	Especificar insumos	<input type="text"/>	
	Especificar:			0	Otros, especifique	Si/No	<input type="checkbox"/>
18	Adquisición de bienes	Si/No	<input type="checkbox"/>	2			
	Especificar bienes			1	Modalidad de ejecución		
				2	Recibió apoyo		
				2	técnico/logístico para	Si/No	<input type="checkbox"/>

*Handwritten signature and date: 4/5/23 15*

**Econ. Raúl Rivas Valle**  
CPEP N° 887

*Handwritten signature: P. Alzamora H. 3*  
*Handwritten text: ABS: Jessel Alzamora No. 10*  
*Handwritten text: IEAP: 5933*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

		mantenimiento	
23	Informe final del proceso de mantenimiento	Sí/No	

Distribución oportuna del material educativo 2025 (Compromiso 03)

2. RECEPCIÓN, ENTREGA Y REGISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS																
SOBRE LA SUFICIENCIA Y PERTINENCIA DEL MATERIAL RECIBIDO PARA LA IE: (Las respuestas deben ser brindadas por el Director (a) de la I.E. o el personal designado)																
2.1	¿El material educativo fue entregado en la I.E.?											NO				
2.2	¿El material educativo recibido llegó en la fecha que usted registra en el PECOSA?											NO				
2.3	¿El material educativo recibido corresponde a la característica de su I.E.?											NO				
2.4	¿El material educativo recibido llegó en las cantidades señaladas en el PECOSA?											NO				
2.5	¿Los materiales educativos llegaron en buen estado?											NO				
2.6	¿La cantidad de material educativo recibido cubre para atender a todos sus estudiantes?											NO				
	Si la respuesta anterior fue NO, Precise la cantidad en los cuadros que faltan.															
		INICIAL					PRIMARIA					SECUNDARIA				
		4	5	10	20	30	40	50	60	10	20	30	40	50		
		años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años	años		
SOBRE LAS CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN LA IE																
27	¿La I.E. cuenta con espacio habilitado para la recepción y custodia temporal de los materiales educativos?											NO				
28	¿El ambiente destinado es seguro contra robos, lluvia, humedad o factores que puedan deteriorar el ME?											NO				
SOBRE LA ENTREGA A ESTUDIANTES Y REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ASIGNACIÓN EN EL MODULO SIAGIE																
29	¿Ha distribuido los materiales educativos a los estudiantes?											NO				
30	¿Ha hecho uso de un documento donde conste la entrega del material a los estudiantes y docentes?											NO				
31	¿Ha recibido capacitación por parte del especialista de SIAGIE de UGEL para realizar el registro de recepción y asignación de ME en el SIAGIE?											SI				
32	¿Ha realizado el registro de la recepción de los materiales educativos en el Módulo SIAGIE?											SI				
33	¿Ha realizado el registro de la entrega de los materiales educativos a los estudiantes en el Módulo SIAGIE?											SI				

  
 Econ. Raúl Rivas Valle  
 CPEP N° 887

*R. Zamora*  
 Abg: Lexel Zamora Montenegro  
 ICA P: 5933

*41977315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

Construcción de la Educación desde las Instituciones Educativas

Observaciones

La I.E. se encuentra dentro del listado de beneficiarios para mejoras mobiliario, pero no se ha reportado la directora de I.E. que no le ha llegado, sin embargo el personal encargado de entrega de mobiliario de la subregion Moroyon Huancabamba concurre a las instalaciones de la I.E. para que los doc. de la propuesta entrega de mobiliario sean firmados por la directora hasta la fecha 02/04/2025 no tiene conocimiento que es lo que paso con el mobiliario que había por entregado

- material educativo no ha llegado hasta la fecha

<p>1273 Y 1483 ON DIRECTOR 033630549</p> <p>Código: 945754708</p>	<p>Código: 94856947</p>
-------------------------------------------------------------------	-------------------------

Raúl Rivas Valle  
 DNI: 03570656

41977315

Econ. Raúl Rivas Valle  
 CPEP N° 887

Abg: Jessibel Mzomas Montenegro  
 ICAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

CANTIDAD TOTAL DE MOBILIARIO ESCOLAR A REPONER NIVEL INICIAL UGEL - MORROPON						
Código de local	Nombre de I.E	Nivel / Modalidad	Centro Poblado	Distrito	Total Monto A Reponer	
					Mesas	Sillas
1880933	1313	Inicial Jardín	YAMBUR	PACAIPAMPA	2	5
1782317	15139	Inicial Jardín	TAUMA	PACAIPAMPA	6	20
1778588	14371	Inicial Jardín	PATA DE CACHACO	PACAIPAMPA	2	10
1778596	15336	Inicial Jardín	EL HUABO	PACAIPAMPA	6	13
1786326	14394	Inicial Jardín	LA COFRADIA	PACAIPAMPA	5	13
1567098	14369	Inicial Jardín	TULMAN	PACAIPAMPA	5	16
1587114	15138	Inicial Jardín	VILCAS	PACAIPAMPA	5	7
1561844	866	Inicial Jardín	BELLAVISTA DE CACHACO	PACAIPAMPA	3	8
1580036	CESAR VALLEJO MENDOZA	Inicial Jardín	PALO BLANCO	PACAIPAMPA	6	32
1559939	20008	Inicial Jardín	MIRAFLORES	PACAIPAMPA	0	0
1559947	20063	Inicial Jardín	PAPELILLO	PACAIPAMPA	6	19
1559954	20086	Inicial Jardín	FRANSICO DE PALO BLANCO	PACAIPAMPA	9	42
1559970	20090	Inicial Jardín	TUCAQUE	PACAIPAMPA	5	16
1559673	14370	Inicial Jardín	CHANGRA	PACAIPAMPA	10	36
1559681	14373	Inicial Jardín	CUMBICUS ALTO	PACAIPAMPA	7	34
1559699	14376 LUIS MIGUEL SANCHEZ CERRO	Inicial Jardín	SAN LUIS	PACAIPAMPA	9	38
1559715	14383	Inicial Jardín	LIVIN DE SAN PEDRO	PACAIPAMPA	6	21
1559756	14389	Inicial Jardín	CUMBICUS BAJO	PACAIPAMPA	4	13
1559848	15137	Inicial Jardín	EL ALUMBRE	PACAIPAMPA	4	14
1559871	1196	Inicial Jardín	LIVIN DE CÚRILCAS	PACAIPAMPA	6	23
1559897	15371	Inicial Jardín	MARAY DE MATALACAS	PACAIPAMPA	7	28
1648914	1194	Inicial Jardín	BELLAVISTA DE SAN PABLO	PACAIPAMPA	2	8
1648971	1198	Inicial Jardín	PORTACHUELO	PACAIPAMPA	3	8
1648989	SAN JUAN	Inicial Jardín	SAN JUAN	PACAIPAMPA	6	17
0467181	112	Inicial Jardín	PACAIPAMPA	PACAIPAMPA	34	166
0571638	047	Inicial Jardín	LOS RANCHOS	CANCHAQUE	7	33
0571604	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Inicial Jardín	LA LAGUNA	LALQUIZ	4	17
2627959	SAN MARTIN DE PORRAS	Inicial Jardín	LA TOMA	BUENOS AIRES	2	9
0939678	481	Inicial Jardín	PIEDRA HERRADA	BUENOS AIRES	4	18
0621524	179	Inicial Jardín	SANTIAGO	CHALACO	1	4
0259952	307	Inicial Jardín	CHALACO	CHALACO	4	38
1587062	994	Inicial Jardín	EL PALMO	CHALACO	2	12
1587112	14680 SANTA ROSA DE LIMA	Inicial Jardín	HUACHARI	CHALACO	2	11
1587138	15441	Inicial Jardín	EL YUMBE	CHALACO	5	26
1561927	832	Inicial Jardín	LANCHEPAMPA	CHALACO	2	9
1648898	1192	Inicial Jardín	EL CHORRO	MORROPON	1	5
1587286	1011	Inicial Jardín	EL PORVENIR	MORROPON	1	4
0673616	220	Inicial Jardín	PIEDRA DEL TORO	MORROPON	3	18
0916080	479	Inicial Jardín	SANTA JULIA	MORROPON	0	0
0626936	198	Inicial Jardín	ZAPOTAL	MORROPON	0	0
0626960	199	Inicial Jardín	SANTA ROSA	MORROPON	11	67
0572289	316	Inicial Jardín	MORROPON	MORROPON	9	47
0571810	063	Inicial Jardín	FRANCO	MORROPON	4	23
0916171	773	Inicial Jardín	PIEDRA BLANCA	SALITRAL	2	8
0673632	223	Inicial Jardín	SALITRAL	SALITRAL	13	78
0674812	375	Inicial Jardín	LA ALBERCA	SALITRAL	0	0
3947076	SAN JUAN	Inicial Jardín	SAN JUAN	SALITRAL		
0752816	455	Inicial Jardín	DOTOR	SAN JUAN DE BIGOTE	0	0
0572255	JOSE MARIA ARGUEDAS	Inicial Jardín	QUEMAZON	SAN JUAN DE BIGOTE	2	10
0719369	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	Inicial Jardín	PATALSHACO	TA CATALINA DE M	3	14
0719385	434	Inicial Jardín	LINDEROS DE MARAY	TA CATALINA DE M	3	23
0752774	454	Inicial Jardín	CHUNGAYO	SANTO DOMINGO	2	13
0916056	817	Inicial Jardín	CARACUCHO	SANTO DOMINGO	2	13
0572057	ALFONSO UGARTE BERNAL	Inicial Jardín	ÑOMA	SANTO DOMINGO	2	9
0571992	JOSE SANTOS LOPEZ BERRU	Inicial Jardín	SIMIRIS	SANTO DOMINGO	2	13
0259960	303	Inicial Jardín	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	11	64
0574087	310	Inicial Jardín	YAMANGO	YAMANGO	9	51
1587153	999	Inicial Jardín	CONFECCIONARIOS	YAMANGO	2	8
<b>TOTALES</b>					<b>273</b>	<b>1252</b>



Econ. Raul Rivas Valle  
CPEP N° 867

*F. Zamora M/3*  
*Abg. Jesse*  
*ICAP: 5433*

*41977315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESUMEN: TOTAL DE MOBILIARIO EN AULA A REPONER EN LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL - MORROPON.**

GRADO/AÑO	MESAS	SILLAS
<b>INICIAL</b>		
	273	1252
<b>PRIMARIA</b>		
1° Y 2°	1379	1379
3° Y 4°	1535	1535
5° Y 6°	1576	1576
<b>SECUNDARIA</b>		
1° Y 2°	1443	1443
3° Y 4°	1296	1296
5°	597	597
<b>TOTAL</b>	<b>8099</b>	<b>9078</b>

~~457305~~  
457305



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 687

35

*J. Agamorales*  
Abg: *Seseld Agamora Morúa*  
I e A P: 5483



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**IX. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO**

Según la Resolución N° 355-2023- MINEDU- de fecha 16 de junio del 2023, se aprueba 16 fichas de homologación a usarse por el Ministerio de Educación. Según información del aplicativo Seace 3.0 Buscador Publico, en las bases integradas se adjuntan las Fichas Homologadas de mesas y sillas según el tipo de estudiante según el nivel, tenemos:

**1. FICHA DE HOMOLOGACION / MESA DE MADERA PARA ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL**

**DESCRIPCION GENERAL:**

**Denominacion del Requerimiento : Mesa de madera para estudiante de nivel inicial ciclo II**

Denominacion Tecnico: Mesa de estudiante de inicial de madera de 70 cm x140 cm x 50 cm.

Unidad de medida: Unidad

Resumen: Mesa de madera solida con accesorios de fijación para 05 estudiantes, de 500 mm de altura total, 1400 mm de largo y 700 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil del nivel Inicial de la Educación Básica Regular.

**NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO**

Según la Resolución Viceministerial N° 019-2023 – MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que modifica la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular", aprobada con Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU.

Según la Norma Técnica Peruana – NTP 260.004.2012: Muebles: Mobiliario para las Instituciones Educativas Nivel Educación Inicial, tiene las medidas según la Planimetría de la mesa de Nivel Inicial, según el Programa Nacional de Infraestructura educativa - Pronied.



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

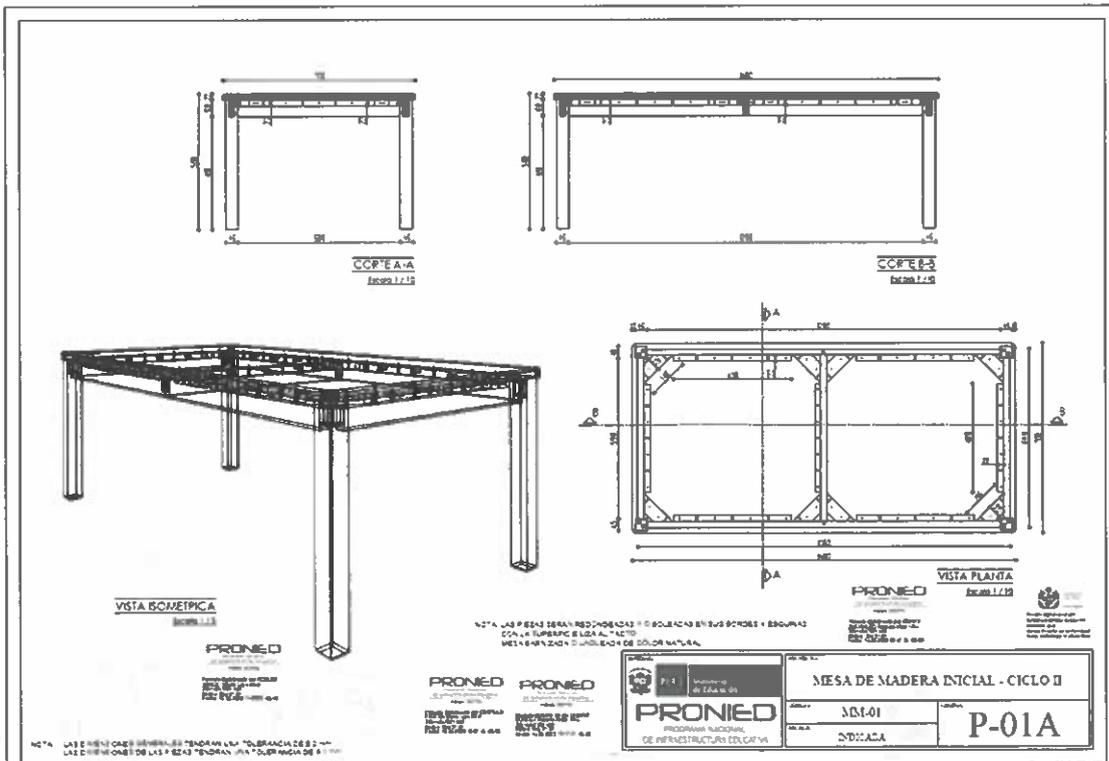
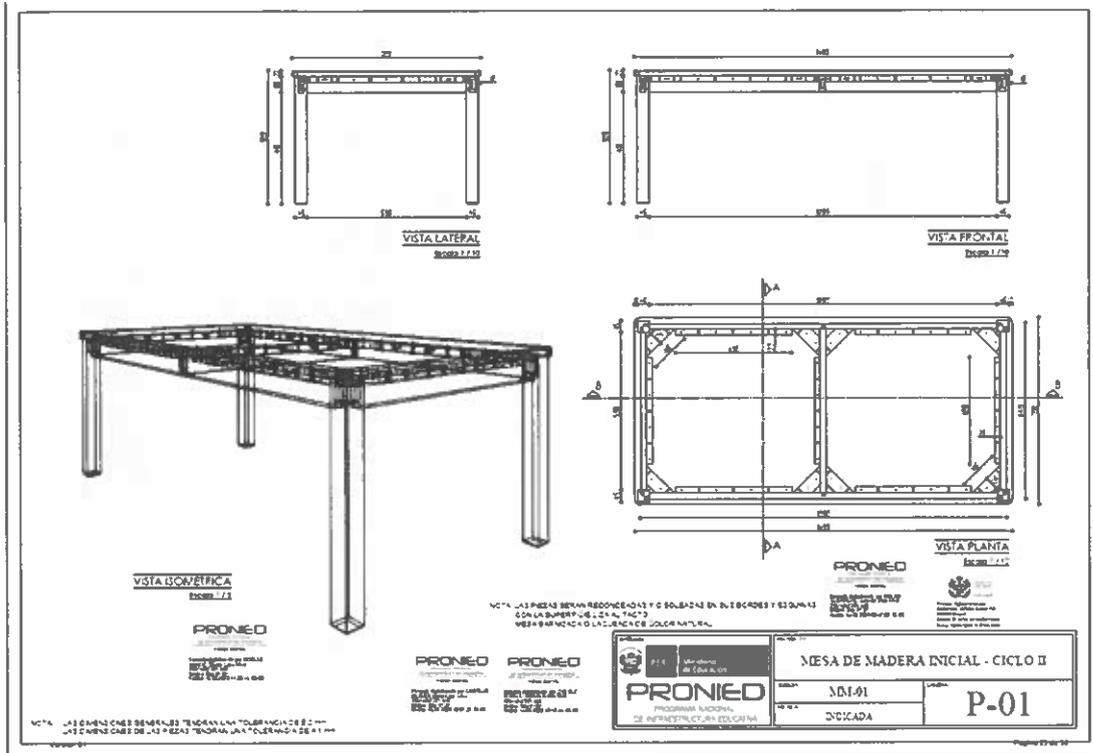
ABG: Jessibel Mzamora Noriega

ICAP: 05933

*[Handwritten signature]*  
41577315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"



4177315



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

37

R. Zamora Aiz  
Abg: Jessiel Zamora Montes  
I CAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

## Según la Verificación en campo, I.E INICIAL N° 1581 – CASERIO EL MOGOTE – UGEL CHULUCANAS



SEGÚN VISITA REALIZADA EL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2025, COINCIDEN LAS MEDIDAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACUERDO A LAS NTP N° 260.004 2012 PARA I.E NIVEL INICIAL, SON MESAS DE MADERA BARNIZADAS DE COLOR NATURAL, BORDES REDONDEADOS Y ESQUINAS LIZAS AL TACTO

### 2. FICHA DE HOMOLOGACION / SILLA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE NIVEL INICIAL

#### DESCRIPCION GENERAL:

**Denominacion del Requerimiento :** Silla de madera para estudiante de nivel inicial ciclo II

**Denominacion Tecnica:** Silla de estudiante de inicial fija de madera de 34.4 cm X 33.6 cm x 51cm.

**Unidad de medida:** Unidad

**Resumen:** Silla de madera solida con accesorios de fijación para 01 estudiante, con 510 mm de altura total, 336 mm de largo y 344 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil del nivel inicial de la Educación Básica Regular.

#### NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO

Según la Resolución Viceministerial N° 019-2023 – MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que modifica la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular", aprobada con Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU.

Según la Norma Técnica Peruana – NTP 260.007:2012 (revisada el 2017), Muebles: Mobiliario escolar para instituciones educativas. Nivel de Educación inicial, se tiene las medidas, según la Planimetría de la mesa de Nivel Inicial, según el Programa Nacional de Infraestructura educativa – Pronied.



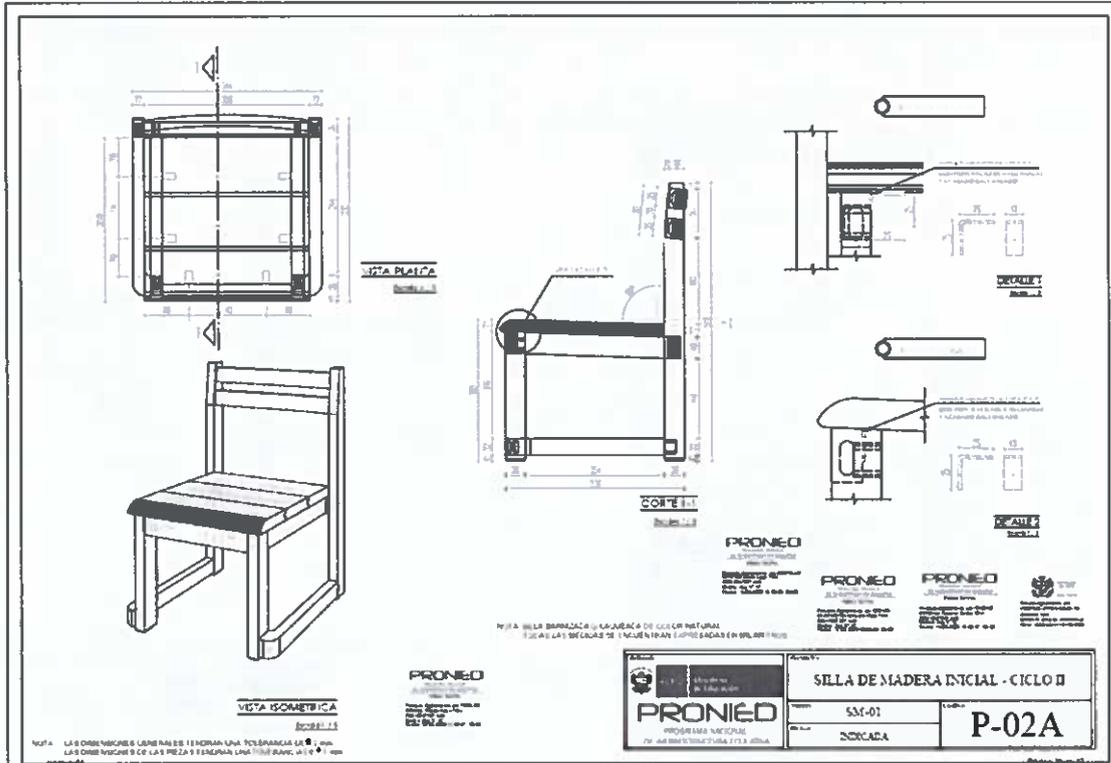
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

38

*I. Mzamara 113*  
*Abg: Jesús Mzamara Montano*  
*ICAP: 5933*

*41977315*





Según la Verificación en campo, se tiene: I.E INICIAL N° 1581 – CASERIO EL MOGOTE – UGEL CHULUCANAS :



SEGÚN LA RVM N° 019 – 2023 MINEDU, APRUEBA LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MOBILIARIO DE LA EDUCACION BASICA REGULAR, Y SEGÚN LA PLANIMETRIA DE LA SILLA DE EDUCACION INICIAL SON LAS MISMAS ENCONTRADAS EN LA IE N° 1581 DEL CASERIO EL MOGOTE – UGEL CHULUCANAS, COMPARANDO SEGÚN LA NTP 260.007.2012 NORMA QUE APRUEBA EL MOBILIARIO ESCOLAR PARA I.E. DE NIVEL DE EDUCACION INICIAL.

Abg. Jazmin M. Zamora Montiel  
ICAP: 5933.

415773 15



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**3. FICHA DE HOMOLOGACION / MESA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 1° A 2° DE PRIMARIA**

**DESCRIPCION GENERAL:**

**Denominación del Requerimiento :** Mesa de madera para estudiante de 1° a 2° de Primaria

**Denominación Técnica:** Mesa de estudiante de primaria de madera de 50 cm x60 cm x 56 cm.

**Unidad de medida:** Unidad

**Resumen:** Mesa de madera solida con accesorios de fijación para 01 estudiante, de 560 mm de altura total, 500 mm de largo y 600 mm de ancho. Destinada a la v población estudiantil de 1° a 2° del nivel primaria de la Educación Básica Regular.

**NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO**

Según la Resolución Viceministerial N° 019-2023 – MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que modifica la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular", aprobada con Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU.

Según la Norma Técnica Peruana – NTP 260.005:2019 MUEBLES. Mobiliario escolar. Mesa para Nivel de educación primaria, se tiene las medidas, según la Planimetría de la mesa de Nivel Primaria, según el Programa Nacional de Infraestructura educativa – Pronied.

MESA DE MADERA 1° A 2° DE PRIMARIA	
MM-02	P-03
PRONIED	DDCADA

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES SON EN MILÍMETROS Y LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS SON EN MILÍMETROS O EN PULGADAS.



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*Abg. Jesús Jiménez Martínez*  
I CAP. 5933.

*41977315*





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

4. FICHA DE HOMOLOGACION / SILLA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 1° A 2° DE PRIMARIA

DESCRIPCION GENERAL:

Denominacion del Requerimiento : Silla de madera para estudiante de 1° a 2° de primaria

Denominacion Tecnica: Silla de estudiante de primaria fija de madera de 32 cm X 31 5 cm X 61 cm.

Unidad de medida: Unidad

Resumen: Silla de madera solida con accesorios de fijación para 01 estudiante, con 610 mm de altura total, 315 mm de largo y 320 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil de 1° a 2° de primaria de la Educación Básica Regular.

NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO

Según la Resolución Viceministerial N° 019-2023 – MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que modifica la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular", aprobada con Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU

Según la Norma Técnica Peruana – NTP 260.009:2019 MUEBLES. MOBILIARIO ESCOLAR. Silla para nivel de educación primaria., se tiene las medidas, según la Planimetría de sillas de Educación Primaria, según el Programa Nacional de Infraestructura educativa – Pronied.

**VISTA FRONTAL**  
Escala: 1:1

**VISTA LATERAL**  
Escala: 1:1

**VISTA ISOMETRICA**  
Escala: 1:1

NOTA: SILLA BARRIZADA O LAGUEADA DE COLOR NATURAL. SECA Y LA REVICAR SE ENCUENTRAN EQUIVOCACIONES EN SU LARGITUD.

<b>PRONIED</b> PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	<b>PRONIED</b> PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	<b>PRONIED</b> PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
<b>SILLA DE MADERA DE 1° A 2° PRIMARIA</b> SSI-02 INDCADA		<b>P-04</b>

Nota: LAS DIMENSIONES GENERALES SE ENCUENTRAN CON TOLERANCIA DE ± 0.5 mm. LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 0.1 mm.

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

43

*D. Zamora A. 13*  
*Abj: Issabel Zamora + No. 100*  
*ICAP: 5933.*

*419 + 1015*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**VISTA PLANA**  
Escala 1/3

**VISTA ISOMETRICA**  
Escala 1/3

**CORTE 1-1**  
Escala 1/3

**DETALLE**

NOTA: SILLA DE MUEBLA DE LAQUEDADA DE COLOR NATURAL  
TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILIMETROS

PRONIED		PRONIED	
SILLA DE MADERA DE 1° A 2° PRIMARIA		P-04A	
INDICADA		INDICADA	

Según la Verificación en campo, se tiene:



SE COTEJO LAS MEDIDAS ENCONTRADAS EN AULA, EN SILLAS DE 1° Y 2° GRADO DE LA I.E N° 20858 – PRIMARIO DEL CASERIO EL CEREZO; COTEJANDO LAS MEDIDAS ISOMETRICA COINCIDEN LAS DIMENSIONES GENERALES DE TODAS LAS PARTES DE LA ESTRUCTURA DE LA SILLA

*[Handwritten signature]*  
41977315  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signature]*  
Abg: Jessiel Alzamora Montano  
ICAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

5. FICHA DE HOMOLOGACION / MESA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 3° A 4° DE PRIMARIA

DESCRIPCION GENERAL:

Denominacion del Requerimiento : Mesa de madera para estudiante de 1° a 2° de primaria

Denominacion Tecnica: Mesa de estudiante de primaria de madera de 50 cm X 60 cm X 61 cm.

Unidad de medida: Unidad

Resumen: Mesa de madera solida con accesorios de fijación para 01 estudiante, de 610 mm de altura total, 500 mm de largo y 600 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil de 3° a 4° del nivel primaria de la Educación Básica Regular.

NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO

Según la Resolución Viceministerial N° 019-2023 – MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que modifica la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular", aprobada con Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU

Según la Norma Técnica Peruana – NTP 260.005:2019 - MUEBLES. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación primaria., se tiene las medidas, según la Planimetría de Mesas de Educación Primaria, según el Programa Nacional de Infraestructura educativa – Pronied.

VISTA FRONTAL Escala 1:10

VISTA LATERAL Escala 1:10

VISTA PLANTA Escala 1:10

VISTA ISOMETRICA Escala 1:10

PRONIED

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

MESA DE MADERA 3° A 4° DE PRIMARIA

MEM-03	UNIDAD	P-05
--------	--------	------

NOTA: MEDIDAS EN MILÍMETROS. MEDIDAS DE COLORES DE MADERA EN MILÍMETROS.



Econ. Raúl Rivas Valle CPEP N° 887

*Alzamora H13*  
*Abg. Jessiel Alzamora Montero*  
*ICAP: 5933*

*4.9.2015*





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**6. FICHA DE HOMOLOGACION / SILLA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 3° A 4° DE PRIMARIA**

**DESCRIPCION GENERAL:**

**Denominación del Requerimiento :** Silla de madera para estudiante de 3° a 4° de primaria

**Denominación Técnica:** Silla de estudiante de primaria fija de madera de 35 cm X 34.5 cm X 68 cm.

**Unidad de medida:** Unidad

**Resumen:** Silla de madera solida con accesorios de fijación para 01 estudiante, con 680 mm de

altura total, 345 mm de largo y 350 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil de 3° a 4° de primaria de la Educación Básica Regular.

**NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO**

Según la Resolución Viceministerial N° 019-2023 – MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que modifica la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular", aprobada con Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU

Según la Norma Técnica Peruana – NTP 260.009:2019 - MUEBLES. MOBILIARIO ESCOLAR. Silla para nivel de educación primaria., se tiene las medidas, según la Planimetría de Silla de Educación Primaria, según el Programa Nacional de Infraestructura educativa – Pronied.

**VISTA PLANTA**  
Escala 1/5

**VISTA ISOMETRICA**  
Escala 1/5

**VISTA FRONTO**  
Escala 1/5

**VISTA LATERAL**  
Escala 1/5

NOTA: LA ENTREGA DE LA SILLA DE MADERA DE COLORES NATURALES, TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EXPRESADAS EN MILIMETROS

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SILLA DE MADERA DE 3° A 4° DE PRIMARIA	
CODIGO: SNI-03	TIPO: P-06
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	ESPECIFICACIONES TECNICAS

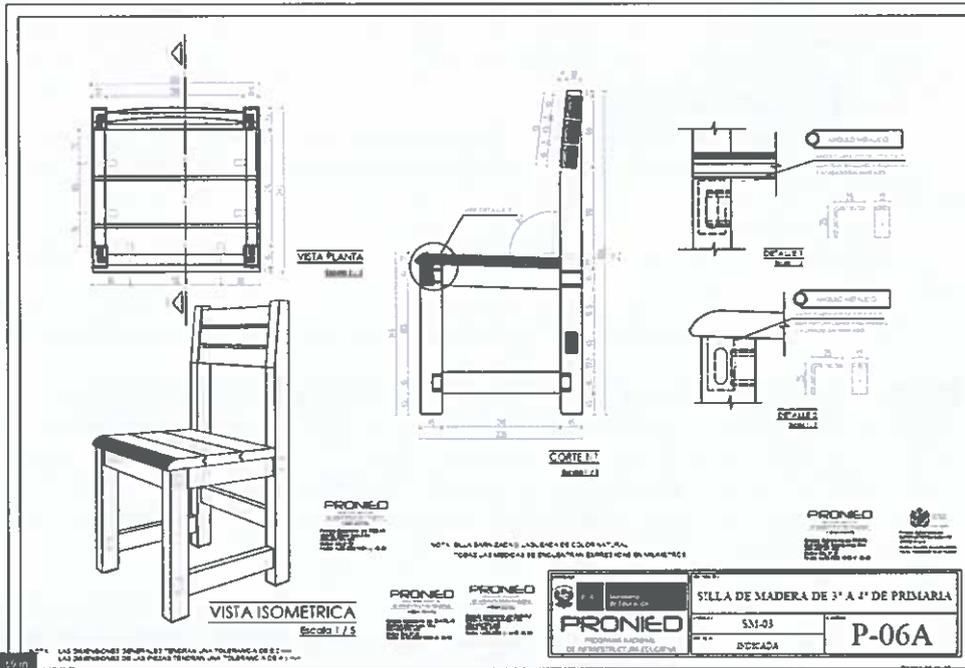
41977315

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

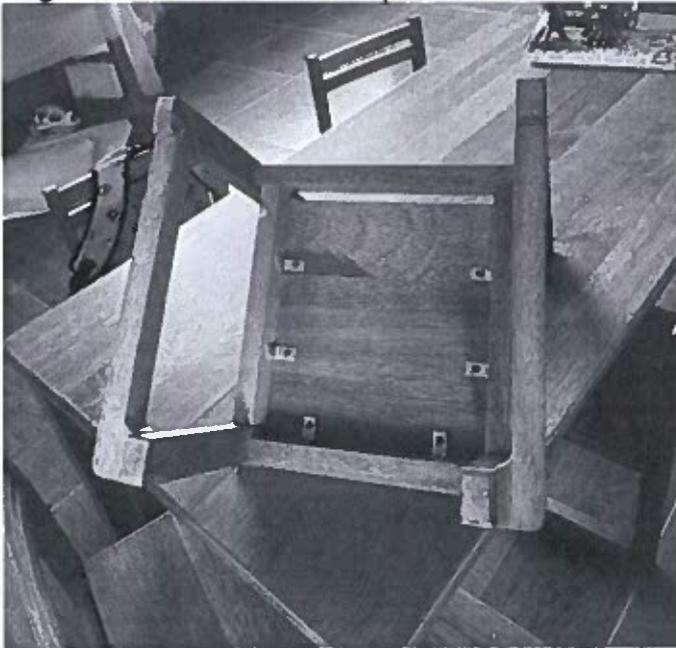
*Alzamora*  
A69: Isabel Alzamora Moritaw  
I car: 5933.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"



Según la Verificación en campo, se tiene:



SILLA BARNIZADA DE COLOR NATURAL, MEDIDAS COINCIDEN SEGUN LA NTP 260.009:2019 - MUEBLES. MOBILIARIO ESCOLAR. SILLA PARA NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA. SEGUN FOTO SE OBSERVA LOS 6 ANCLAJES QUE SUJETA LA PARTE DEL LAZO FRONTAL Y ASIENTO.

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*F. Zamora H. C.*  
Abg. Jessel Zamora Torres  
I. C. P. : 5933.

*419773 15*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

7. FICHA DE HOMOLOGACION / MESA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 5° A 6° DE PRIMARIA

DESCRIPCION GENERAL:

Denominacion del Requerimiento : Mesa de madera para estudiante de 5° a 6° de primaria
Denominacion Tecnica: Mesa de estudiante de primaria de madera de 50 cm X 60 cm X 66 cm.
Unidad de medida: Unidad
Resumen: Mesa de madera solida con accesorios de fijación para 01 estudiante, de 660 mm de altura total, 500 mm de largo y 600 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil de 5° a 6° del nivel primaria de la Educación Básica Regular..

NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO

Según la Resolución Viceministerial N° 019-2023 - MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que modifica la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular", aprobada con Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU

Según la Norma Técnica Peruana - NTP 260.005:2019 - MUEBLES. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación primaria., se tiene las medidas, según la Planimetría de Silla de Educación Primaria, según el Programa Nacional de Infraestructura educativa - Pronied.

Technical drawing of a wooden desk with views: Vista Frontal, Vista Lateral, Vista Isométrica, and Vista Planta. Includes a table with title 'MESA DE MADERA 5° A 6° DE PRIMARIA', code 'MD-04', and 'P-07'. Logos for PRONIED and MINEDU are also present.

Handwritten signature and number 41977315

Econ. Raúl Rivas Valle CPEP N° 887

Handwritten signature and text: Abs: Jaxel Mzama Ros, ICAP: 5439.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**VISTA ISOMETRICA**  
Escala: 1/3

**VISTA CON DESPIECE**  
Escala: 1/3

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	MATERIAL
A	02 UNID.	PATA FRONTAL	MADERA
B	02 UNID.	PATA POSTERIOR	MADERA
C	02 UNID.	BAZO LATERAL SUPERIOR	MADERA
D	02 UNID.	BAZO FRONTAL SUPERIOR POSTERIOR	MADERA
E	01 UNID.	BAZO FRONTAL INFERIOR	MADERA
F	02 UNID.	BAZO LATERAL INFERIOR	MADERA
G	01 UNID.	TRINERO	MADERA
H	02 UNID.	REPICA LATERAL	MADERA
I	02 UNID.	REPICA FRONTAL POSTERIOR	MADERA
J	01 UNID.	TELLO PRECORTADO	MADERA

NOTA: LAS PIEZAS DEBEN RECONOCERSE Y/O BOLSEAR EN SUS BORDOS Y BORDOS CON LA SIGUIENTE ESCRITURA: MESA DE MADERA 5° A 6° DE PRIMARIA

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

MESA DE MADERA 5° A 6° DE PRIMARIA  
ITEM: M3-04  
INDICADA  
P-07A

Según la Verificación en campo, se tiene:



SEGÚN NORMATIVA NTP 260.005:2019, LAS MESA DE 5° Y 6° GRADO DEBEN TENER LAS SIGUIENTES PIEZAS Y DIMENSIONES, SEGÚN VISITA A LA IE SI CUMPLE.

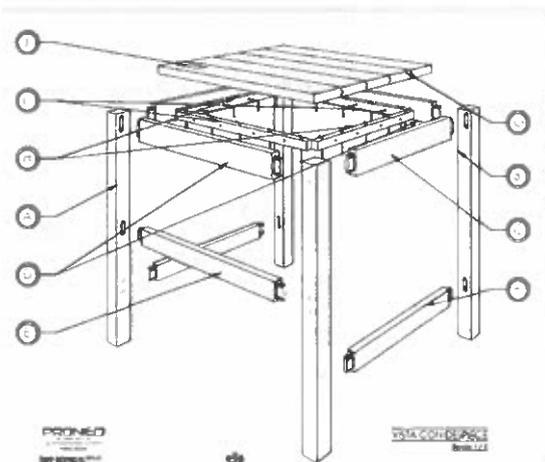
*[Handwritten signature]*  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887  
41973315

*[Handwritten signature]*  
Abg: Jansell Mzamora  
Montes  
FCAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	MATERIAL
A	02 UND.	PATA FRONTAL	MADERA
B	02 UND.	PATA POSTERIOR	MADERA
C	2 UND.	LAZO LATERAL SUPERIOR	MADERA
D	2 UND.	LAZO FRONTAL SUPERIOR/POSTERIOR	MADERA
E	1 UND.	LAZO FORNTAL INFERIOR	MADERA
F	2 UND.	LAZO LATERAL INFERIOR	MADERA
G	1 UND.	TABLERO	MADERA
H	2 UND.	APLICA LATERAL	MADERA
I	2 UND.	APLICA FRONTAL / POSTERIOR	MADERA
J	1 UND.	SELLO PIROGRABADO	MADERA



**8. FICHA DE HOMOLOGACION / SILLA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 5° A 6° DE PRIMARIA**

**DESCRIPCION GENERAL:**

**Denominacion del Requerimiento :** Silla de madera para estudiante de 5° a 6° de primaria

**Denominacion Tecnica:** Silla de estudiante de primaria fija de madera de 37 cm X 37.5 cm X 73 cm.

**Unidad de medida:** Unidad

**Resumen:** Silla de madera sólida con accesorios de fijación para 01 estudiante, con 730 mm de altura total, 375 mm de largo y 370 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil de 5° a 6° de primaria de la Educación Básica Regular..

**NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO**

Según la Resolución Viceministerial N° 019-2023 – MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que modifica la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular", aprobada con Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU0

Según la Norma Técnica Peruana – NTP 260.009:2019 - MUEBLES. MOBILIARIO ESCOLAR. Silla para nivel de educación primaria., se tiene las medidas, según la Planimetría de Silla de Educación Primaria, según el Programa Nacional de Infraestructura educativa – Pronied.

*Handwritten signature and number:*  
41977315

*Official stamp and signature:*  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*Handwritten notes and signatures:*  
R. Zamora  
R. Zamora  
Monte  
I. C. P. 5973



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**VISTA ALZADA**  
Escala 1/10

**VISTA FRONTAL**  
Escala 1/10

**VISTA LATERAL**  
Escala 1/10

**VISTA ISOMETRICA**  
Escala 1/15

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN RURAL  
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIÓN RURAL

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN RURAL  
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIÓN RURAL

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN RURAL  
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIÓN RURAL

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN RURAL  
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIÓN RURAL

**SILLA DE MADERA DE 5" A 6" DE PRIMARIA**

PROYECTO	531-04	FECHA	P-08
PROYECTISTA	DOKACA		

NOTA: SILLA DE MADERA DE 5" A 6" DE PRIMARIA. SILLA DE MADERA DE 5" A 6" DE PRIMARIA. SILLA DE MADERA DE 5" A 6" DE PRIMARIA.



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*R. Zamora M. Z.*  
NBS: *Jessiel Zamora Montero*  
FCAR: *5933*

*[Signature]*  
41973315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**VISTA PLANTA**

**VISTA ISOMETRICA**

**CORTE**

**PRONIED**

**SILLA DE MADERA DE 5° A 6° DE PRIMARIA**

531-04

PERÚ

DESKASA

P-08A

Según la Verificación en campo, se tiene:



SEGÚN VERIFICACION IN SITU, SE VERIFICO LA CONFORMIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA FICHA DE HOMOLOGACION PARA SILLAS DE MADERA DE 5° A 6° DE PRIMARIA.

*[Handwritten signature]*  
 Econ. Raúl Rivas Valle  
 CPEP N° 887  
 41937215

53 *[Handwritten signature]*  
 Abg. Jesús Alzamora No Intero  
 ICAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

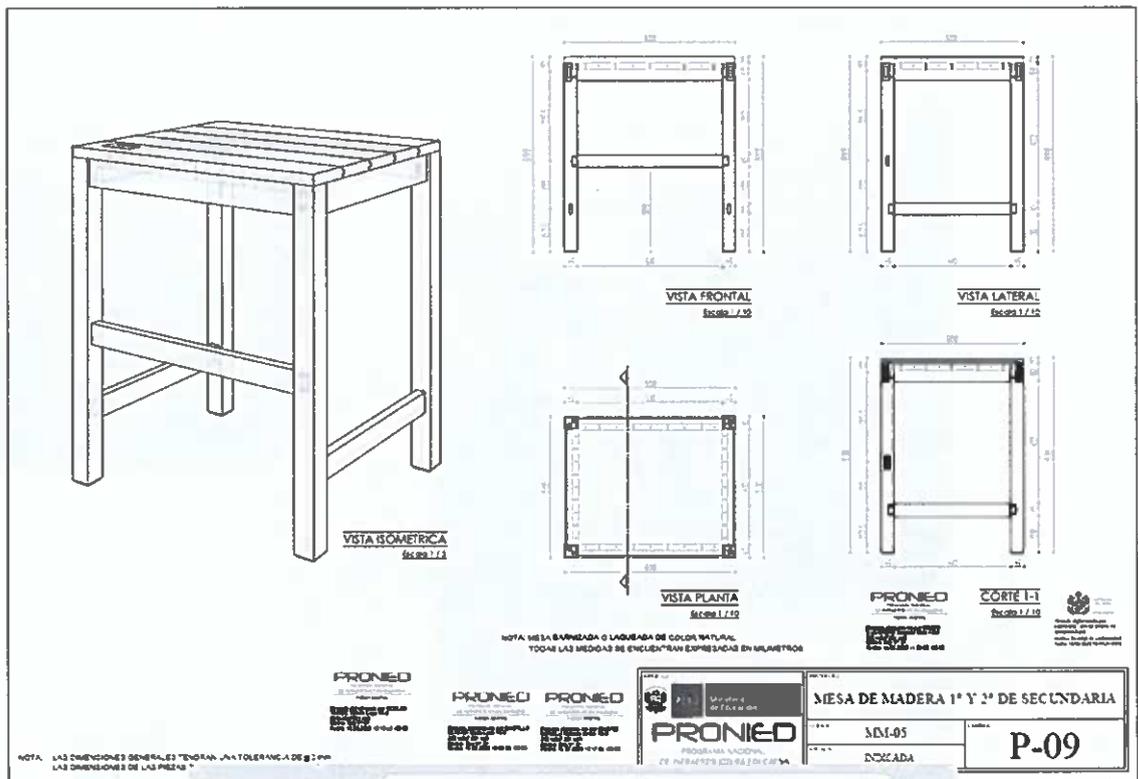
**9. FICHA DE HOMOLOGACION  
MESA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 1° A 2° DE SECUNDARIA**

**DESCRIPCION GENERAL:**

**Denominacion del Requerimiento :** Mesa de madera para estudiante de 1° a 2° de secundaria  
**Denominacion Tecnica:** Mesa de estudiante de secundaria de madera de 50 cm X 60 cm X 69 cm.  
**Unidad de medida:** Unidad  
**Resumen:** Mesa de madera solida con accesorios de fijación para 01 estudiante, de 690 mm de altura total, 500 mm de largo y 600 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil de 1° a 2° del nivel secundaria de la Educación Básica Regular.

**NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO**  
 Según la Resolución Viceministerial N° 019-2023 – MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que modifica la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular", aprobada con Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU

Según la Norma Técnica Peruana – NTP 260.006:2019 - MUEBLES. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria., se tiene las medidas, según la Planimetría de Mesa de Educación Secundaria, según el Programa Nacional de Infraestructura educativa – Pronied.



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

54

*Handwritten signatures and notes:*  
 Azamora H3  
 ASG: Jessiel / Azamora Doctores  
 ICB: 5933

*Handwritten signature and number:*  
 4197730J





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**10. FICHA DE HOMOLOGACION  
SILLA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 1° A 2° DE SECUNDARIA**

**DESCRIPCION GENERAL:**

**Denominacion del Requerimiento :** Silla de madera para estudiante de 1° a 2° de secundaria

**Denominacion Tecnica:** Silla de estudiante de secundaria fija de madera de 39 cm X 42 cm X 79 cm.

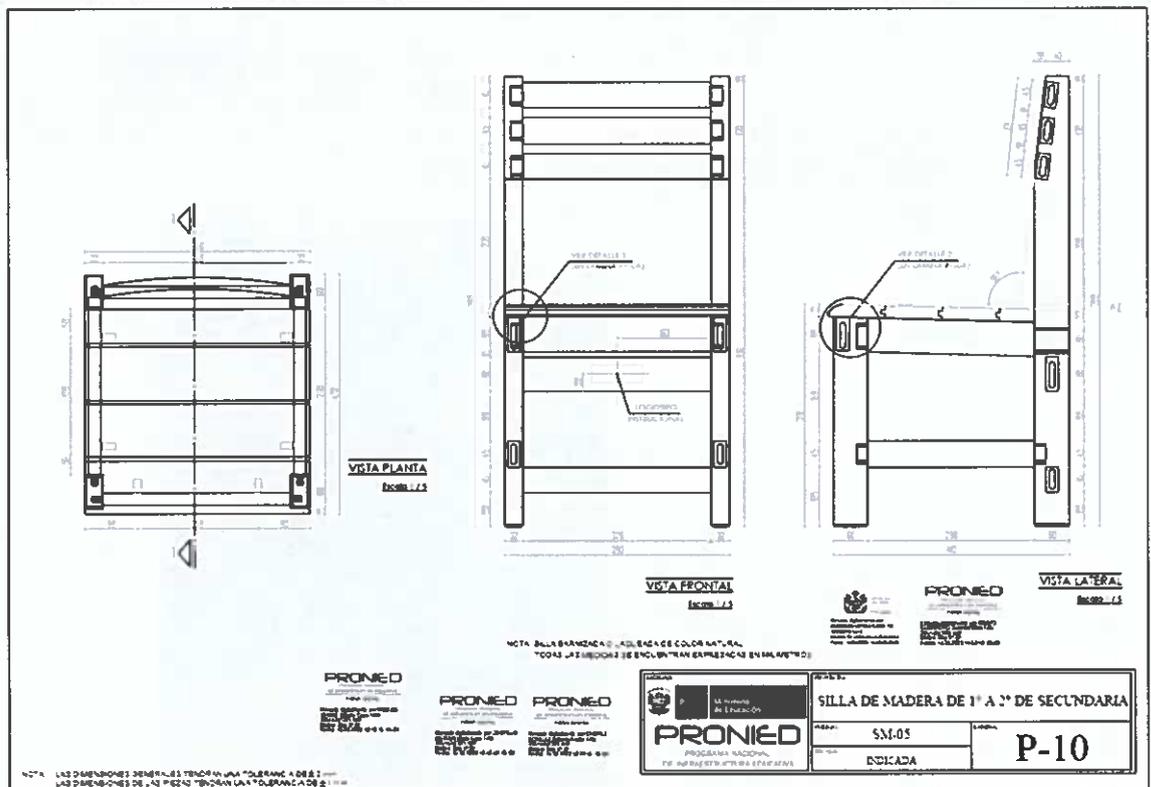
**Unidad de medida:** Unidad

**Resumen:** Silla de madera sólida con accesorios de fijación para 01 estudiante, con 790 mm de altura total, 420 mm de largo y 390 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil de 1° a 2° de secundaria de la Educación Básica Regular.

**NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO**

Según la Resolución Viceministerial N° 019-2023 – MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que modifica la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular", aprobada con Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU

Según la Norma Técnica Peruana – NTP 260.008:2019 - MUEBLES. MOBILIARIO ESCOLAR. Silla para nivel de educación secundaria., se tiene las medidas, según la Planimetría de Silla de Educación Secundaria, según el Programa Nacional de Infraestructura educativa – Pronied.



**Econ. Raúl Rivas Valle**  
CPEP N° 887

56

*Al jamo a H?*  
*Abj: Al jamo 10 itas*  
*FCAP: 5433*

*41977315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**VISTA PLANTA**  
Escala 1/25

**CORTE 1-1**  
Escala 1/5

**VISTA ISOMETRICA**  
Escala 1/5

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm. LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRAN UNA TOLERANCIA DE ± 0.2 mm.


	Ministerio de Educación <b>PRONIED</b> PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SILLA DE MADERA DE 1° A 2° DE SECUNDARIA CANT: 331-05 INDICADA	P-10A
--	---------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	-------

Según la Verificación en campo, se tiene:



SE VERIFICO LAS MEDIDAS EN LAS AULAS DE 3° Y 4° LAS CUALES CUMPLEN CON LA NTP



*[Handwritten signature]*

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signature]*  
 Abg: Jessabel Zamora Montero  
 I CAP: 5933

*[Handwritten signature]*  
 41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

11. FICHA DE HOMOLOGACION  
MESA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 3° A 4° DE SECUNDARIA

DESCRIPCION GENERAL:

Denominacion del Requerimiento : Mesa de madera para estudiante de 3° a 4° de secundaria  
Denominacion Tecnica: Mesa de estudiante de secundaria de madera de 50 cm x 60 cm x 72 cm.  
Unidad de medida: Unidad  
Resumen: Mesa de madera solida con accesorios de fijación para 01 estudiante, de 720 mm de altura total, 500 mm de largo y 600 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil de 3° a 4° del nivel secundaria de la Educación Básica Regular.

NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO

Según la Resolución Viceministerial N° 019-2023 – MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que modifica la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular", aprobada con Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU0

Según la Norma Técnica Peruana – NTP 260.006:2019 - MUEBLES. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria., se tiene las medidas, según la Planimetría de Silla de Educación Secundaria, según el Programa Nacional de Infraestructura educativa – Pronied.

PRONIED		MESA DE MADERA 3° Y 4° DE SECUNDARIA	
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		MDJ-06	P-11
DISEÑADA			

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 867

*[Handwritten signature]*  
Dij: Isabel Mzanos  
ICAP: 5933

*[Handwritten signature]*  
41373315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**VISTA ISOMÉTRICA**  
Escala: 1:1

**VISTA CON DESPIECE**  
Escala: 1:1

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL
A	02 UNID	PATA FRENTERAL	MADERA
B	02 UNID	PATA POSTERIOR	MADERA
C	02 UNID	UNDO LATERAL SUPERIOR	MADERA
D	02 UNID	UNDO FRENTERAL SUPERIOR	MADERA
E	01 UNID	UNDO FRENTERAL INFERIOR	MADERA
F	02 UNID	UNDO LATERAL INFERIOR	MADERA
G	01 UNID	TRASPISO	MADERA
H	02 UNID	APLIC LATERAL	MADERA
I	02 UNID	APLIC FRENTERAL INTERIOR	MADERA
J	01 UNID	CONECTOR DIRECCIONAL	---

NOTA: LAS PIEZAS DEBEN REDONDEARSE Y OBLICARSE EN LOS BORDES Y ÁNGULOS.  
LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS DEBEN SER LAS MISMAS QUE LAS DE LA TABLA DE MATERIALES.

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN RURAL  
INTEGRADO AL PLAN NACIONAL DE INICIATIVA PRIVADA  
CALLE 10 N° 201 OFICINA 010

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN RURAL  
INTEGRADO AL PLAN NACIONAL DE INICIATIVA PRIVADA  
CALLE 10 N° 201 OFICINA 010

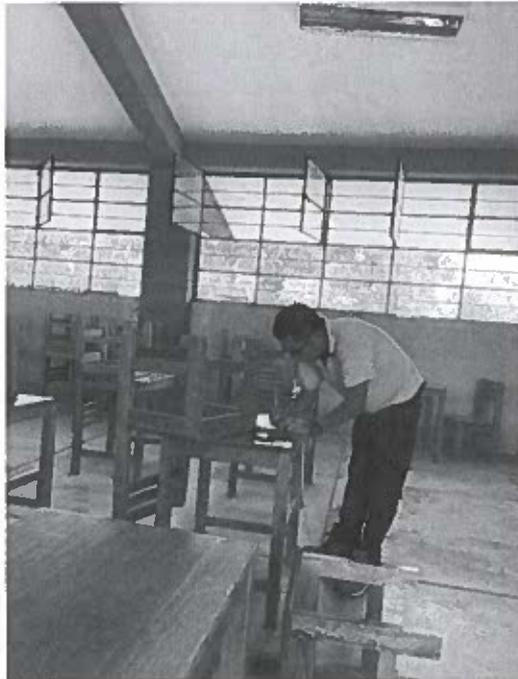
**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN RURAL  
INTEGRADO AL PLAN NACIONAL DE INICIATIVA PRIVADA  
CALLE 10 N° 201 OFICINA 010

**MESA DE MADERA 3° Y 4° DE SECUNDARIA**

PROYECTO: P-11A
FECHA: MAR-06
LUGAR: P-11A

PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN RURAL
DOMICILIO
**P-11A**

Según la Verificación en campo, se tiene:



**Econ. Raúl Rivas Valle**  
 CPEP N° 887  
 41977315

59

J. Zamora  
 Abg: Excmo. J. Zamora  
 I CAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

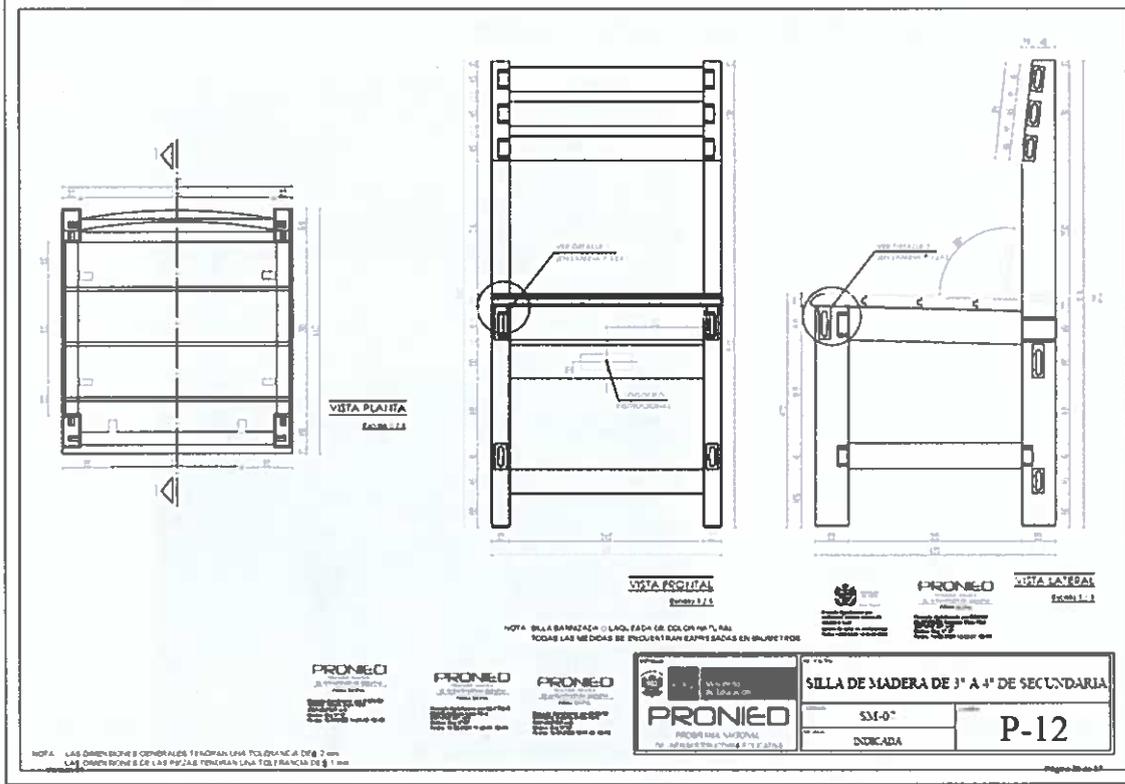
12. FICHA DE HOMOLOGACION  
SILLA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 3° A 4° DE SECUNDARIA

DESCRIPCION GENERAL:

Denominacion del Requerimiento : Silla de madera para estudiante de 3° a 4° de secundaria  
Denominacion Tecnica: Silla de estudiante de secundaria fija de madera de 41 cm X 44 cm X 84 cm.  
Unidad de medida: Unidad  
Resumen: Silla de madera solida con accesorios de fijación para 01 estudiante, con 840 mm de altura total, 440 mm de largo y 410 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil de 3° a 4° de secundaria de la Educación Básica Regular.

NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO  
Según la Resolución Viceministerial N° 019-2023 – MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que modifica la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular", aprobada con Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU

Según la Norma Técnica Peruana – NTP 260.008:2019 - MUEBLES. MOBILIARIO ESCOLAR. Silla para nivel de educación secundaria., se tiene las medidas, según la Planimetría de Silla de Educación Secundaria, según el Programa Nacional de Infraestructura educativa – Pronied.



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

Alzamora #13  
Abg. Jessebel Alzamora Nieto  
I CAP: 5933

415773 10



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**VISTA PLANTA**  
Escala 1/3

**VISTA LADO**  
Escala 1/3

**VISTA ISOMETRICA**  
Escala 1/3

NOTA: SILLA BARRADA O LAQUEADA DE COLOR NATURAL. TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN ENTRE SACAS EN MILIMETROS.

PRONIED S.A. - PUNO, PERU

PROBADA Y APROBADA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PERU

PRONIED	PRONIED	PRONIED	PRONIED
---------	---------	---------	---------

SILLA DE MADERA DE 3° A 4° DE SECUNDARIA

PROBADA Y APROBADA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PERU

531-07

INDICADA

P-12A

NOTA: LAS DIMENSIONES SE DAN EN MILIMETROS. TOLERANCIAS: ±0.2 mm. LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS (TRONCAL) VAN A TOLERANCIA DE ±0.2 mm.

**VISTA COORDINADA**  
Escala 1/3

**VISTA ISOMETRICA**  
Escala 1/3

NOTA: LAS PIEZAS SE TIENEN QUE REALIZAR Y COLOCAR EN SUS UBICACIONES CORRECTAS COMO SE MUESTRA EN EL DISEÑO. TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN ENTRE SACAS EN MILIMETROS.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	MATERIAL
1	1 UNIDAD	MADERA	MADERA
2	1 UNIDAD	PIERNA	MADERA
3	1 UNIDAD	PIERNA DE SOPORTE	MADERA
4	1 UNIDAD	LADO POSTERIOR BARRERA	MADERA
5	1 UNIDAD	LADO POSTERIOR	MADERA
6	1 UNIDAD	LADO LATERAL SUPERIOR	MADERA
7	1 UNIDAD	LADO LATERAL INFERIOR	MADERA
8	1 UNIDAD	ASIENTO	MADERA
9	1 UNIDAD	LADO POSTERIOR INFERIOR	MADERA
10	1 UNIDAD	ANCLAJE METALICO	METAL
11	1 UNIDAD	ANCLAJE METALICO	METAL

PRONIED S.A. - PUNO, PERU

PROBADA Y APROBADA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PERU

SILLA DE MADERA DE 3° A 4° DE SECUNDARIA

PROBADA Y APROBADA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PERU

531-07

INDICADA

P-12B

NOTA: LAS DIMENSIONES SE DAN EN MILIMETROS. TOLERANCIAS: ±0.2 mm. LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS (TRONCAL) VAN A TOLERANCIA DE ±0.2 mm.

Según la Verificación en campo, se tiene:

*[Handwritten signature]*  
41977315



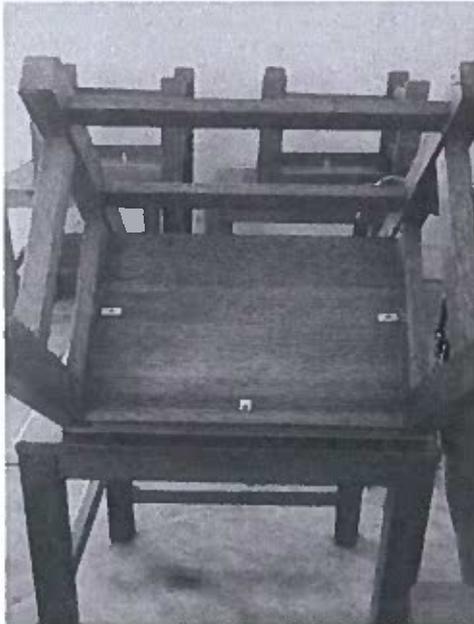
*[Handwritten signature]*

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signature]*  
Abg. Jessiel Mzamora Montenegro  
I CAP: 5433



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"



**13. FICHA DE HOMOLOGACION  
MESA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 5° DE SECUNDARIA**

**DESCRIPCION GENERAL:**

**Denominacion del Requerimiento :** Mesa de madera para estudiante de 5° de secundaria

**Denominacion Tecnica:** Mesa de estudiante de secundaria de madera de 50 cm X 60 cm X 75 cm.

**Unidad de medida:** Unidad

**Resumen:** Mesa de madera solida con accesorios de fijación para 01 estudiante, de 750 mm de altura total, 500 mm de largo y 600 mm de ancho. Destinada a la población estudiantil de 5° del nivel secundaria de la Educación Básica Regular..

**NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO**

Según la Resolución Viceministerial N° 019-2023 - MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que modifica la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular", aprobada con Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU

Según la Norma Técnica Peruana - NTP 260.006:2019 - MUEBLES. MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria., se tiene las medidas, según la Planimetría de Silla de Educación Secundaria, según el Programa Nacional de Infraestructura educativa - Pronied.



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

62

*F. Alzamora A. 3*  
*Abj: Tesubl / Alzamora*  
*Mo Vico*

*F. C.A.P. 5933*

*41777315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**VISTA ISOMÉTRICA**  
Escala 1/3

**VISTA FRONTAL**  
Escala 1/3

**VISTA LATERAL**  
Escala 1/3

**VISTA PLANTA**  
Escala 1/3

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

CCRETE  
Escala 1/3

NOTA: LAS PIEZAS SERÁN ZANCADAS DE MADERA DE COLORES NATURALES, TENDIENDO A SER DE ENCLAVADO EN TUBOS EN UN LADO Y EN UNO EN EL OTRO.

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROYECTO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MESA DE MADERA 5' DE SECUNDARIA	
PROYECTISTA	MDI-07	UNIDAD	P-13
PROYECTISTA	BOCADADA		

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.  
LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

**VISTA ISOMÉTRICA**  
Escala 1/3

**VISTA CON DESPEPE**  
Escala 1/3

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIAL
A	02 UNID.	PATA POSTERIOR	MADERA
B	02 UNID.	PATA POSTERIOR	MADERA
C	02 UNID.	LADO LATERAL SUPERIOR	MADERA
D	02 UNID.	LADO POSTERIOR SUPERIOR	MADERA
E	01 UNID.	LADO FRONTAL SUPERIOR	MADERA
F	02 UNID.	LADO LATERAL INFERIOR	MADERA
G	01 UNID.	TABLERO	MADERA
H	02 UNID.	ARUCA LATERAL	MADERA
I	02 UNID.	ARUCA POSTERIOR	MADERA
J	01 UNID.	BRILLO PASTOSABADO	

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

NOTA: LAS PIEZAS SERÁN REDONDEADAS Y/O BULANZAS EN SUS BORDES Y ENCLAVADO EN TUBOS EN UN LADO Y EN UNO EN EL OTRO.

PROYECTO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MESA DE MADERA 5' DE SECUNDARIA	
PROYECTISTA	MDI-07	UNIDAD	P-13A
PROYECTISTA	BOCADADA		

NOTA: LAS DIMENSIONES GENERALES TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE ± 2 mm.  
LAS DIMENSIONES DE LAS PIEZAS TENDRÁN UNA TOLERANCIA DE ± 1 mm.

Según la Verificación en campo, se tiene:

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*Alzamor A13*  
Abg: *Tosnel Alzamor Morán*  
ICAP: 5933

*41977315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"



#### 14. FICHA DE HOMOLOGACION

##### SILLA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 5° DE SECUNDARIA

##### DESCRIPCION GENERAL:

**Denominacion del Requerimiento :** Silla de madera para estudiante de 5° de secundaria

**Denominacion Tecnica:** Silla de estudiante de secundaria fija de madera de 43 cm X 44 cm X 88 cm.

**Unidad de medida:** Unidad

**Resumen:** Silla de madera solida con accesorios de fijación para 01 estudiante, con 880 mm de

población estudiantil altura total, 440 mm de largo y 430 mm de ancho. Destinada a la

de 5° de secundaria de la Educación Básica Regular.

##### NORMAS TECNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE MOBILIARIO

Según la Resolución Viceministerial N° 019-2023 - MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Criterios para el Diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, que modifica la Norma Técnica denominada "Criterios de Diseño para Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular", aprobada con Resolución Viceministerial N° 164-2020-MINEDU

Según la Norma Técnica Peruana – NTP 260.008:2019 - MUEBLES. MOBILIARIO ESCOLAR. Silla para nivel de educación secundaria, se tiene las medidas, según la Planimetría de Silla de Educación Secundaria, según el Programa Nacional de Infraestructura educativa – Pronied.



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

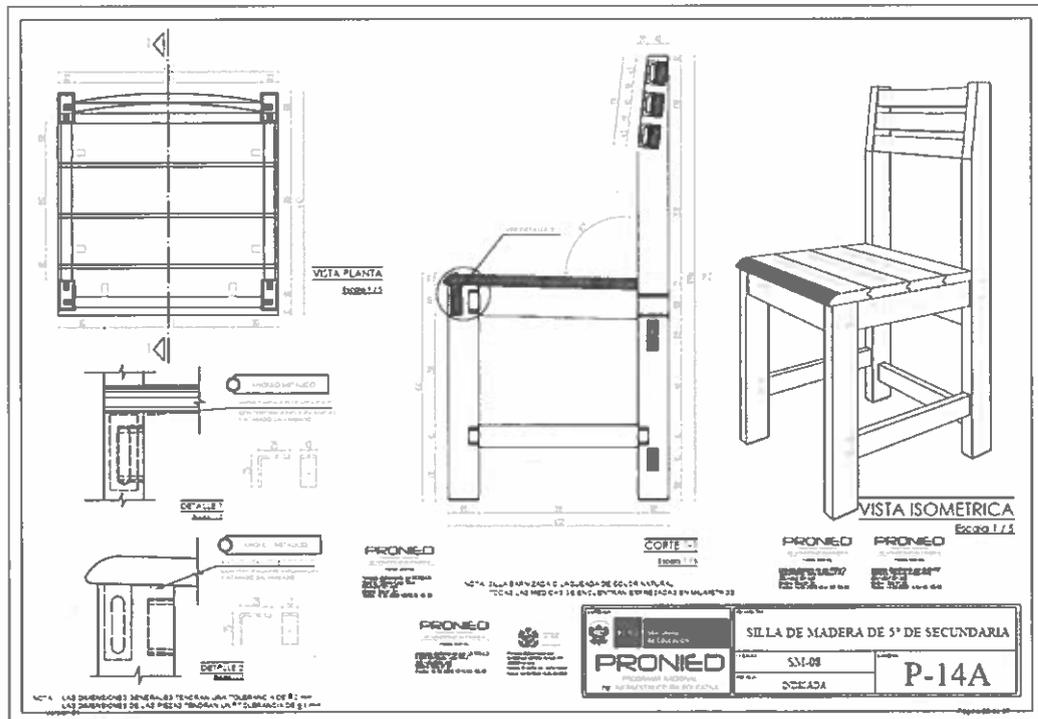
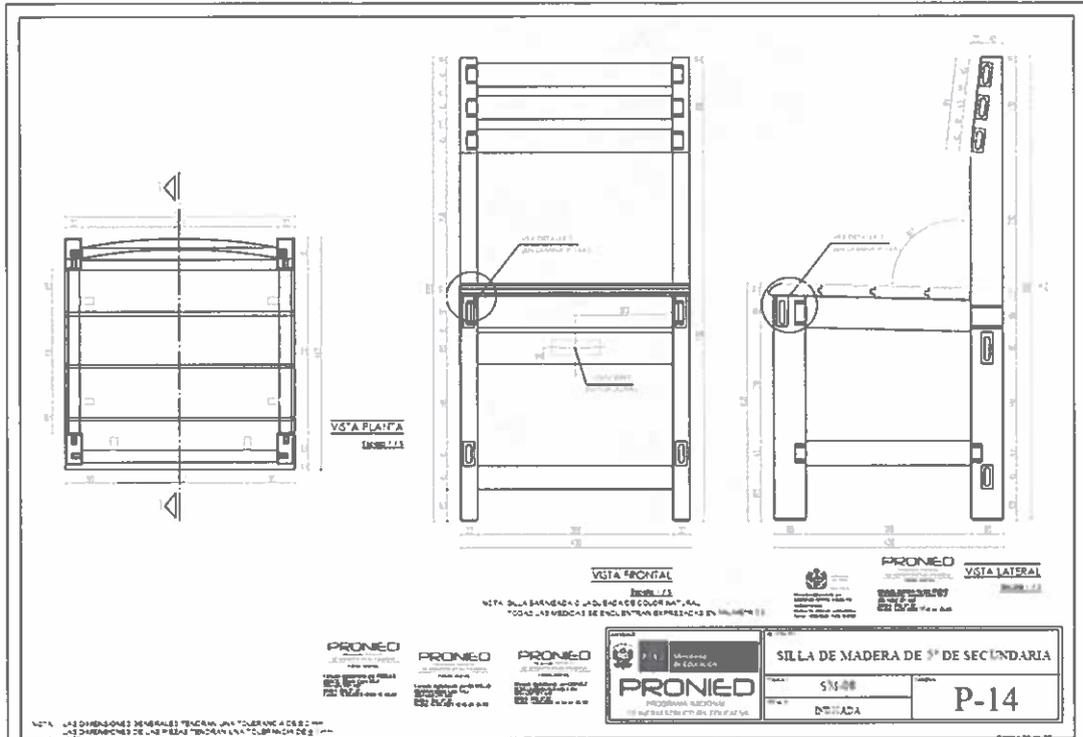
64

Abj: Jesebel Alzamora Montano  
I CAP: 5433.

419773 05



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"



Según la Verificación en campo, se tiene:



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

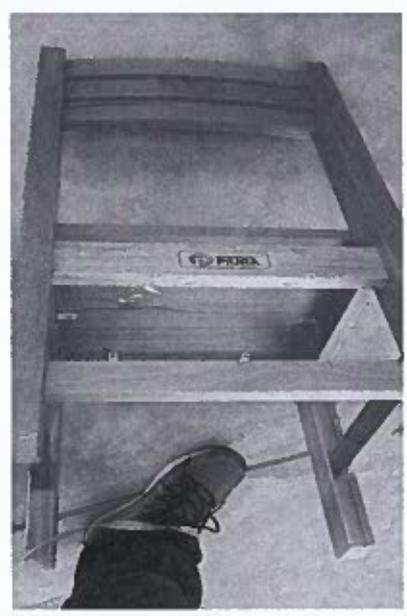
65

*R. Rivas Valle*  
Abg: Jesús Rivas Valle  
I CAP: 5933

*4197315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"



**9.1. ANALISIS TECNICO DE LA ACCION DE FISCALIZACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS DENTRO DE LA UGEL MORROPON SOBRE MOBILIARIO EN AULA**

El Plan de trabajo contempla las Visitas a los diferentes I.E dentro de la jurisdicción de la Ugel Morropón, que estén dentro de la relación que hayan recibió Mobiliario, estas I.E fueron visitadas desde el 20 de marzo hasta el miércoles 03 de abril del 2025, en los diferentes distritos del ámbito de la Ugel Morropón. Se realizaron

  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signature]*  
Abg: Jesul H. Zamaña  
Marta  
ICAP: 5933.

*[Handwritten number]*  
41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

85

**Relación de I.E visitadas en la Ugel Chulucanas y Ugel Morropón**

FECHA	ACCION DE FISCALIZACION
20/03/2025	Primera visita a las Instituciones Educativa <ul style="list-style-type: none"> <li>• I.E. SANTA RITA (MORROPON)</li> <li>• I.E. INICIAL N° 308 (LA MAUQUILLA)</li> <li>• I.E. INICIAL N° 1173 SAN FRANCISCO (LAYNAS)</li> <li>• I.E. SAN AGUSTIN (LA MATANZA)</li> <li>• I.E. N° 20432 CANCHA MONTEVERDE</li> </ul>
21/03/2025	Segunda visita a las Instituciones Educativas <ul style="list-style-type: none"> <li>• I.E. DOS DE MAYO (PACCHA)</li> <li>• I.E. 15109 (SANCOR)</li> </ul>
24/03/2025	Tercera visita a las Instituciones Educativas <ul style="list-style-type: none"> <li>• I.E. MANUEL SEMINARIO CARRASCO (CARRASQUILLO)</li> <li>• I.E. N° 20816 (FRANCO BAJO)</li> <li>• I.E. ANTONIO RAYMUNDI (FRANCO ALTO)</li> <li>• I.E. CESAR VALLEJO MENDOZA (LA BOCANA)</li> </ul>
25/03/2025	Cuarta visita a las Instituciones Educativas <ul style="list-style-type: none"> <li>• I.E. N° 14620 SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA (BATANES)</li> <li>• I.E. JOSE MARIA ARQUEDAS ALTAMIRANO (BATANES)</li> <li>• I.E. N° 20027 CHARANAL ALTO</li> <li>• I.E. N° 14618 YAPATERA</li> <li>• I.E. N° 14619 YAPATERA</li> <li>• I.E. N° 15405 JUAN VELASCO ALVARADO (PABRIL VIEJO)</li> <li>• I.E. SANTISIMA CRUZ</li> <li>• I.E. INICIAL N° 15720 NVO PROGRESO</li> <li>• I.E. N° 14622 CHARANAL BAJO</li> <li>• I.E. SAN RAMON</li> </ul>
26/03/2025	Quinta visita a las Instituciones Educativas <ul style="list-style-type: none"> <li>• I.E. N° 15165 (MALACASI)</li> <li>• I.E. N° 14624 (SALITRAL)</li> <li>• I.E. CRO ALEGRIA (BUENOS AIRES)</li> <li>• I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI (BIGOTE)</li> <li>• I.E. N° 20167 (Manzanares)</li> <li>• I.E. N° 20105 Alan Garcia</li> </ul>
03/04/2025	Sexta visita a las Instituciones Educativas <ul style="list-style-type: none"> <li>• I.E. N° 1581 / CASERIO MOGOTE</li> <li>• I.E. N° 14632 MARIANO MELGAR - SOL SOL</li> <li>• I.E. N° 20858 - CEREZO</li> <li>• I.E. N° 14624 MARIA ALBINA BACA - LA ENCANTADA</li> <li>• I.E. N° 1162 - SALISAL</li> <li>• I.E. N° 1160 / NOMALA</li> </ul>



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

67

*P. Zamora*

*ABG: Issel Zamora*

*41977315*

*I CAP: 5933*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

84

INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS EN UGEL MORROPON							
N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NOMBRE DEL DIRECTOR	CELULAR	NIVEL	MOBILIARIO	MESAS	SILLAS
1	I.E. PARROQUIAL SANTA RITA	MAGDA LUCIA CASTILLO CASTILLO	994464974	PRIMARIO			
2	I.E. N° 308 / LA HUAQUILLA	ROSA KARINA VILLEGAS ATOCHE	920177486	SECUNDARIA	M	483	537
3	MANUEL SEMINARIO CARRASCO / CARRASQUILLO	WALTER RAUL SILUPU DE LA CRUZ	968238181	INICIAL	NO		
4	I.E. ANTONIO RAYMONDI / FRANCO ALTO	JUAN PABLO TEJADA SOBERON	949035051	SECUNDARIO	NO		
5	I.E. N° 20816 / FRANCO BAJO	CHARITO GOMEZ MARCHENA	959852009	PRIMARIA/ SECUNDARIO	SI	43	43
6	I.E. N° 20167 CASERIO MANZANARES - - BIGOTE	FREYD ROLANDO PEREZ CORDOVA	937748035	PRIMARIA	NO		
7	I.E. N° 20105 CASERIO ALAN GARCIA - BIGOTE	JUAN FACUNDO MORALES	920222007	PRIMARIA	SI	22	22
8	JOSE CARLOS MARIATEGUI / BIGOTE	JUVER MARTIN JIMENEZ TIMANA	975488871	INICIAL, PRIMARIA / SECUNDARIO	NO		
9	I.E. CIRO ALEGRIA / BB.AA	JOSE MARTIN ERAZO PEÑA	956251270	INICIAL, PRIMARIA / SECUNDARIO	NO		
10	I.E. N° 14654 / SALITRAL	ANAHI MAGALY CHINCHAY HIGUELA	920603458	PRIMARIA	NO		
11	I.E. N° 15165 / MALACASI	SANTOS ALBERTO LOPEZ ESCOBAR	950207401	PRIMARIA	NO		
12	I.E. N° 14648 HERNAN MOGOLLON	MARIO GILBERTO CHIROQUE VARILLAS	954666008	PRIMARIA	SI	0	0
13	I.E. N° 15375 / HORNOPAMPA - SALITRAL	SADIT CHINDILUD YOYERA AGUIRRE	921548612	PRIMARIA	SI	54	54
14	I.E. N° 223 / SALITRAL	SARA RAMOS ALANIZ	936516056	INICIAL	SI	18	55
15	I.E. N° 15329 / CHIHUAHUA - BB.AA.	MARIA JULIA AGRAMONTE LOPEZ	949495284	PRIMARIA	SI	7	7
16	PRONOEI SAN MARTIN DE PORRAS	JESICA YASELI FACUNDO PEÑA	999349672	PRONOEI	SI	2	9
17	I.E. N° 14637 / CARRASQUILLO	MARIA MARINA ZAPATA NIZAMA	984935715	PRIMARIA	SI	192	192
18	I.E. N° 315 / CAPITAN QUIÑONES - MORROPON	FLOR MAGDOLIA RODRIGUEZ MORE	969819307	INICIAL	SI	9	47
19	I.E. N° 479 / SANTA JULIA - MORROPON	INNIS AYDEE ARELLANO DE ANASTACIO	945754708	INICIAL	SI		NO LLEGO MOBILIARIO
20	I.E. N° 199 / SANTA ROSA - MORROPON	DORIS ELVIRA CORDOVA AGURTO	958441967	INICIAL	SI	11	67
21	I.E. N° 20182 / POLLUCO - SALITRAL	TERESA DE JESUS LOPEZ SANDOVAL	982032282	PRIMARIA	SI	48	48

**ANALISIS:**

La entrega de mobiliario de las Instituciones Educativas (I.E.) de la UGEL Morropón, reduce las brechas de mobiliario escolar, representa un paso significativo en la mejora de las condiciones educativas a nivel de la Ugel

En las diversas visitas se solicitó el acta de entrega del mobiliario para garantizar si el material fue entregado en número y en calidad según lo manifiesta el Acta.

A través de esta verificación, se garantiza que el mobiliario entregado cumpla con las especificaciones técnicas según la Ficha de Homologación tanto para Inicial, Primaria y Secundaria, con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos asimismo con la cantidad ofertada y contratada.

Según las Bases integradas para la Contratación de Bienes, que se encuentran en el SEACE, son 58 I.E. de nivel Inicial, 45 I.E. de nivel Primaria y 31 I.E. de nivel Secundaria, los mismos que fueron beneficiados por la IOARR.

De todos ellos se visitó 21 I.E. de la jurisdicción de la Ugel fueron visitadas para constatar in situ la entrega y funcionalidad del mobiliario escolar, durante las visitas se ha podido constatar la gran funcionalidad de dicho mobiliario que ayuda en mejorar las condiciones educativas de los alumnos beneficiarios.



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*J. Alzamora 11/3*  
*Abg: 5933*  
*IOARR: Jessal Alzamora*  
*No inter*

*467 + 33 15*



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

Durante la verificación, se evalúan aspectos fundamentales como la calidad, la funcionalidad y la seguridad del mobiliario. Se revisa que todos los artículos estén en óptimas condiciones y sean adecuados para el uso por parte de estudiantes y docentes. Además, se lleva a cabo un inventario detallado que permite confirmar la cantidad de mobiliario recibido, evitando así cualquier discrepancia que pueda surgir. Este proceso no solo busca asegurar que los recursos entregados sean de utilidad inmediata, sino que también fomenta la transparencia y la confianza en la gestión de los recursos educativos.

Cabe mencionar que en el Contrato, Clausula decima: Recepcion y Conformidad de la Prestacion : dice:

**La recepción será otorgada por la OFICINA de ALMACEN en coordinación con cada director de las instituciones Educativas y la conformidad será otorgada por la División de Obras en el plazo máximo de diez (10) días de producida la Recepción.**



GOBIERNO REGIONAL PIURA

**CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA: EN CIENTO TREINTA Y NUEVE I.E.E. INICIAL, I.E.E. PRIMARIA, I.E.E. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA.**

**CLÁUSULA DECIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por la oficina de almacén en coordinación con cada director de las Instituciones Educativas y la conformidad será otorgada por la división de obras en el plazo máximo de diez (10) días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumple a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

De las visitas realizadas, solo nos hicieron llegar 02 actas de entrega de mobiliario, los demás directores no cuentan con Actas de Entrega por motivo que el funcionario de la SGMH solo dejaba el mobiliario y manifestaba que en la próxima entrega ya daba conformidad total con el Acta Final de entrega.

Estos casos son repetitivos en varias I.E, el mismo se indago a nivel de la Ugel Morropon a través del Lic. Rainer Calle Orozco, jefe de Patrimonio, el mismo que manifiesta que la entrega del mobiliario a sido directamente a las I.E sin que intervenga la Ugel.

La Ugel también esta solicitando las Actas de Entrega de Mobiliario a la Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba de las I.E beneficiadas de la entrega de mobiliario, para poder ingresar al sistema del SIAGUIE estos bienes y poder tener estadística actualizadas de los nuevos bienes entregados a las I.E.

Por otro lado, en algunos casos se a encontrado I. E que han recibido mayor número de Mobiliario según relación de entrega original, como también existen varias I.E que



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

69

*J. Alzamora 113*  
*Abg. Jessebl Alzamora*  
*no iteo*  
*ICAP: 5933*

*41977305*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

han recibido menor cantidad de Mobiliario según relación de entrega original, por lo tanto no coincide cantidad de material entregado en la I.E y la cantidad de mobiliario de I.E

Por otro, observamos que, en las 02 Guías de Remisión, entregas tienen como fecha de entrega el 06,10,15,21 y 21 de junio del 2024, estando dentro del plazo contractual. Sabemos que el Contrato N° 011-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G se celebró el 06 de marzo del 2024 teniendo un plazo de 110 días calendario, es decir su plazo máximo fue el 24 de junio del 2024. Por lo tanto, según reporte de las Guías de Remisión, empresa cumple con los plazos establecidos en el Contrato.

**CUADRO COMPARATIVO DE ENTREGA DE MOBILIARIO SEGÚN ACTA ENCONTRADAS EN I.E Y EXPEDIENTE TECNICO**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS EN UGEL MORROPON								CANTIDAD SEGÚN EL EXPEDIENTE TECNICO	
N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NOMBRE DEL DIRECTOR	CELULAR	NIVEL	MOBILIARIO	MESAS	SILLAS	MESAS	SILLAS
1	I.E. PARROQUIAL SANTA RITA	MAGDA LUCIA CASTILLO CASTILLO	994464974	PRIMARIO SECUNDARIA	SI	483	537	851	851
2	I.E. N° 308 / LA HUAQUILLA	ROSA KARINA VILLEGAS ATOCHE	920177486	INICIAL	NO				
3	MANUEL SEMINARIO CARRASCO /CARRASQUILLO	WALTER RAUL SILUPU DE LA CRUZ	968238181	SECUNDARIO	NO				
4	I.E. ANTONIO RAYMONDI / FRANCO ALTO	JUAN PABLO TEJADA SOBERON	949035051	PRIMARIA/ SECUNDARIO	SI	43	43	120	120
5	I.E. N° 20816 / FRANCO BAJO	CHARITO GOMEZ	959852009	PRIMARIA	NO				
6	I.E. N° 20167 CASERIO MANZANARES - - BIGOTE	FREDY ROLANDO PEREZ CORDOVA	937748035	PRIMARIA	SI	22	22	28	28
7	I.E. N° 20105 CASERIO ALAN GARCIA - BIGOTE	JUAN FACUNDO MORALES	920222007	PRIMARIA	NO				
8	JOSE CARLOS MARIATEGUI/ BIGOTE	JUVER MARTIN JIMENEZ TIMANA	975488871	INICIAL, PRIMARIA / SECUNDARIO	NO				
9	I.E. CIRO ALEGRIA /BB.AA	JOSE MARTIN ERAZO PEÑA	956251270	INICIAL, PRIMARIA/ SECUNDARIO	NO				
10	I.E. N° 14654 / SALITRAL	ANAHI MAGALY CHINCHAY HIGUELA	920603458	PRIMARIA	NO				
11	I.E. N° 15165 / MALACASI	SANTOS ALBERTO LOPEZ ESCOBAR	950207401	PRIMARIA	NO				
12	I.E. N° 14648 HERNAN MOGOLLON	MARIO GILBERTO CHIROQUE VARILLAS	954666008	PRIMARIA	SI	0	0	178	178
13	I.E. N° 15375 / HORNOPAMPA - SALITRAL	SADIT CINDILUD YOVERA AGUIRRE	921548612	PRIMARIA	SI	54	54	60	60
14	I.E. N° 223 / SALITRAL	SARA RAMOS ALANIZ	936516056	INICIAL	SI	18	55	13	78
15	I.E. N° 15329/ CHIHUAHUA - BB.AA.	MARIA JULIA AGRAMONTE LOPEZ	949495284	PRIMARIA	SI	7	7	7	6
16	PRONOEI SAN MARTIN DE PORRAS	JESICA YASELI FACUNDO PEÑA	999349672	PRONOEI	SI	2	9	2	9
17	I.E. N° 14637/ CARRASQUILLO	MARIA MARINA ZAPATA NIZAMA	984935715	PRIMARIA	SI	192	192	192	192
18	I.E. N° 315/ CAPITAN QUIÑONES - MORROPON	FLOR MAGDOLIA RODRIGUEZ MORE	969819307	INICIAL	SI	9	47		
19	I.E. N° 479 / SANTA JULIA - MORROPON	INNIS AYDEE ARELLANO DE ANASTACIO	945754708	INICIAL	SI	NO LLEGO MOBILIARIO		0	0
20	I.E. N° 199 / SANTA ROSA - MORROPON	DORIS ELVIRA CORDOVA AGURTO	958441967	INICIAL	SI	11	67	11	67
21	I.E. N° 20182/POLLUCO - SALITRAL	TERESA DE JESUS LOPEZ SANDOVAL	982032282	PRIMARIA	SI	48	48	47	47



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signature]*  
 Adj: Jessiel Azamora  
 No inter  
 I car: 5933

*[Handwritten number]*  
41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

GUIA DE REMISION DE ENTREGA DE MATERIAL DE LA I.E N° SANTA RITA - UGEL MORROPON



KFR INVERSIONES S.A.

Industria del Mueble

Santa Rita.

Av. El Sol 475 Z / Centro Grande Lima - Lima - San Juan de Longobardo  
Telfs: (51-1) 387-5423  
Telefax: (51-1) 387-9207 E-mail: kfr\_m@hotmai.com

R.U.C. 20269326299

GUÍA DE REMISIÓN - REMITENTE

0001- N° 005110

Fecha de Emisión: 19.06.2024

Dirección de Partida de Partida: AV. EL SOL 475 Z /  
Centro Grande - S. J. L. - LIMA

Dirección del Punto de Llegada: I.E. SANTA RITA PUNAYANA  
MORROPON - MORROPON - PIURA

Fecha de Inicio del Traslado: 19.06.2024

Nombre o Razón Social del DESTINATARIO: GERENCIA SUBREGIONAL MORROPON HUANCAYAMBA  
RUC 20484002492

UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR  
Marca y Modelo de Placa: MYA - S50N17015H1  
Número o Placa Social: DE CHUGCHUS BARRILES YORK

EMPRESA DE TRANSPORTES  
Número de R.U.C.: 10484624041

IP de Combustible de Inyección: 15ML/30 27607E  
IP del Licenciatario de Conductor: 648762404

CÓDIGO	MARCA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
M1-02	43	MESA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE PUNAYANA 1° y 2°	
S1-02	43	SILLA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE PUNAYANA 1° y 2°	
REFERENCIA: CONTRATO N° 011-2024/608 266 PIURA - G.S.R.M.H. - G.			

Tipo y Número del Comprobante de Pago:

MOTIVO DE TRASLADO:  Compra  Arto a parte a continuación  Arto a parte  Distribución  Conservación  Venta

Transferencia de bienes  Transferencia de bienes  Transferencia de bienes  Interpretación  Explotación  Otros

*[Signature]* DESTINATARIO



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signature]*  
A 69: Jessiel Ngoma a  
no otro  
I CAP: 5937

*[Handwritten number]*  
41977305



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"



**KFR INVERSIONES S.A.**  
Industria del Mueble

A. El Sol 475 Z. Carretera Grande Lima - Lima - San Juan de Lurigancho  
Telfs.: (51-1) 387-5423  
Teléfono: (51-1) 387-9257 E-mail: kfr\_inv@hotmail.com

R.U.C. 20269326299
GUÍA DE REMISIÓN - REMITENTE
0001- N° 005131

Fecha de Emisión: 21.06.2024  
Dirección de Punto de Partida: Av. El Sol 475 - CANTO GRANDE - S. J. L. - LIMA  
Dirac. del Punto de Llegada: I.E. SANTA RITA PRIMARIA MORROPON - MORROPON

Fecha de inicio del Traslado: 21.06.2024

Nombre e Razón Social del DESTINATARIO: GERENCIA SUB-REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA				
RUC: 20484002992				
UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR	EMPRESA DE TRANSPORTES			
Marca y número de Placa: ISUZU C67-701	Nombre e Razón Social: ESPINOZA VARGAS, EVER			
N° de Constancia de Inscripción: 14723000708 E	Número de R.U.C.: 10422729122			
N° (s) de Licencia(s) de Conducir: C 42232412				
CÓDIGO	MODELO	CANT.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		20	Mesa de madera para estudiante primaria 1°-2°	
		34	Silla de madera para estudiante primaria 1°-2°	
REFERENCIA: CONTRATO N° 011-2024 / GOB. REG. PIURA GSRMH-G				

Tipo y Número del Comprobante de Pago: MOTIVO DE TRASLADO:  Compra  Arreglo de partes o conservación del Comprobante  Autoriza Traslado Pasajero  Reemplazo por haber perdido el Comprobante de Pago  Devolución  Importación  Consignación  Exportación  Venta  Traslado de Bienes para Transferencia  Reemplazo por pérdida o robo de uno o más Ejemplares  Cambio de Bienes a otro Comprobante

*[Signature]* DESTINATARIO

*[Signature]* Ab J: Jessel Alzamorá  
ICAP: 5733

41977315





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"



**KFR INVERSIONES S.A.**  
Industria del Mueble

Av El Sol 473 21, Centro Grande Lima - Lince - San Juan de Lurigancho  
Teléfono: (51-1) 307-8473  
Teléfono: (51-1) 307-8267 E-mail: kfr\_in@kfrnet.com

R.U.C. 20269326299

GUÍA DE REMISIÓN - REMITENTE

0001- N° 004970

Fecha de Emisión: 10.06.2024  
Dirección de Punto de Origen: Av. El Sol 473  
Código de Punto de Origen: 531 - LIMA  
Dirección del Punto de Destino: I. S. SANTA RITA - Huancayo  
Módulo de Origen: P. U. A.

Fecha de Vencimiento del Tratado: 10.06.2024

Nombre o Razón Social del Destinatario: GERENCIA SUBREGIONAL HORECOPON HUALLABAMBA  
RUC: 20487002992

UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR  
Marca y Número de Placa: ATV - 824  
RUC de Operación de Inquilinato: 15M2006763E  
RUC de Liberación de Conductor: 24L2227F

EMPRESA DE TRANSPORTES  
Nombre o Razón Social: P. U. A. VASQUELO ESPINOZA CASHCO  
RUC: 10279851728

CÓDIGO	MODELO	CANT.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
MH-03		177	MESA DE MADERA PARA ESTUDIANTE PUNJANA 3' y 4'	
MH-03		127	SILLA DE MADERA PARA ESTUDIANTE PUNJANA 3' y 4'	
MH-04		54	MESA DE MADERA PARA ESTUDIANTE PUNJANA 3' y 4'	
REFERENCIA: CONTRATO N° 011-2024/608 RLG. P. U. A. - G. S. R. H. - G.				

Tipo y Número del Comprobante de Pago:  
MOTIVO DE TRASLADO:  Compra  Venta  Donación  Consignación  Venta  Importación  Exportación  Otros

*[Signature]*  
P. U. A. VASQUELO ESPINOZA CASHCO  
DESTINATARIO

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Signature]*  
Abg: Jenehel Nigamora Montero

*[Handwritten]*  
41977315

*[Handwritten]*  
FCA: 5933







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

9.2. Carta Fianza del contrato suscrito entre la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba y KFR Inversiones SA.

Antecedente:

- Con fecha 06/03/2024 se suscribió el Contrato N°011-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G para la "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2599848 con la empresa contratista KFR Inversiones SA, por el monto de s/.3,802,987, con un plazo de 120 días calendario.
- Según la Clausula séptima, Garantía de fiel cumplimiento del Contrato : Contrato N°011-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G por el monto de s/ 380,298.70 a través de la Carta N° 1095321 emitida por Banco de crédito del Perú.



**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.



**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: S/ 380,298.70, a través de la CARTA FIANZA N° 1095321 emitida por BANCO DE CREDITO DEL PERU.Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.



**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- KFR Inversiones SA, en conformidad de la Clausula séptima de Garantía de Fiel Cumplimiento hace entrega a través de la Carta Fianza N° 1095321 emitida por el BCP por el monto de s/ 380,298.7 ,por un plazo que vence el 25 de agosto de 2024.
- Luego hay una renovación de la Carta Fianza N° 1116389 emitida también por el BCP, por el monto de s/ 380,298, por un plazo que vence el 01 de diciembre del 2024.

41977315



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signature]*  
Abj: Ezequiel Zamora  
ICAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

34

**ANALISIS:**

Empresa contratista cumple con la Cláusula de Garantías incondicional, solidaria, irrevocable.

**Carta Fianza**  
N° 1095321



0193-02533940

RUC 20160047710

SAN ISIDRO, 27 de Febrero de 2024

Señores  
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA

Muy señores nuestros.

A solicitud y/o por cuenta de nuestro afianzado:  
K.F.R. INVERSIONES S.A.

Prestamos en favor de ustedes, fianza solidaria, sin beneficio de excusión, irrevocable e incondicionada, hasta por la suma de: **TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 70/100 SOLES (S/ 380,298.70)** y por un plazo que vencerá el 26 de Agosto de 2024, a fin de garantizar:

**FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - HOMOLOGACIÓN N° 003-2024/008.REG.PIURA-GSRMH-G-1 "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA"**

Queda entendido que esta fianza no podrá exceder, por ningún concepto y en ningún caso, el importe arriba expresado y su realización será automática, por el sólo mérito de su requerimiento de pago, y/o la indicación o su sola dicha de que la obligación garantizada ha sido incumplida, siempre que dentro de su vigencia y hasta el decimoquinto día calendario posterior a su vencimiento nos sea requerido su pago, necesariamente por conducto notarial, en la dirección abajo indicada, y dentro del horario de atención al público que el Banco tenga establecido en dicha oficina, señalando obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe antes señalado, se entenderá que Ustedes renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago, sólo cuando el plazo de vencimiento y/o de ejecución de esta fianza no hubieran vencido.

El pago será efectuado mediante cheque de garantía emitido a la orden del beneficiario que el banco pondrá a su disposición en el domicilio abajo indicado, el mismo que se entregará contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última prórroga, en su caso.

De haberse otorgado la presente fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos del requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido; salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada al Banco y éste haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor. Del mismo modo, la presente fianza no surtirá ningún efecto, si la acreencia garantizada resultase ser un contrato de mutuo dinerario y el acreedor no fuese una empresa del sistema financiero nacional, o un banco o financiera del exterior.

Agradeciéndole tener nota de la presente carta - fianza y de sus términos, los saludamos.

Muy atentamente,



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

78

*R. Zamora*  
Abg: *Rosendo Zamora* Notario  
I.C.A.P. 5983

*41977315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

RENOVACION

1

Carta Fianza  
N° 1114289



0193-02633940

BUC 20100047718

SAN ISIDRO, 2 de Setiembre de 2024

SEÑORES  
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON - HUANCABAMBA  
PRESENTE.-

Ref. Nuestra CARTA FIANZA No. 0193-02633940

Muy señores nuestros:

Nos referimos a nuestra carta fianza arriba indicada, mediante la cual afianzamos ante ustedes a K.F.R.INVERSIONES S.A.

Hasta por la suma y en los términos y condiciones señalados en dicha carta fianza.

Por la presente, sirvase tener por prorrogado el plazo de vigencia de dicha fianza, en los mismos términos y condiciones, salvo las siguientes modificaciones y/o precisiones:

- 1) Nuevo Plazo de Vencimiento
  - 2) Importe hasta el que se garantiza:
  - 3) Otras condiciones especiales y/o adicionales:
- 1) 1 de Diciembre de 2024
  - 2) S/ 380,200.70 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 70/100 SOLES)
  - 3) Ninguna.

Agradeciéndoles tomar nota de la presente prórroga del plazo de nuestra garantía y de sus términos antes señalados, les saludamos.

Atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU

*[Signature]*  
 Miguel Chisano T.  
 Asesor de Servicio al Cliente  
 Oficina Lima, email: [Operaciones y Procesos](mailto:Operaciones y Procesos)

*[Signature]*  
 Rosa Uscorrea Miguel  
 Asesora de Servicio al Cliente  
 Oficina Lima, email: [Operaciones y Procesos](mailto:Operaciones y Procesos)

Confirmación de Emisión: Unidad Procesos  
GOEConfirmacionesCartasFianzas@bcp.com.pe



Econ. Raúl Rivas Valle

*[Signature]*  
 Abg: Jessiel Zamora Monto  
 ICA: 5933

*[Handwritten]* 41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

**PANEL FOTOGRAFICO DE LAS VISITAS REALIZADAS EN LA JURIDICION DE LA UGEL MORROPON**

**1. I.E PRIMARIO N° 15375 – HORNOPAMPA- UGEL MORROPON**



*[Handwritten signature]*

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 807

*[Handwritten signature]*

Abg: Jessell M? amera  
Ma ntero

I CAP: 5933

*[Handwritten signature]*  
4197315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

2. I.E N° 15329 CHIHUAHUA – UGEL MORROPON



 Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 367

*R. M. Gamareda*  
Abj: Jesús Gamareda  
Montes  
F CAP: 5933

*41977315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

1. I.E PRIMARIO POLLUCO - UGEL MORROPON



   
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

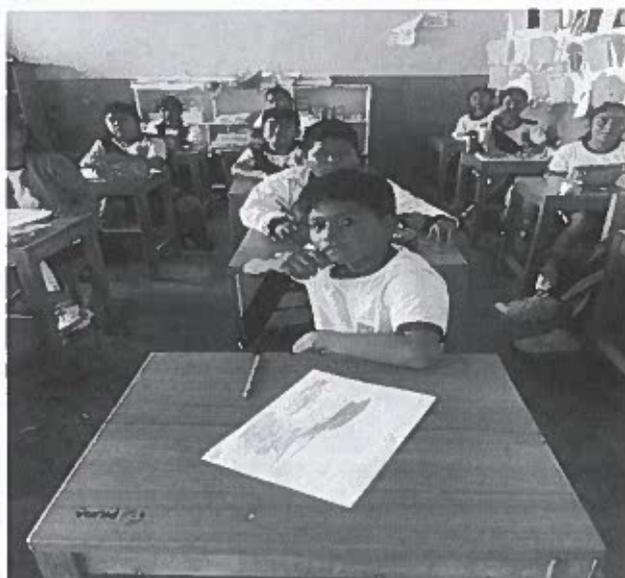
  
Abg. Jessel M Zamora  
Montes  
I CAP. 5933

41977315

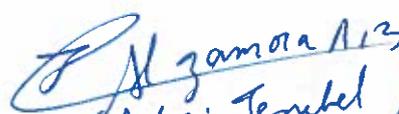


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

3. I.E N° SAN MARTIN DE PORRAS – UGEL MORROPON



   
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

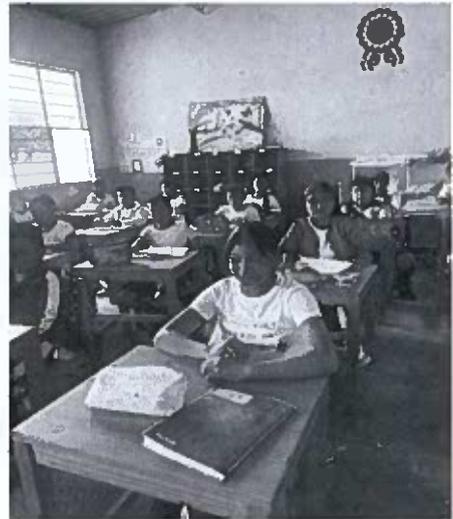
  
Abg: Jesabel Zamora Montero  
ICAP: 5433

01 41 777395



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

4. I.E N° 14637 – CARRASQUILLO – BUENOS AIRES – UGEL MORROPON



  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

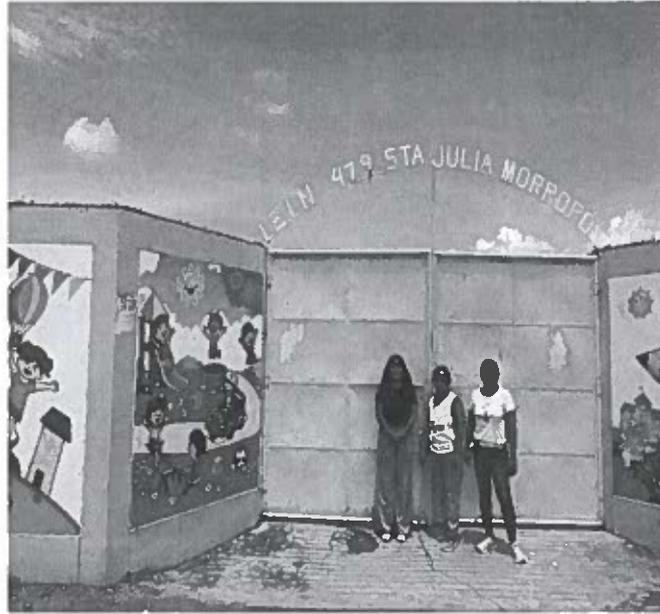
*R. Zamora*  
Abg: Raúl M. Zamora  
pro. vtes  
FCAB: 5933.

*41977315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

5. I.E N° 479 – SANTA JULIA – MORROPON



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

41977315

Zamora H3  
Abg: Teniel Zamora  
Ponteras  
I.C.A.P.: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

6. I.E N° 316 – CAPITAN QUIÑONEZ -UGEL MORROPON



Econ. Raul Rivas Valle  
CPEP N° 887

Agamora Aiz  
Abg: Jessel Agamora  
Morales  
IUP: 5933

41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

7. I.E N° 199 SANRA ROSA- UGEL MORROPON



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 387

41977315  
6

Alzamor H13  
Abg: Israel Alzamor  
I CAP: 5437



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

8. I.E N° 223- SALITRAL – UGEL MORROPON



 *[Signature]*  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CFEP N° 887

*[Signature]*  
ABJ: Isabel Zamora  
Martín

IEAP: 5933

*[Signature]* 41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

9. I.E SANTA RITA – UGEL MORROPON



  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPPD N° 807

*[Handwritten signature]*  
Abg: Israel Zamora Norte  
IAP: 5133

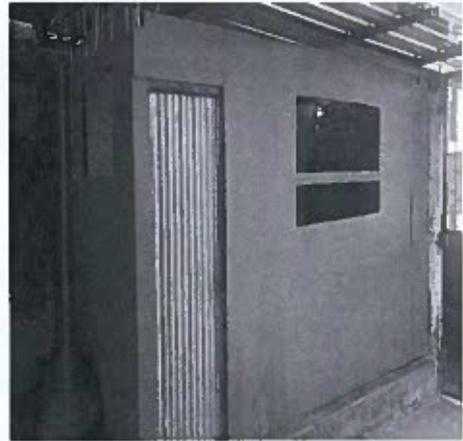
*[Handwritten number]* 41977315

60



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

10. I.E N° 308-LA HUAQUILLA – UGEL MORROPON



*[Handwritten signature]*

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*41973315*

90

*[Handwritten signature]*  
Abg: Isidoro Mzamora Montenegro

ICAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

11. I.E N° MANUEL SEMINARIO CARRASCO- BUENOS AIRES- UGEL MORROPON



*[Handwritten signature]*

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 387

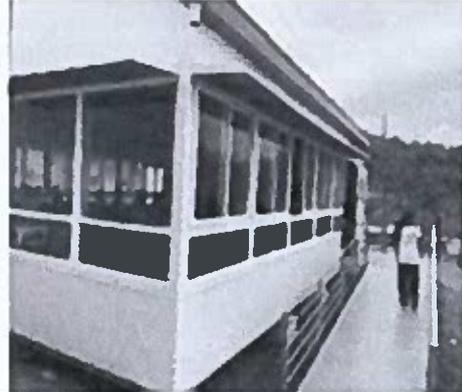
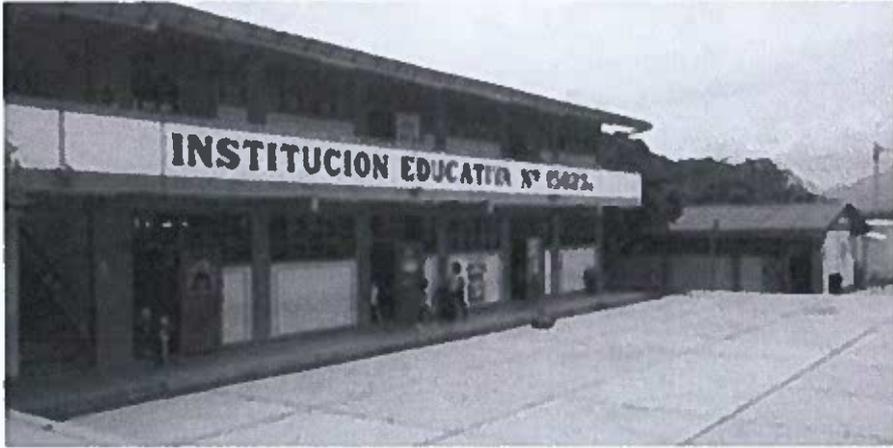
*[Handwritten signature]*  
Abg: Jesús M. Zamora M. J.  
I.C.A.B.: 5933

*[Handwritten number]* 41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

12. I.E PRIMARIO N° 15023 – BUENOS AIRES – UGEL MORROPON



 Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 807

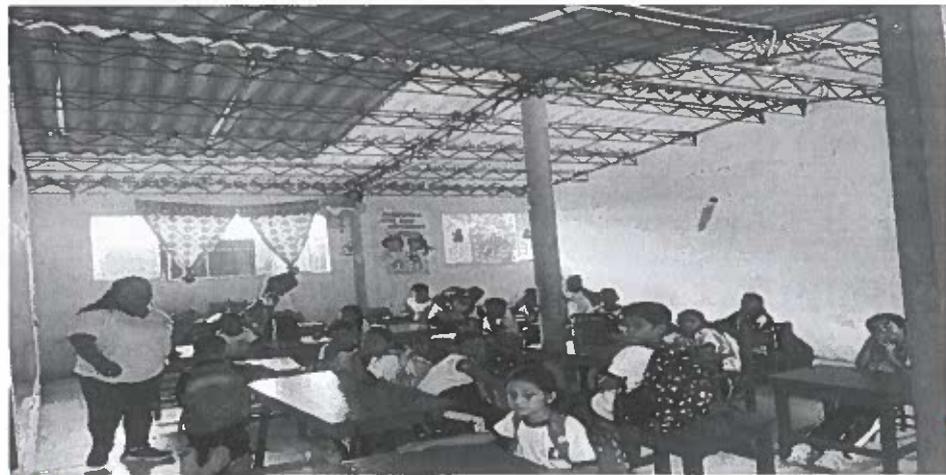
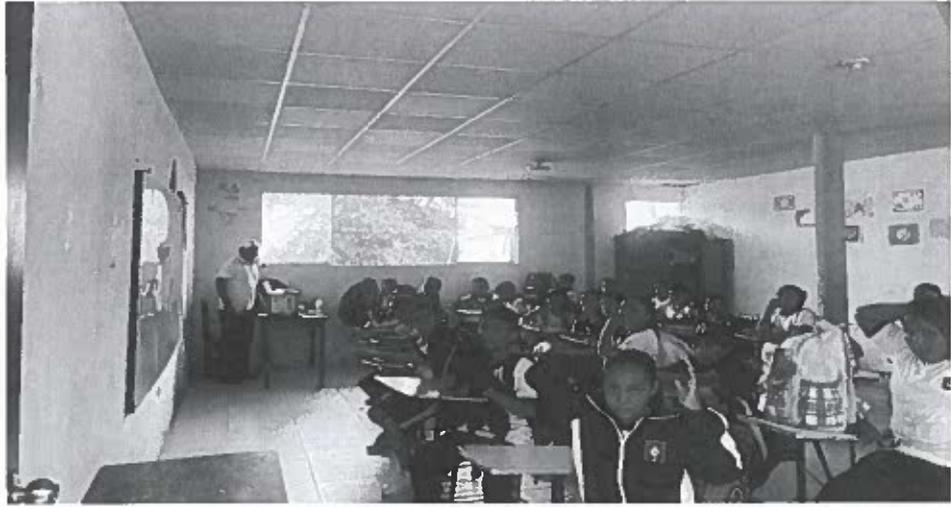
41977315

92

*Abg. Jessell Mzamora*  
no a tu  
I.E.P.: 5933.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

419773 15

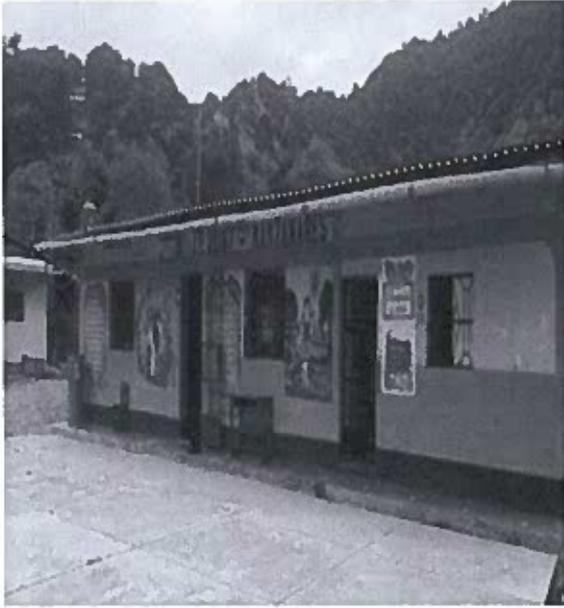
*[Handwritten signature]*  
Abg: Jessiel Mzammas  
C.A.B. 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

13. I.E PRIMARIO 20167-MANZANARES – BIGOTE – UGEL MORROPON

14.



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

# 40977315

94

*R. Zamora A13*  
*Bo. Isabel Alzamora*  
*no. 1592*  
*FAB. 5433*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

15. I.E JOSE CARLOS MARIATEGUI- SAN JUAN DE BIGOTE



41977315



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

Abg: Jossell M Zamora  
proctor

I CAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"



4177315



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

Abg: Israel Azorua  
DAB: 5933

52



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

16. I.E N° 20105 ALAN GARCIA – SAN JUAN DE BIGOTE- UGEL MORROPON



41977315

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

Alzama a 11/7  
Abg: Jessell Alzama  
proctor  
I.C.B: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

17. N° 14654 – SALITRAL - UGEL MORROPON



41977315



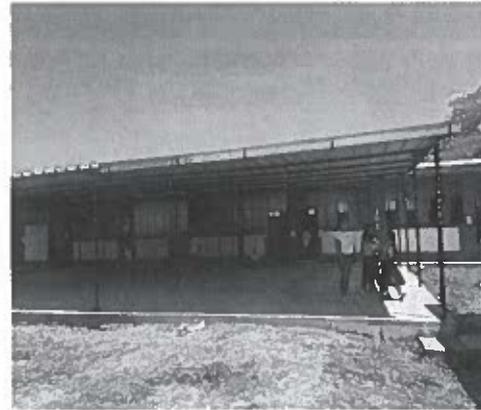
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*J. Zamora*  
Abg: Jessiel Zamora  
pro inter  
I CAP: 5933



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

18. I.E N° 20816 FRANCO ALTO – UGEL MORROPON



41977315

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

Alzamaull 17  
Abg: Jessel Alzamaull  
Monte  
EI CAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

19. I.E PRIMARIO N° 15165 – MALACASI – UGEL MORROPON



*[Handwritten signature]*

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*419773 15*

*[Handwritten signature]*  
Abg. Jessel Azumora  
Montero  
I.C.A.B. 5937.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

20. I.E. SECUNDARIA CIRO ALEGRIA – BUENOS AIRES – UGEL MORROPON



41977315

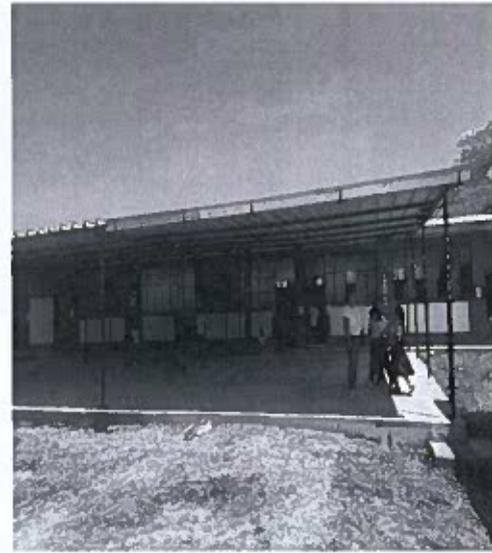
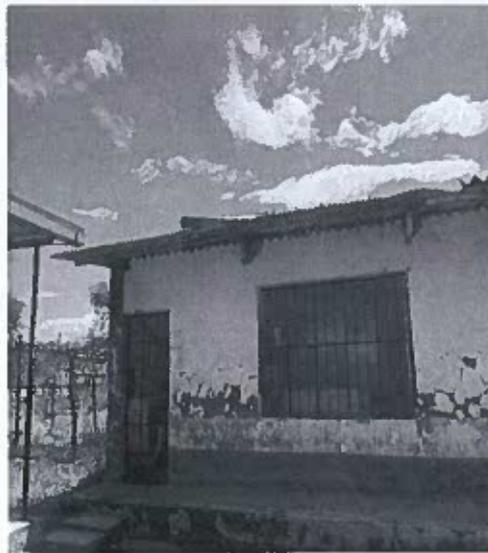
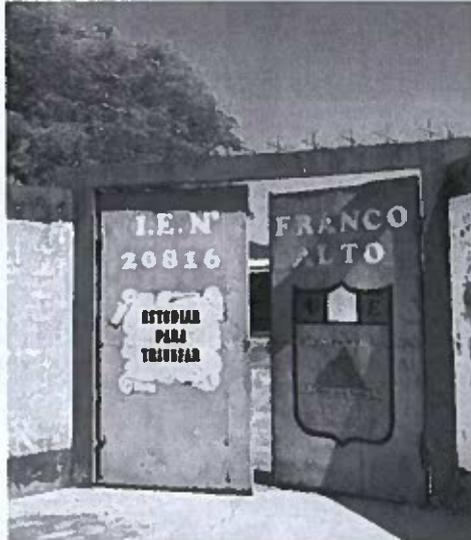
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 867

Abg: Senel Nizama  
Mo No  
I.P.: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

21. I.E N° 20816 – FRANCO ALTO- UGEL MORROPON



10. CONCLUSIONES

- La IOARR: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2599848, se culminó dentro del plazo de los 110 días, cumpliendo con plazo de ejecución de la prestación.

41977315



*[Handwritten signature]*

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 007

*[Handwritten signature]*  
Ab J: Jessell M Zamora  
MONTU  
ET AL: 5937



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

- Se han encontrado muchas deficiencias en la entrega del mobiliario, la persona encargada de almacén de la Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba, no entregó formalmente el mobiliario; en algunos casos solo entregó el Mobiliario sin mediar alguna constancia de entrega. En muchos casos los Directores que recientemente han asumido funciones en las I.E no tienen documento alguno para poder regularizar la entrada de este mobiliario al jefe responsable de patrimonio de la Ugel Morropon. Es crucial que la GSGRMH cumpla con las condiciones establecidas en la Cláusula décima del presente contrato, donde la recepción del mobiliario estará a cargo del almacenero de la GSRMH en coordinación con el Director de la I.E.
- Deficiencia en la entrega de Mobiliario, no coincide con la relación de entrega de material a reponer de las I.E. Según las bases estándar de la Adjudicación Simplificada Homologada N° 003-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, viene con un listado de cantidad de mobiliario a reponer para el nivel Inicial, Primario y Secundaria, sin embargo, al momento de la entrega no coincide con las cantidades entregadas a las I.E.
- Se cumple con las especificaciones técnicas de cada ficha Homologada según la Norma Técnica aprobada por el MINEDU denominada "Criterios para el diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular según el Expediente Técnico; el mobiliario entregado cumple con las medidas de planimetría según el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED.
- Con la Inversión realizada a través de la IOARR: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°259984, ha tenido un impacto positivo en la cantidad y calidad del mobiliario para los estudiantes, en mucho casos no se reponía mobiliario desde que se implanto la JEC en las I.E, en el 2008.
- Las I.E reflejan profundas desigualdades en el acceso a la infraestructura educativa adecuada especialmente en la zonas rurales y lejanas del ámbito de la Ugel Morropon. La mayoría de las instituciones educativas carecen de la infraestructura mínima necesaria, lo que impide el desarrollo de actividades académicas, recreativas y de convivencia en condiciones adecuadas, afectando la calidad del ambiente escolar.

11. RECOMENDACIONES FINALES:

41977315

Se recomienda a la consejera Karina de las Mercedes Morales Andrade, en calidad de Consejera Regional por la provincia de Morropon, remitir al Secretario del Consejo Regional, el presente Informe de investigación y sus



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: J. Zamora] Abg. Jessebel Myrta Norta JCR: 5937



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

anexos, a efectos de que solicite al Pleno del Consejo Regional implementar las siguientes recomendaciones:

- Que, la Gerencia General Regional, remita el presente informe a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba", y a la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Morropón, para que tomen las acciones correctivas de manera inmediata a fin de atender la problemática indicada.
- Que, en el caso de las **Instituciones Educativas bajo la jurisdicción de la Ugel Morropón**, se recomienda evaluar de manera correcta a través de un inventario a cada Institución Educativa que se vaya a beneficiar, evaluando si existe o no la necesidad real de entregar Mobiliario, ya que existen I.E que recién han sido inaugurados y entregadas a la Ugel, donde el mobiliario se encuentra en excelente estado de conservación; y por ello el mobiliario debe ser entregado a otra I.E que lo necesita.
- Se recomienda a la Gerencia Sub Regional de Morropón Huancabamba, cuando realice inversiones en el Sector educación tener mayor coordinación con el ente encargado como es la Ugel que es la autoridad educativa, ello para prever se tenga la información correcta sobre las necesidades reales y evitar problemas como la ocurrido en la presente IOARR, la distribución del mobiliario a los diferentes I.E. sabiendo que el territorio de la Ugel Morropón es la zona de difícil acceso para la distribución de material educativo.

Que, se remita el presente Informe al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y de la Dirección Regional de Educación, a fin de que tome conocimiento y proceda conforme a sus atribuciones, de ser el caso

   
 Econ. Raúl Rivas Valle  
 CPEP N° 867



 41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

<b>Plazo de ejecución contractual</b>	90 días calendarios
<b>Avance Físico Real Acumulado</b>	100 %
<b>Situación respecto al avance</b>	RECEPCIONADA

**10.3. INFORMACION GENERAL DE LA CONTRATACION**

- ✓ Que, con fecha 07 de junio del 2023, se registró la IOARR denominada: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 - UGEL CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2599848; en el registro de FORMATO N°07-C, por un monto total de inversión viable aprobado que asciende a S/ 1,131,195.51 (Un millón ciento treinta un mil ciento noventa y cinco con 51/100 soles).
- ✓ Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°41—2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 23 de enero del 2024, se resolvió, Artículo Primero: APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO de la IOARR: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 - UGEL CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2597491, con un valor referencial ascendente a S/ 1,795,410.72 (Un millón setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos diez con 72/100 soles), conforme al siguiente desagregado; con precios vigentes al mes de noviembre del 2023, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, por la modalidad de administración indirecta precios unitarios.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES (7.0 %)	TOTAL
<b>UNIDAD EJECUTORA 303 - UGEL CHULUCANAS</b>				
1	II.EE DEL DISTRITO DE CHULUCANAS	1,021,589.72	71,511.96	1,093,111.70
2	II.EE DEL DISTRITO DE LA MATANZA	416,361.26	29,145.29	445,506.57
3	II.EE DEL DISTRITO DE FRIAS	142,703.22	9,989.23	152,692.45
<b>VALOR REFERENCIAL S/.</b>		<b>1,580,654.22</b>	<b>110,646.50</b>	<b>1,691,310.72</b>
6	ELABORACION DE EXP. TECNICO			39,600.00
7	GASTOS DE INSPECTOR DE EJEC			54,500.00
8	LIQUIDACION Y CIERRE			10,000.00
<b>TOTAL EJEC. IOARR S/.</b>				<b>1,795,410.72</b>

  
 Econ. Raúl Rivas Valle  
 CPEP N° 807

41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**UGEL CHULUCANAS:**

**IOARR: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN VEINTINUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 - UGEL CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA**

**X. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACION**

**10.1. NOMBRE DE LA CONTRATACION:**

**IOARR: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN VEINTINUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 - UGEL CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PIURA**

**10.2. FICHA TECNICA**

<b>Nombre de la IOARR</b>	<b>"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPÓN Y UGEL MORROPON.</b>
<b>Código Único de Inversión</b>	<b>N° 2597491</b>
<b>Objeto</b>	<b>Bienes</b>
<b>Licitación Publica</b>	<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA - HOMOLOGACION</b>
<b>Contrato de Obra</b>	<b>CONTRATO N° 13-2024/GOR.REG.PIURA-GSRMH-G</b>
<b>Gerente General</b>	<b>Sr. Walter Huancas Chinchay</b>
<b>Sistema de Contratación</b>	<b>Administración Indirecta – Por Contrata – A suma Alzada</b>
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>FONCOR</b>
<b>Fecha de firma de contrato</b>	<b>13 de marzo del 2024</b>
<b>Monto Contratado</b>	<b>S/ 1,298,217.00 (Incluye IGV)</b>
<b>Monto de Adelanto Directo</b>	<b>S/ 389,465.1 – (30% del monto del contrato)</b>

  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 687

*F. Zamora M.B.*  
*Abj. Isabel Zamora M.B.*  
*I CAP: 5933.*  
*41977315*

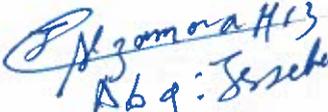


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

- ✓ Que, mediante Informe N° 023-2024/GRP-GSRMH – 402410 de fecha 18 de enero 2024, el sub director de la División de estudios pone en conocimiento del Director Sub Regional de Infraestructura lo siguiente: Asimismo Infraestructura mediante documento de la referencia c) y asesoría legal mediante documento de la referencia B) emiten sus respectivos informes, existiendo una incongruencia entre la Modalidad de Ejecución y el Cuadro Desagregado, siendo la Modalidad de Ejecución real: Administración Directa (...) .....
  
- ✓ Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°48– 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 24 de enero del I 2024, se resolvió, Artículo Primero: APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO de la IOARR: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 - UGEL CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2597491, con un valor referencial ascendente a S/ 1,814,424.57 (Un millón setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos diez con 72/100 soles),; con precios vigentes al mes de enero del 2024, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario.
  
- ✓ Que, con fecha 05 de enero del 2024, se realizó el REGISTRO EN FASE DE EJECUCION, FORMATO N°08-C de la IOARR denominada: " ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 - UGEL CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2597491, por un monto total de inversión actualizado que asciende a S/ 1,795,410.72 (Un millón setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos diez con 72/100 soles), contemplando la adquisición del mobiliario de aula a los niveles inicial, primario y secundario, a las siguientes instituciones: (VER CUADRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MOBILIARIO).
  
- ✓ Que, con fecha 13 de marzo del 2024, se suscribió el CONTRATO N°013-2024/GOR.REG.PIURA-GSRMH-G, y con fecha 13-02-2024 el comité de selección adjudica la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA HOMOLOGADA N° 002-2024/ GOR.REG.PIURA-GSRMH-G PRIMERA CONVOCATORIA, para la Contratación de Bienes "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303- UGEL CHULUCANAS PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2597491 entre la Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba y el contratista y el Consorcio del Norte integrado por G y G CONTRATISTA SRL con RUC N° 20481314926 y Salcedo Ferrer Amasias con Ruc N°10091072501, siendo el Representante Común el Sr. Guido Virgilio Garcia Castillo con DNI

41777315

  
 Econ. Raúl Rivas Valle  
 CPEP N° 687

  
 Abg. Israel Nizama  
 ICAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

N°17882409,; por un monto total de S/ 1,298,217 (Un millón doscientos noventa y ocho mil doscientos diecisiete con 00/100 soles), y un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios.

- ✓ Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N°2411-2025/GRP-CR, de fecha 31 de enero del 2025; se acordó: Artículo Primero.- Aprobar, la solicitud del Consejera Regional por Morropon Karina de las Mercedes Morales Andrade , quien conforme a lo normado en la Ley N°31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales; efectuará la acción de fiscalización: "Contratación de la IOARR denominada"ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303- UGEL CHULUCANAS PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2597491 durante el plazo de hasta treinta (30) días calendarios, plazo que se deberá contabilizar desde el inicio de la Actividad conforme al Acta debidamente suscrita.

#### 10.4. METAS FISICAS

TIPO DE INVERSION	NATURALEZA	TIPO DE COMPONENTE	ACTIVO	N° DE MOBILIARIO
REPOSICION	ADQUISICION	MOBILIARIO	MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL	835
REPOSICION	ADQUISICION	MOBILIARIO	MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA	2698
REPOSICION	ADQUISICION	MOBILIARIO	MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA	3264

#### 10.5. ADELANTO DIRECTO

De acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado, Art. 156. ADELANTO DIRECTO, indica que los documentos de procedimiento de selección pueden establecer adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original. En tal caso, los documentos del procedimiento de selección además prevén el plazo en el cual el contratista solicita el adelanto, así como el plazo de entrega del mismo.

Y de acuerdo con el CONTRATO N°13-2024/GOR.REG.PIURA-GSRMH-G, en su clausula novena, Adelanto Directo, la entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original.

419733



Econ. Raúl Frivas Valle  
CPEP N° 807

*[Handwritten signature]*  
Abg. José M. Zamora  
pro. vta  
ICAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

Por lo tanto, se otorgó al contratista el monto de adelanto directo que asciende a S/ 389,465.1 (treientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco con 15/100 soles ), haciéndose el pago en abril del 2024, de acuerdo con el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI).

**10.6. ADELANTO DE MATERIALES**

No se otorgó

**10.7. ADICIONAL Y/O DEDUCTIVO**

No se otorgó

**10.8. INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y MOBILIARIO ENTREGADO**

Según las bases integradas de adjudicación simplificada para la Contratación de Bienes, Adjudicación Simplificada Homologada N° 02-2024/GOB.REG.PIURA – GSRMG-G PRIMERA CONVOCATORIA – "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303- UGEL CHULUCANAS PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2597491, en la pagina 42, esta la relación de I.E beneficiados por el Mobiliario a reponer en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.



*J. Azamora 113*  
*Abog: Jessiel Azamora Bontas*  
*ICAB: 5933*

*41977315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL PIURA

6.- METAS - PROGRAMACIÓN DE AMBIENTES

La presente obra considera la construcción total del proyecto con los siguientes módulos:

N°	Código modular	Código de local	Nombre de IE	Centro Educativo	Provincia	Distrito	Necesidad de mobiliario en el nivel inicial		Necesidad de mobiliario en el nivel primario		Necesidad de mobiliario en el nivel secundario	
							N° Mesas	N° Sillas	N° Mesas	N° Sillas	N° Mesas	N° Sillas
1	0576744	47925	13109	SANCOR	Interregión	Chulucanas	6	30	30	30	175	175
2	0878624	47927	272 CARLOS OLSÓN	CHELLCANAS	Interregión	Chulucanas	18	91	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	172547	47955	34951	BALCONES	Interregión	Chulucanas	No aplica	No aplica	370	300	103	100
4	0747535	47943	14655 LA INMACULADA	CHELLCANAS	Interregión	Chulucanas	No aplica	No aplica	150	150	No aplica	No aplica
5	0747626	47979	14632 MARIBANO MELGAR	CHELLCANAS	Interregión	Chulucanas	No aplica	No aplica	260	260	No aplica	No aplica
6	0747660	47997	14633 MARIBANO MELGAR	CHELLCANAS	Interregión	Chulucanas	No aplica	No aplica	63	63	99	99
7	0849415	47973	36624 MARIA ALBINA BACA LEYVA	LA ENCANTADA	Interregión	Chulucanas	No aplica	No aplica	60	60	No aplica	No aplica
8	0219302	47952	20036	SAN RAFAEL	Interregión	Chulucanas	No aplica	No aplica	56	56	No aplica	No aplica
9	3096707	47954	875 HÉLYS EL BUEN PASTOR	CHELLCANAS	Interregión	Chulucanas	6	75	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
10	3296742	47958	856	CHELLCANAS	Interregión	Chulucanas	38	50	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
11	0571341	47999	ALONSO LUGARTE	SAN PEDRO	Interregión	Chulucanas	26	4	97	97	193	193
12	1237686	47967	34637 JOSÉ IGNACIO TAYARA F. SAMPRA	CHELLCANAS	Interregión	Chulucanas	17	39	250	250	No aplica	No aplica
13	372073	47990	35130	SOLIMBRE	Interregión	Chulucanas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	60	60
14	354075	751072	1362	SAUSAL	Interregión	Chulucanas	23	111	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15	3648991	733061	1363	ROMBALA	Interregión	Chulucanas	15	71	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
16	7656121	737865	30658	LENZO	Interregión	Chulucanas	No aplica	No aplica	37	17	No aplica	No aplica
17	3682720	765187	1295	LEYES DE LA PUERTA UCTDA	Interregión	Chulucanas	7	35	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
18	342678	428934	15303 RAFAEL VITTEY GARAYDO	LA VIEJA	Interregión	Chulucanas	No aplica	No aplica	40	40	No aplica	No aplica
19	1774891	833275	1581	EL HIGUETE	Interregión	Chulucanas	7	77	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
20	0723449	431759	SAN AGUSTÍN	LA MANTAZA	Interregión	La Mantaza	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	852	852
21	0846302	431795	50205	MONTI AZLA	Murtomayo	La Mantaza	No aplica	No aplica	30	30	No aplica	No aplica
22	0846068	431599	54075	PABLO VITO	Murtomayo	La Mantaza	No aplica	No aplica	56	54	No aplica	No aplica
23	0851462	438571	54346	RAMADA CHICA	Arabaya	Frías	No aplica	No aplica	12	12	No aplica	No aplica
24	0610588	439861	15463	MARAT	Arabaya	Frías	No aplica	No aplica	9	9	No aplica	No aplica
25	0614668	470044	JUAN VELÁSQUEZ ALVARADO	SAN JORGE	Arabaya	Frías	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	30	30
26	1013906	439267	781	BAJO MUSA	Arabaya	Frías	4	20	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
27	1017735	430030	20222	VALLE DE SAN ANDRÉS	Arabaya	Frías	No aplica	No aplica	77	77	No aplica	No aplica
28	1125091	419539	14349	PAPRIANAS	Arabaya	Frías	No aplica	No aplica	99	99	173	173
29	1406495	765111	1208	SAN PEDRO EL LABRADOR	Arabaya	Frías	2	6	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTAL MOBILIARIO REQUERIDO							187	648	1340	1340	3672	3672

ANALISIS:

Si analizamos el conteo de las I.E de nivel Inicial, vamos a observar una incoherencia en la suma total de Mesas y Sillas siendo el Total de 147 y 496 respectivamente mas no 187 y 648 como se observa en la Bases.



Econ. Raúl Rivás Valle  
CPEP N° 807

*Abg. Jessabel Mzamora Motus*  
ICAP: 5973

*41777315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

Página: 1 de 1

05 04 2024

Pagado 27,100 70%

UNIDAD EJECUTORA: 003 REGION PIURA GERENCIA SUBREG. MORROPON HUANCABAMBA  
 NRO IDENTIFICACION: 001110  
 N° Exp SIAF: 0000039  
 00000642

**1 DATOS DEL PROVEEDOR**  
 Nombre(s): CONSORCIO DEL NORTE  
 Dirección: AV. AEROPUERTO NRO 570 A N BELLO HORIZONTE LA LIBERTAD - TRUJILLO  
 RUC: 20512241610  
 Teléfono:  
 Concepto: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE ALMACEN PARA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL CHULUCANAS

**2 CONDICIONES GENERALES**  
 N° Centro Adquirido: 07001  
 Tipo de Proceso: AS HOMOLOGACION - N° 0007 2024-GOR-PI  
 N° Contrato: 13 2024-GOR REG PIUR  
 Moneda: S/

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Unidad S/	Total S/
70649320133	445	UNIDAD	MESA DE MADERA PARA ALUMNO 1° Y 2° GRADO EDUCACION PRIMARIA	227 000000	101,115 00
70649320163	530	UNIDAD	MESA DE MADERA PARA ALUMNO 1° Y 2° GRADO EDUCACION SECUNDARIA	245 000000	130,850 00
70649320132	187	UNIDAD	MESA DE MADERA PARA ALUMNOS EDUCACION INICIAL	670 000000	126,390 00
70649320452	477	UNIDAD	MESA DE METAL Y MADERA PARA ALUMNO 3° A 4° GRADO EDUCACION PRIMARIA	232 000000	110,874 00
70649320455	571	UNIDAD	MESA DE METAL Y MADERA PARA ALUMNO 3° A 4° GRADO EDUCACION SECUNDARIA	230 000000	132,750 07
71024254	432	UNIDAD	MESA DE METAL Y MADERA PARA ALUMNO 5° A 6° GRADO EDUCACION PRIMARIA	217 000000	93,840 00
71024254	522	UNIDAD	MESA DE METAL Y MADERA PARA ALUMNO 5° GRADO EDUCACION SECUNDARIA	255 000000	133,110 00
70649193044	445	UNIDAD	SILLA FIJA DE MADERA PARA ALUMNO 1° Y 2° GRADO EDUCACION PRIMARIA	120 000000	53,400 00
70649193048	530	UNIDAD	SILLA FIJA DE MADERA PARA ALUMNO 1° Y 2° GRADO EDUCACION SECUNDARIA	135 000000	72,150 00
70649193043	648	UNIDAD	SILLA FIJA DE MADERA PARA ALUMNO EDUCACION INICIAL	115 000000	74,640 00
70649193037	472	UNIDAD	SILLA FIJA DE METAL Y MADERA PARA ALUMNO 3° Y 4° GRADO EDUCACION PRIMARIA	125 000000	59,090 00
70649193029	571	UNIDAD	SILLA FIJA DE METAL Y MADERA PARA ALUMNO 3° Y 4° GRADO EDUCACION SECUNDARIA	140 000000	80,140 00
70649193030	522	UNIDAD	SILLA FIJA DE METAL Y MADERA PARA ALUMNO 5° GRADO EDUCACION SECUNDARIA	140 000000	73,860 00

**AFECTACION PRESUPUESTAL**

Unidad Ejecutora	Código Funcional	FF.FF.	Clasif. Gasto	Monto S/
0010	27 047 0103 003 2507491 0000000	13	20 3 2 2	1,298,217 00

Van... S/ 1,298,217 00

Exonerado: 0 00  
 V. Venta: 1,100,183 90  
 I.G.V.: 198,033 10  
 Total: 1,298,217 00

REGION PIURA GERENCIA SUBREG. MORROPON HUANCABAMBA  
 AV. ENRIQUE CHECA EGUGUREN - EX. AEROPUERTO 109-188 / CHULUCANAS - MORROPON  
 RUC: 2041002192

ABORDADO POR: ZADA RAMONTE, LY MARFIA  
 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES  
 RESPONSABLE DE ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS  
 RESPONSABLE DE ALMACEN

**COMPROBACION**  
 CUENTAS A PAGAR  
 Fecha: 05 04 2024

**¡ IMPORTANTE !**  
 Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la RUC donde se emite el Orden de Compra y debe registrar una conformidad y el responsable de almacén de destino de destino de destino que no debe ser el mismo que el que se emite el Orden de Compra.  
 Para el caso (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponde según el presente contrato.

Según el Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 00039 con Exp. SIAF 00642 de fecha 05 – 04- 2024, tiene una afectación presupuesta de s/ 1,298,217.00, siendo el mismo monto del CONTRATO N°13-2024/GOR.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 13 de marzo del 2024, se se revisa las compras de Mobiliario para Inicial nos da como resultado 187 mesas y 648 sillas.

4,977,315

Econ. Raúl Rivas Valle  
 CPEP N° 607

Abg: Josselin Zamora  
 IAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

Pero si se realiza un Excel con los datos de la lista de mobiliario encontrados en las Bases de Adjudicación Simplificada y se tiene:

TOTAL DE MOBILIARIO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACION DE BIENES -ADJUDICACION SIMPLIFICADA - HOMOLOGACION N° 002-2024/GOB.REG.PIURA-G (PRIMERA CONVOCATORIA)																
N°	Codigo Modular	Codigo de Local	Nombre de I.E	Centro Poblado	Provincia	Distrito	Necesidad de mobiliario en el nivel Inicial		Necesidad de mobiliario en el nivel Primario		Necesidad de mobiliario en el nivel Secundario		POBLACION TOTAL POR I.E BENEFICIADA	POBLACION ESTUDIANTIL DE LA I.E SEGUN ESCALE MINEDU - 2024	SEGUN ACTA DE ENTREGA BRINDADA POR EL PROFESOR	
							N° Mesas	N° Sillas	N° Mesas	N° Sillas	N° Mesas	N° Sillas			N° MESAS	N° SILLAS
1	0576744	429335	15109	SANCOR	MORROPON	CHULUCANAS	6	30	30	30	175	175	275	412	211	235
2	0673624	429327	222 CARLOS OLSSON	CHULUCANAS	MORROPON	CHULUCANAS	18	91	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	91	72		
3	0572537	429855	14891	BALCONES	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA	NO APLICA	100	100	100	100	200	254		
4	0342535	429643	14615 LA INMACULADA	CHULUCANAS	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA	NO APLICA	150	150	NO APLICA	NO APLICA	150	576		
5	0342626	429799	14632 MARIANO MELGAR	SOL SOL	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA	NO APLICA	260	260	NO APLICA	NO APLICA	260	306	263	263
6	0342667	429921	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	FATIMA DE CHAPIC	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA	NO APLICA	63	63	99	99	162	160		
7	0349415	429723	14624 MARIA ALBINA BACA LEON	LA ENCANTADA	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA	NO APLICA	60	60	NO APLICA	NO APLICA	60	464	60	60
8	0719302	430142	20036	SANTIAGUERO	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA	NO APLICA	56	56	NO APLICA	NO APLICA	56	45		
9	1096700	429544	855 JESUS EL BUEN PASTOR	CHULUCANAS	MORROPON	CHULUCANAS	6	25	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	25	0		
10	1096742	429558	856	CHULUCANAS	MORROPON	CHULUCANAS	10	50	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	50	47		
11	0571142	429959	ALFONZO UGARTE	SAN PEDRO	MORROPON	CHULUCANAS	36	4	97	97	193	193	294	288		
12	1237684	429662	14617 JOSE IGNACIO TAVARA PASA	CHULUCANAS	MORROPON	CHULUCANAS	17	39	250	250	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	652		
13	0572073	429940	15130	SOLUMBRE	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	60	60	NO APLICA	118		
14	1648575	731022	1162	SAUSAL	MORROPON	CHULUCANAS	23	113	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	113	100		
15	1648591	731041	1160	ROMALA	MORROPON	CHULUCANAS	15	71	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	77	66		
16	1656321	737665	20858	CEREZO	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA	NO APLICA	37	37	NO APLICA	NO APLICA	37	32	23	23
17	1680750	765187	1295	LURS DE LA PUENTE	MORROPON	CHULUCANAS	7	35	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	35	13		
18	0342659	429916	15107 RAFAEL VITTERI GARRIDO	LA VIÑA	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA	NO APLICA	40	40	NO APLICA	NO APLICA	40	103		
19	1745991	821225	1581	EL MOGOTE	MORROPON	CHULUCANAS	3	12	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	12	10	3	12
20	0523446	431739	SAN AGUSTIN	LA MATANZA	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	852	852	NO APLICA	805		
21	0648002	431735	20205	MONTE AZUL	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA	NO APLICA	10	10	NO APLICA	NO APLICA	10	5		
22	0848069	431599	15405 JUAN VELASCO	PABUR VIEJO	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA	NO APLICA	54	54	NO APLICA	NO APLICA	54	48	35	35
23	0351460	419521	14346	RAMADA CHICA	AYABACA	FRIAS	NO APLICA	NO APLICA	12	12	NO APLICA	NO APLICA	12	14		
24	0630384	419861	15463	MARAY	AYABACA	FRIAS	NO APLICA	NO APLICA	9	9	NO APLICA	NO APLICA	9	7		
25	0626564	420044	JUAN VELASCO ALVARADO	SAN JORGE	AYABACA	FRIAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	30	30	30	169		
26	1018506	419267	793	BAJO MUJALA	AYABACA	FRIAS	4	20	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	20	14		
27	1017755	420020	20222	VALLE DE SAN ANDR	AYABACA	FRIAS	NO APLICA	NO APLICA	22	22	NO APLICA	NO APLICA	22	19		
28	1325091	419559	14349	PARIHUAINAS	AYABACA	FRIAS	NO APLICA	NO APLICA	99	99	123	123	99	120		
29	1680685	765111	1288	SAN ISIDRO EL LABR	AYABACA	FRIAS	2	6	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	6	6		
TOTAL							147	496	1349	1349	1632	1632				

187 648

Las instituciones Educativas corresponden a los Distritos Chulucanas, la Matanza y Frias.

10.9. ESTADO FINANCIERO DE LA IOARR

Que, de acuerdo con el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), Si vamos al Historico del Devengado de la Inversion vemos que en diciembre



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 607

112

*[Handwritten signature]*  
41977311

*[Handwritten signature]*  
Adj: Josebel Zamora  
IAP: 5973



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

del 2023, se pago s/ 39,600 por concepto del Expediente Técnico.

En abril 2024 existe un devengado de S/ 389,465.1 (monto que corresponde al Adelanto Directo 30% solicitado por el contratista) y en junio, septiembre y octubre del 2024 un devengado de S/ 731,980.00 ,s/ 160,693.00 y s/ 16,078.9 (monto que corresponde al saldo de ejecución); la sumatoria corresponde al total devengado acumulado que asciende a S/ 1,298,217.00 ( Un millón doscientos noventa y ocho mil doscientos diecisiete con 00/100 soles), monto igual al contrato del Consorcio del Norte.

El Costo Total de la Inversión Actualizada es de s/ 1,795,410.72, teniendo un devengado acumulado de s/ 1,337,817.00, el cual muestra un avance financiero de 74.5% , teniendo aun un saldo por ejecutar de s/ 457,593.72.

Como se sabe esta IOARR es Adquisición de Mobiliario en aula, por lo que no es ejecución de metas físicas, por lo tanto, el área de Liquidación a cargo del Lic. Gerardo Córdova , esta recopilando todas las actas entregadas al almacenero y poder hacer la Liquidación la misma que va hacer de oficio.

En este caso la GSRMH-G, solo solicito el presupuesto a la sede central que financie el costo del Contrato.

Por otro lado, para que no aparezca ese saldo por ejecutar de s/ 457,593.72 que aparentemente sobra del monto del Expediente técnico; la Dirección de Obras debe actualizar el Formato 8C y adjuntar como documento de sustento el Contrato del Mobiliario, y se espera el Informe Final de Liquidación ya que son bienes que se ha comprado.

Donde el % físico de la inversión se encuentra al 100%, habiéndose cancelado en su totalidad la Ejecución de la IOARR, conforme al CONTRATO N°013-2024/GOR.REG.PIURA-GSRMH-G.

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)			
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	1,795,410.72	PIM 2025 (c)	0.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2025 (b)	1,337,817.00	DEVENGADO 2025 (d)	0.00
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	74.5%	AVANCE FINANCIERO 2025 (d/c)	0%
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	457,593.72	SALDO POR DEVENGAR 2025 (c-d)	0.00
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	DIC-2023	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	OCT-2024

4,977,315

*Alzama H 3*  
*Abg. Zusebel Alzama Uta*  
*JUG: 5937*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

### 10.10. ESTIMACION DE AVANCE FINANCIERO DE LA INVERSION

De acuerdo con los Avances de la inversión del sistema de seguimiento de inversiones (SSI), el porcentaje de avance financiero acumulado de 74.5%, al no haberse ejecutado los componentes de expediente técnico como: Gastos de Inspector de Ejecución y Liquidación y Cierre, por ser la IOARR compra de bienes estos componentes ya no se ejecutan.



### XI. ANALISIS SOBRE LAS ACCIONES DE FISCALIZACION

Como lo indica el sistema de seguimiento de inversiones, en el presente caso se trata de una IOARR denominada: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303- UGEL CHULUCANAS PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2597491; donde la unidad ejecutora de inversiones es la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

#### 11.1. ACCION DE FISCALIZACION N°01

Con fecha 20 marzo del 2025, se inicia la presente acción de fiscalización se realiza la visita a la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CHULUCANAS; a fin de que proporcionen la documentación de las Actas de entrega de Mobiliario, faltante correspondiente a la contratación de dicha IOARR: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO

41977315

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

Alzamor A13  
Adj: Jessiel Alzamor  
ICAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303- UGEL CHULUCANAS PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2597491, así como las Instituciones Educativas involucradas en la adquisición de Mobiliario.



**ANALISIS SOBRE LA ACCION DE FISCALIZACION N° 01**

El día 22 de marzo del 2025, se realizó la primera visita a la Ugel Morropón, como parte de las actividades programadas por el equipo técnico de la consejera Regional por Morropón Karina de las Mercedes Morales Andrade.

- Se entrevistó con la Especialista de Control Patrimonial Lic. Yessica Vargas Palacios, el cual comento lo siguiente. La presente IOARR : "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303- UGEL CHULUCANAS PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2597491,, a sido elaborada por la GSRMH, y el mobiliario a sido entregado a las I.E .
- Hasta el momentos los directores no hacen entrega de las actas de mobiliario a la Ugel Chulucanas, el mismo que vienen perjudicando porque no se está ingresando al

Handwritten number: 41977315

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

Handwritten signature: J. Zamora  
Abg. Jessiel Zamora Pantoja  
I.C.B.: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

sistema los nuevos bienes ingresados a la I.E.

**11.2. ACCION DE FISCALIZACION N°02**

Con fecha 24 marzo del 2025, se inicia la presente acción de fiscalización se realiza la visita a la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CHULUCANAS; a fin de que proporcionen la documentación faltante correspondiente a la contratación de dicha IOARR: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303- UGEL CHULUCANAS PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2597491, así como las Instituciones Educativas involucradas en la adquisición de Mobiliario.



**ANALISIS SOBRE LA ACCION DE FISCALIZACION N° 02**

Tal como consta en el Acta de Fiscalización N°002, se contó por parte del Consejo Regional con la participación del equipo técnico de fiscalización, dicha acción de fiscalización inició a las 3.46 pm, detallando a continuación lo observado.

- Se entrevistó con la Especialista de Patrimonio de la Ugel Chulucanas Lic. Yesica Vargas, la misma que nos manifestó que está a espera de entrega de la Actas de Mobiliario de parte de la Sub Región Morropón Huancabamba.
- También nos reunimos con el director de la Ugel Chulucanas Lic. Eriberto Peña Calle, el mismo que nos comunicó que en esos

*419733 15*



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 607

*Alzamorales*  
*Abg. Eriberto Peña Calle*  
*JCAP: 5933*



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

momentos se estaba llevando a cabo la Contratación Docente y nos direcciono con otro funcionario para la entrega de documentación solicitante. También manifestó que aún no estaban entregando documentación solicitada por el Consejo regional, porque aún no terminan el proceso de Contratación docente .

**11.3. ACCION DE FISCALIZACION N°03**

Con fecha 27 marzo del 2025, se inicia la presente acción de fiscalización se realiza la visita a la GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA y a la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL MORROPON; a fin de que proporcionen la documentación faltante correspondiente a la contratación de dicha IOARR, así como las Instituciones Educativas involucradas en la adquisición de mobiliario, conforme a lo siguiente:

**11.4. ACCION DE FISCALIZACION N°03**

Con fecha 27 marzo del 2025, se inicia la presente acción de fiscalización se realiza la visita a la GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA y a la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CHULUCANAS; a fin de que proporcionen la documentación faltante correspondiente a la contratación de dicha IOARR, así como las Instituciones Educativas involucradas en la adquisición de mobiliario, conforme a lo siguiente:



**ANALISIS SOBRE LA ACCION DE FISCALIZACION N° 03**

El día 27 de marzo del 2025, se realizó la tercera visita a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, como parte de las actividades programadas por la consejera Regional por Morropón Karina de las

*Handwritten:* 41979315

*Handwritten signature:* [Signature]  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 807

117

*Handwritten:* [Signature]  
Prof. Isabel M Zamora Montano  
ICAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

Mercedes Morales Andrade y su equipo técnico de fiscalización.

Tal como consta en el Acta de Fiscalización N°03, se contó con la participación de la consejera regional por Morropón y del equipo técnico de fiscalización

Dicha acción de fiscalización inició a las 10:00 am, detallando a continuación lo observado:

- Se entrevistó con el Gerente de la Gerencia Sub Regional de Morropón Huancabamba Sr. Walter Huanca Chinchay, sobre el envío de todas las actas firmadas y recepcionadas por los Directores al momento de recibir el material de aula en las diferentes I.E. Según El Gerente, ya había enviado, pero no la suficiente información, que se necesitaba para hacer una fiscalización coherente con lo que había en campo.
- El Gerente manifestó, que el funcionario encargado de hacer firmar las actas y entrega del mobiliario ya no trabajaba en la ejecutora por lo que había otro funcionario que va hacer llegar la información solicitante.
- Se coordinó con el Asistente del Gerente para el envío de todas las actas de entrega de mobiliario y el Excel de todas las I.E que fueron beneficiadas de la Ugel de Chulucanas y Ugel de Morropón a través del correo del secretario del Consejo regional,

**XII. ANALISIS TECNICO DE LA ACCION IN SITU RESPECTO A LAS INSTITUCIONES Y MOBILIARIO EN LA UGEL CHULUCANAS**

En la presente acción de fiscalización "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 - UGEL CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2597491, se está trabajando con la relación de I.E que se encuentra en las Bases Integradas de Adjudicación para la Contratación de Bienes que se encuentra en el seace, las cuales en resumen tenemos 29 I.E.

De las diferentes I.E visitadas, se encontró el mobiliario según el nivel de la I.E, encontrándose en muchos casos que la relación de mobiliario que le corresponde a una I.E que se encuentra en el Expediente técnico no coincide con el mobiliario dejado en muchos casos por el proveedor y en algunos casos por el almacenero.

**CASOS ENCONTRADOS :**

**1. I.E N° 15405- PABUR VIEJO**

Según la relación de mobiliario para dicha I.E encontrada las bases Integradas de la Adjudicación Simplificada Homologada, el Mobiliario seria de

4197735

  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 867

  
Abg. Rosabel Aguirre  
I O P: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

54 mesas y 54 sillas, sin embargo, en el Acta de Entrega de Mobiliario Escolar entregada por el directora Sra Clara Arica Paico solo se le entrega 35 mesas y 35 sillas , según se aprecia en la siguiente figura:

CONSORCIO DEL NORTE

INTEGRADO POR:

- G Y G CONTRATISTAS S.R.L. y
- AMASIAS SALCEDO FERRER

Paburu - V. 140  
I.E 15405



ACTA DE ENTREGA Y CUSTODIA DE MOBILIARIO ESCOLAR

En las instalaciones del LOCAL PROPORCIONADO POR LA UGEL Chulucanas denominado:  
I.E. N° 15405  
 ubicado en el caserío Paburu Viejo  
 Distrito La Matanza Provincia Mesopotamia Región Puno, siendo las  
17:00 horas de día 19 de Junio del año 2024 reunidos en representación de la  
 UGEL Chulucanas  
Blanca Isabel Cecilia Espinoza CNI 02820426  
Carlos Varguel Aguilar DNI 06025164  
 cuyas firmas constan al final de la presente Acta, con el propósito de recibir y custodiar, hasta su recambio en cada  
 Institución Educativa Beneficiaria, el mobiliario escolar de madera por parte de la empresa CONSORCIO DEL  
 NORTE, cuyo Representante Legal Común es el Ing. GUIDO GARCÍA CASTILLO, identificado con CNI 17682406 hace  
 entrega de dicho mobiliario, que a continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
Mesas para nivel primario	35
Sillas para nivel primario	35

Sin otro particular se cierra la presente acta a las 16:30 hrs, del mismo día, firmando los que en ella intervinieron.

LA ENTIDAD REPRESENTANTE  
 Nombre Blanca Isabel Cecilia Espinoza  
 Cargo Directora  
 D.N.I. 02820426

EL CONTRATISTA REPRESENTANTE  
 Nombre Carlos Varguel Aguilar  
 Cargo Representante Legal Común  
 D.N.I. 06025164

DOMICILIO FIANCIÓN DEL CONSORCIO AV. AEROPUERTO Nº 9 - UR BELLERÓN NOROCCIDENTE - HUANCHACU - TIRADILLO - LA LIBERTAD



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

119

R. Zamora Ag  
 D. J. Escobar M. Zamora  
 I.E.P. 5937

41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

### CONSORCIO DEL NORTE

INTEGRADO POR:

- G Y G CONTRATISTAS S.R.L. y
- AMASIAS SALCEDO FERRER



#### ACTA DE ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR

En las instalaciones de la Institución Educativa 18405  
 Del Centro Poblado denominado Pabón Viejo  
 ubicado en Pabón Viejo  
 Distrito La Molana, Provincia Mariscal Región Rivara, siendo las  
 horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 2024 reunidos en representación de  
 dicha Institución Educativa los Sres:

\_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Se recepciona el siguiente mobiliario escolar de parte del CONSORCIO DEL NORTE, el cual se detalla a continuación

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
MESA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 3° 4° DE PRIMARIA	23
SILLA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 3° 4° DE PRIMARIA	23

Sin otro particular se cierra la presente acta a las \_\_\_\_\_ en, del mismo día, firmando los que en ella intervinieron.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPRESENTANTE  
 Nombre Blanca Cecilia Espinoza  
 Cargo Directora  
 DNI 02820420

EL CONTRATISTA REPRESENTANTE  
 Nombre \_\_\_\_\_  
 Cargo \_\_\_\_\_  
 DNI \_\_\_\_\_

### 2 I.E PRIMARIO N° 20858 - EL CEREZO

Según la relación de mobiliario para dicha I.E encontrada las bases Integradas de la Adjudicación Simplificada Homologada, el Mobiliario sería de 37 mesas y 37 sillas, sin embargo, en el Acta de Entrega de Mobiliario Escolar entregada por el directora Sra. Iris Roció Puelles Olivares solo se le entrega 23 mesas y 23 sillas, según se aprecia en la siguiente figura

Econ. Raúl Rivas Valle  
 CPEP N° 807

Abg. Abel Alzamora  
 ICA: 5933

41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

### CONSORCIO DEL NORTE

- INTEGRADO POR:
- G Y G CONTRATISTAS S.R.L. Y
  - AMASIAS SALCEDO FERRER

#### ACTA DE ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR

En las instalaciones de la Institución Educativa N° 20858  
 Del Centro Poblado denominado Cenozo  
 ubicado en el distrito de Chulucana  
 Distrito Chulucana Provincia San Ramón Región Puno siendo las  
10:30 horas del día 03 de Junio del año 2024 reunidos en representación de  
 dicha Institución Educativa los Sres:  
Maris Eduvía Garza Flore DNI 80689694  
 DNI \_\_\_\_\_

Se recepciona el siguiente mobiliario escolar de parte del CONSORCIO DEL NORTE, el cual se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
MESA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 1° A 2° DE PRIMARIA	12
SILLA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 1° A 2° DE PRIMARIA	12

Sin otro particular se cierra la presente acta a las \_\_\_\_\_ am, del mismo día, firmando los que en ella intervinieron.

  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
 REPRESENTANTE

Nombre Maris Eduvía Garza Flore  
 Cargo Directora  
 D.N.I. 80689694

#### EL CONTRATISTA REPRESENTANTE

Nombre \_\_\_\_\_  
 Cargo \_\_\_\_\_  
 D.N.I. \_\_\_\_\_



Econ. Raúl Rivas Valle  
 CPEP N° 587

R Zamora  
 REG: Jessiel R Zamora Montero  
 I CAP: 5933

41973315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONSORCIO DEL NORTE**  
 INTEGRADO POR:  
 • G Y G CONTRATISTAS S.R.L. y  
 • AMASIAS SALCEDO FERRER

**ACTA DE ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR**

En las instalaciones de la Institución Educativa 20818  
 Del Centro Poblado denominado CERPEO  
 ubicado en CARACAYAN Provincia MOLLOPO Región Piura siendo las  
 horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 2024 reunidos en representación de  
 dicha Institución Educativa los Sras:  
CARLOS VÁSQUEZ AREVALO DNI 80025664  
 Se recepciona el siguiente mobiliario escolar de parte del CONSORCIO DEL NORTE, el cual se detalla a  
 continuación:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
MESA Y SILLAS (PARED) 5° 6° GRADO / UNIDAD	11

Sin otro particular se cierra la presente acta a las \_\_\_\_\_ am, del mismo día, firmando los que en ella  
 intervinieron.

 [Signature]  
 DIRECCIÓN IRIS ROCÍO PUELLES GARCÍA FLORES  
 DIRECTORA E  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
 REPRESENTANTE  
 Nombre HAKIXE DIVINA GARCIA FLORES  
 Cargo DIRECTORA  
 D.N.I. 80689694

[Signature]  
 EL CONTRATISTA  
 REPRESENTANTE  
 Nombre CARLOS VÁSQUEZ AREVALO  
 Cargo D.N.I. 80025664

**3 I.E N°14632 MARIANO MELGAR – SOL SOL**

Según la relación de mobiliario para dicha I.E encontrada las bases Integradas de la Adjudicación Simplificada Homologada, el Mobiliario sería de 260 mesas y 260 sillas, sin embargo, en el Acta de Entrega de Mobiliario Escolar entregada por el directora Sra. Iris Roció Puelles Olivares se le entrega 263 mesas y 263 sillas, según se aprecia en la siguiente figura

  
 Econ. Raúl Rivas Valle  
 CPEP N° 807

[Signature]  
 Abg. Rosbel Alzamora  
Montes

[Signature]  
 41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

### CONSORCIO DEL NORTE

INTEGRADO POR:

- O Y G CONTRATISTAS S.R.L. y
- AMASIAS SALCEDO FERRER

#### ACTA DE ENTREGA Y CUSTODIA DE MOBILIARIO ESCOLAR

En las instalaciones del LOCAL PROPORCIONADO POR LA UGEL Chulucanas, denominado: IE N° 14632 Mariana Melgar, ubicado en: Centro Poblado del Sol, Distrito: Chulucanas, Provincia: Moravia, Región: Sur, siendo las 11:10 PM horas del día 29 de junio del año 2024 reunidos en representación de la UGEL:

Yanett Chiro Reyes DNI: 03379708  
Carlos Vazquez Arevalo DNI: 06025664

cuyas firmas constan al final de la presente Acta, con el propósito de recibir y custodiar, hasta su reparto en cada Institución Educativa Beneficiaria, el mobiliario escolar de madera por parte de la empresa: CONSORCIO DEL NORTE, cuyo Representante Legal Común es el Ing. GUIDO GARCIA CASTILLO, identificado con DNI: 17882409 hace entrega de dicho mobiliario, cuya continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
Mesas de madera - 3 <sup>ra</sup> y 4 <sup>ta</sup> Primaria	41
Sillas de madera - 3 <sup>ra</sup> y 4 <sup>ta</sup> Primaria	41

Sin otro particular se da por cerrada la presente acta a las 11:30 PM del mismo día, firmando los que en ella intervinieron.

YANETT CHIRO REYES  
 REPRESENTANTE  
 Nombre: Yanett Chiro Reyes  
 Cargo: Directora  
 D.N.I.: 03379708

EL CONTRATISTA REPRESENTANTE  
 Nombre: Carlos Vazquez Arevalo  
 Cargo: Representante  
 D.N.I.: 06025664

app  
41977315

Econ. Raúl Fivas Valle  
 CPEP N° 667

El Zamora  
 Abg: Israel El Zamora Norte  
 ICAP: 5433



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

## CONSORCIO DEL NORTE

INTEGRADO POR:

- G Y G CONTRATISTAS S.R.L. y
- AMASIAS SALCEDO FERRER

### ACTA DE ENTREGA Y CUSTODIA DE MOBILIARIO ESCOLAR

En las instalaciones del LOCAL PROPORCIONADO POR LA UGEL Chulucanas, denominado: U.L. N° 14632, Mariana Melgar, ubicado en Canta, Poblado del Sur, Distrito Chulucanas, Provincia Morropón, Región Piura, siendo las 4:10 pm horas del día 18 de junio del año 2024 reunidos en representación de la UGEL Chulucanas,

Yanett Chino Reyes DNI 033795028  
Carlos Vasquez Arevalo DNI 06025664

cuyas firmas constan al final de la presente Acta, con el propósito de recibir y custodiar, hasta su reparto en cada Institución Educativa Beneficiaria, el mobiliario escolar de madera por parte de la empresa: CONSORCIO DEL NORTE, cuyo Representante Legal Común es el Ing. GUIDO GARCIA CASTILLO, identificado con DNI: 27882409 hace entrega de dicho mobiliario, que a continuación se detalla:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
<u>Sillas</u>	<u>052</u>
<u>Mesas</u>	<u>052</u>
_____	_____
_____	_____

Sin otro particular se cierra la presente acta a las 4:15 pm, del mismo día, firmando los que en ella intervinieron.

  
  
 YANETT CHINO REYES  
 DIRECTORA  
 LA ENTIDAD REPRESENTANTE  
 Nombre Yanett Chino Reyes  
 Cargo Directora  
 D.N.I. 033795028

  
 EL CONTRATISTA REPRESENTANTE  
 Nombre \_\_\_\_\_  
 Cargo \_\_\_\_\_  
 D.N.I. CARLOS VASQUEZ AREVALO  
 D.N.I. 06025664



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

Apizama a H13  
Abg: Escobal Apizama  
reventas  
IAP: 5953

  
41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

### CONSORCIO DEL NORTE

INTEGRADO POR:

- G Y G CONTRATISTAS S.R.L. y
- AMASIAS SALCEDO FERRER

#### ACTA DE ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR

En las instalaciones de la Institución Educativa 14652 MARIANO MELGAR  
 Del Centro Poblado denominado SOLSOL  
 ubicado en CHULUCANA Provincia MARAYON Región PUNO, siendo las  
 horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 2024 reunidos en representación de  
 dicha Institución Educativa los Sras:

CARLOS VÁSQUEZ AREVALO DNI: 06075664

Se recapta el siguiente mobiliario escolar de parte del CONSORCIO DEL NORTE, el cual se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
<u>MECAS Y SILLAS (JURO) 5040 - CANTO PRIMARIA</u>	<u>33</u>

Sin otro particular se cierra la presente acta a las \_\_\_\_\_ en, del mismo día, firmando los que en ella intervinieron.

  
 TASHI CHERO RIVERA  
 DIRECTORA  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
 REPRESENTANTE  
 Nombre Yanett Chero Rivero  
 Cargo Directora  
 D.N.I. 03379884

  
 EL CONTRATISTA  
 REPRESENTANTE  
 Nombre \_\_\_\_\_  
 Cargo CARLOS VÁSQUEZ AREVALO  
 D.N.I. 06075664

41977315

  
 Econ. Raúl Rivas Valle  
 CPEP N° 807

J. Zamora  
 P. g. Jessel Zamora  
 I CAP: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

### CONSORCIO DEL NORTE

INTEGRADO POR:

- G Y G CONTRATISTAS S R L y
- AMASIAS SALCEDO FERRER

#### ACTA DE ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR

En las instalaciones de la Institución Educativa Nº 14622 Blaserna Helyer  
 Del Centro Poblado denominado San Julián  
 ubicado en Rta D - 001  
 Distrito San Mateo Provincia San Mateo Región Junín, siendo las  
10:45 horas del día 04 de Junio del año 2024 reunidos en representación de  
 dicha Institución Educativa los Sres:  
Yavit Chua Rivas DNI 03379808  
 ..... DNI .....

Se recepciona el siguiente mobiliario escolar de parte del CONSORCIO DEL NORTE, el cual se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
MESA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 1º A 2º DE PRIMARIA	85
SILLA DE MADERA PARA ESTUDIANTE DE 1º A 2º DE PRIMARIA	85
.....	.....

Sin otro particular se cierra la presente acta a las 10:50 am, del mismo día, firmando los que en ella intervinieron.

  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPRESENTANTE**  
 Nombre Yavit Chua Rivas  
 Cargo Directora  
 D.N.I. 03379808

**EL CONTRATISTA REPRESENTANTE**  
 Nombre .....

41777715



Econ. Raúl Nivas Valle  
CPEP N° 307

J. Zamora  
 Abg: 5933  
 JCAP José Zamora  
 para .....





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

TOTAL DE MOBILIARIO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES -ADJUDICACION SIMPLIFICADA - HOMOLOGACION N° 002-2024/G08.REG.PIURA-G (PRIMERA CONVOCATORIA)																
N°	Codigo Modular	Codigo de Local	Nombre de I.E	Centro Poblado	Provincia	Distrito	Necesidad de mobiliario en el nivel Inicial		Necesidad de mobiliario en el nivel Primario		Necesidad de mobiliario en el nivel Secundario		POBLACION TOTAL POR I.E BENEFICIADA	POBLACION ESTUDIANTE DE LA I.E SEGÚN ESCALE MINEDU - 2024	SEGÚN ACTA DE ENTREGA BRINDADA POR EL PROFESOR	
							N° Mesas	N° Sillas	N° Mesas	N° Sillas	N° Mesas	N° Sillas			N° MESAS	N° SILLAS
1	0516744	42935	15109	SANCOR	MORROPON	CHULUCANAS	6	30	30	30	175	175	275	412	211	235
2	0613624	429327	222 CARLOS OLSSON	CHULUCANAS	MORROPON	CHULUCANAS	18	91	NO APLICA	NO APLICA			91	72		
3	0572537	429855	14891	BALCONES	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA		100	100	100	100	200	254		
4	0342535	429643	14615 LA INMACULADA	CHULUCANAS	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA		150	150	NO APLICA		150	576		
5	0342626	429799	14632 MARIANO MELGAR	SOL SOL	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA		260	260	NO APLICA		260	306	263	263
6	0342657	429921	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	FATIMA DE CHAPIC	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA		63	63	99	99	162	160		
7	0349415	429723	14624 MARIA ALBINA BACA LEON	LA ENCANTADA	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA		60	60	NO APLICA		60	464	60	60
8	0719302	430142	20036	SANTIAGUERO	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA		56	56	NO APLICA		56	45		
9	1096700	429544	855 JESUS EL BUEN PASTOR	CHULUCANAS	MORROPON	CHULUCANAS	6	25	NO APLICA	NO APLICA			25	0		
10	1096742	429558	856	CHULUCANAS	MORROPON	CHULUCANAS	10	50	NO APLICA	NO APLICA			50	47		
11	0571142	429959	ALFONZO UGARTE	SAN PEDRO	MORROPON	CHULUCANAS	36	4	97	97	193	193	294	288		
12	1237684	429662	14617 JOSE IGNACIO TAVARA PASA	CHULUCANAS	MORROPON	CHULUCANAS	17	39	250	250	NO APLICA		652			
13	0512073	429940	15130	SOLLUMBRE	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA		NO APLICA	60	60		118			
14	1648575	731022	1162	SALUSAL	MORROPON	CHULUCANAS	23	113	NO APLICA	NO APLICA			113	100		
15	1648591	731041	1160	ÑOMALA	MORROPON	CHULUCANAS	15	71	NO APLICA	NO APLICA			77	66		
16	1656321	737665	20858	CEREZO	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA		37	37	NO APLICA		37	32	23	23
17	1680750	765187	1295	LUIS DE LA PUENTE	MORROPON	CHULUCANAS	7	35	NO APLICA	NO APLICA			35	13		
18	0342659	429916	15107 RAFAEL VITTERI GARRIDO	LA VIÑA	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA		40	40	NO APLICA		40	103		
19	1745991	821225	1581	EL MOGOTE	MORROPON	CHULUCANAS	3	12	NO APLICA	NO APLICA			12	10	3	12
20	0523446	431739	SAN AGUSTIN	LA MATANZA	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA		NO APLICA	852	852		805			
21	0648002	431735	20205	MONTE AZUL	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA		10	10	NO APLICA		10	5		
22	0848069	431599	15405 JUAN VELASCO	PABUR VIEJO	MORROPON	CHULUCANAS	NO APLICA		54	54	NO APLICA		54	48	35	35
23	0851460	419521	14346	RAMADA CHICA	AYABACA	FRIAS	NO APLICA		12	12	NO APLICA		12	14		
24	0630384	419861	15463	MARAY	AYABACA	FRIAS	NO APLICA		9	9	NO APLICA		9	7		
25	0626564	420044	JUAN VELASCO ALVARADO	SAN JORGE	AYABACA	FRIAS	NO APLICA		NO APLICA	30	30		30	169		
26	1018506	419267	793	BAJO HUALA	AYABACA	FRIAS	4	20	NO APLICA	NO APLICA			20	14		
27	1017755	420020	20222	VALLE DE SAN ANDR	AYABACA	FRIAS	NO APLICA		22	22	NO APLICA		22	19		
28	1326091	419559	14349	PARIHUANAS	AYABACA	FRIAS	NO APLICA		99	99	123	123	99	120		
29	1680685	765111	1288	SAN ISIDRO EL LABR	AYABACA	FRIAS	2	6	NO APLICA	NO APLICA			6	6		
<b>TOTAL</b>							147	496	1349	1349	1632	1632				

187 648



Econ. Raúl Fariñas Valle  
CPEP N° 807

Del  
41947315

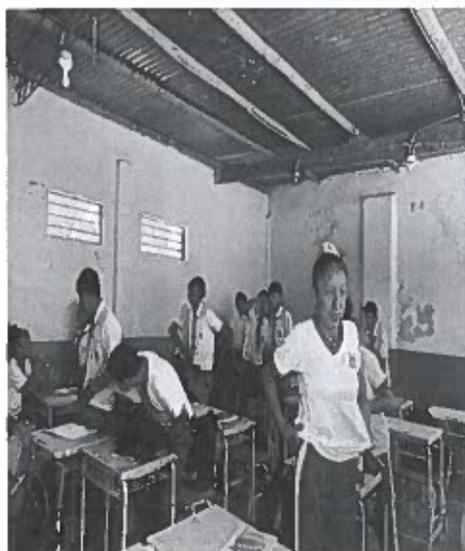
*R. Zamora*  
Adj. G. Isabel Shumir  
del ICAAP: 5973



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

### PANEL FOTOGRAFICO DE LA UGEL CHULUCANAS

I.E SECUNDARIA 02 DE MAYO . CENTRO POBLADO DE PACCHA - UGEL CHULUCANAS



*[Handwritten signature]*

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 607

*[Handwritten signature]*  
Adj: Sesel Zamora  
JCAP: 5933

*[Handwritten number]*  
41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

I.E.I N° 1173 – SAN FRANCISCO – LAYNAS – LA MATANZA- UGEL CHULUCANAS



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Aby: Jessiel Alzamora  
Mentor  
I CAP: 5937...

*[Handwritten signature]*  
41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

I.E. SECUNDARIO - SAN AGUSTIN - LA MATANZA - UGEL CHULUCANAS



419773 15



Econ. Raúl Rivas Valle  
CIEP N° 307

*Handwritten signature and notes:*  
R. Rivas Valle  
A 69: Issabel Rivas  
Montes  
CIEP: 5977



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

I.E SANCOR – INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA – UGEL CHULUCANAS



 Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 807

*Alzamo a 11/5*  
*Abg: Jenebl Alzamo*  
*Moates*  
*IAP: 5933*

*41977315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

I.E N° 20027 - CHARANAL ALTO - UGEL CHULUCANAS



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 687

133

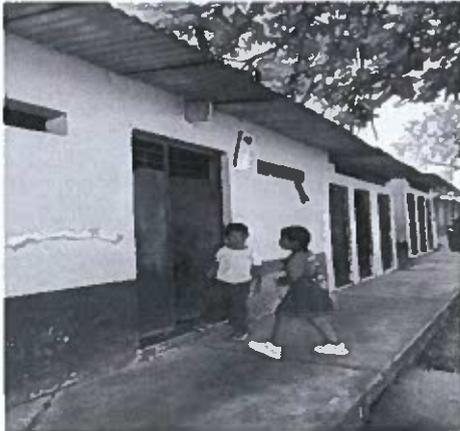
*J. Zamora*  
Abg. Israel Zamora  
F. C. A. P.: 5933.

*41977315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

I.E ALFONSO UGARTE - SAN PEDRO- INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA- UGEL CHULUCANAS.



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*Handwritten notes:*  
Zamora 413  
Abg. Jesualdo 18/3 años  
no año  
I CAP: 5933

*Handwritten number:* 41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

I.E.I N° 15720 - NUEVO PROGRESO — UGEL CHULUCANAS



Econ. Raúl Rivas Valle  
OPEP N° 607

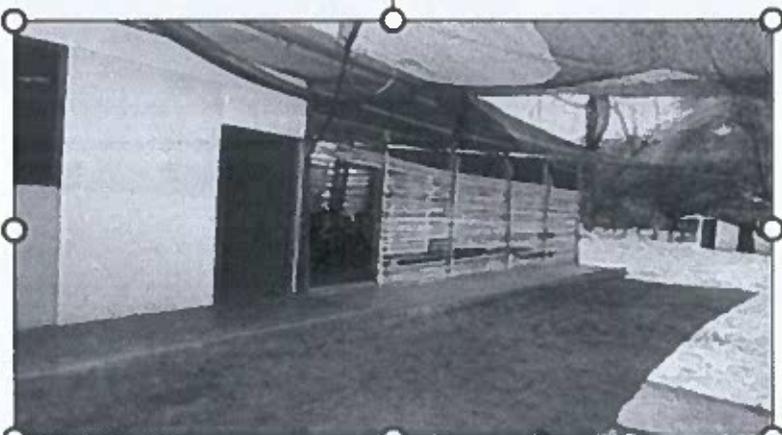
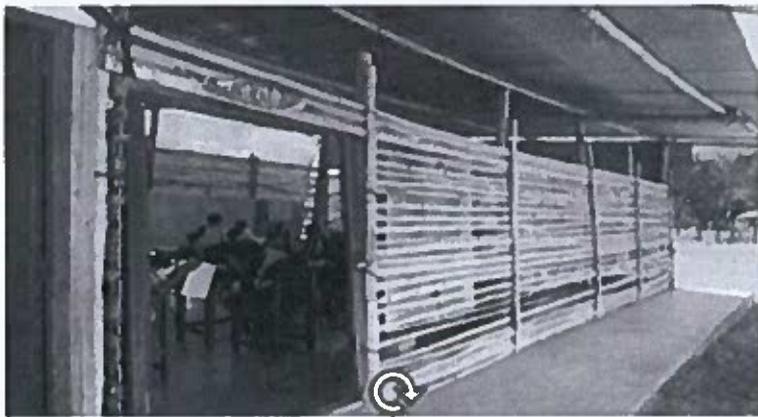
135

*[Handwritten signatures and notes]*  
Abg. Issabel Alzamor Morillo  
CAP: 5933  
447733 15  
OPEP



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

I.E. PRIMARIO N° 14622 - CHARANAL ALTO - UGEL CHULUCANAS



41977315



*[Handwritten signature]*

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten notes]*  
8/6 Zamora 3  
Abg: Jessebel Zamora  
No. 10  
ICAP 15937



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

I.E. PRIMARIO N° 20858 - EL CEREZO - UGEL CHULUCANAS



Econ. Paul Rivas Valle  
CPEP N° 507

*[Handwritten signature]*

137

*[Handwritten signature]*  
41977315

*[Handwritten signature]*  
169 Isabel Rivas  
D.A.P.: 5937  
no enter



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

.E PRIMARIO N° 14624 – MARIA ALBINA BACA LEON – LA ENCANTADA- UGEL CHULUCANAS



Econ. Raúl Torres Valle  
CPEP N° 687

138

*8/30/2015*  
*ABG: Jessiel Mazona*  
*JCAR: 5933*

*4975315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

I.E N° 14632 MARIANO MELGAR – SOL SOL - UGEL CHULUCANAS



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 687

41977315

*[Handwritten signature]*  
ASG - Jessel / *[Handwritten signature]*  
I.E. N° 14632



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

I.E.I N° 1162- SAUSAL - UGEL CHULUCANAS



  
Econ. Raúl Rivas Valle  
CEP N° 907

140

*Mano 113*  
*Ab J. Isabel N. Zorrera*  
*Maestra*  
*FCAB: 5933*

*41977315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

I.E.I N° 1181 – EL MOGOTE - UGEL CHULUCANAS



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 807

41977314

Prof. Zamora A.B.  
Abg: Zschl / Zamora  
Mestrero  
SLAP: 5937.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

I.E.I N° 1160 - NÓMALA - UGEL CHULUCANAS



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 807

142

*8 Alzamor*  
*Abg. Rubén Alzamor Bero*  
*I CPB: 5933*

*9977315*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

I.E. SECUNDARIA CESAR VALLEJO - LA BOCANA - UGEL CHULUCANAS



*[Handwritten signature]*

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 807

143

*[Handwritten signature]*  
41977315

*[Handwritten signature]*  
Abg: José / M. Gómez  
Montes  
I.C.A.B.: 5937



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

I.E. PRIMARIO N° 15405 - PABUR VIEJO LA MATANZA - UGEL CHULUCANAS



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 807

144

*[Handwritten signature]*  
Abg: José Rivas Valle  
FCAB: 5937

*[Handwritten number]*  
41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

I.E. PRIMARIO N° 15405 – PABUR VIEJO LA MATANZA - UGEL CHULUCANAS



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 807

145

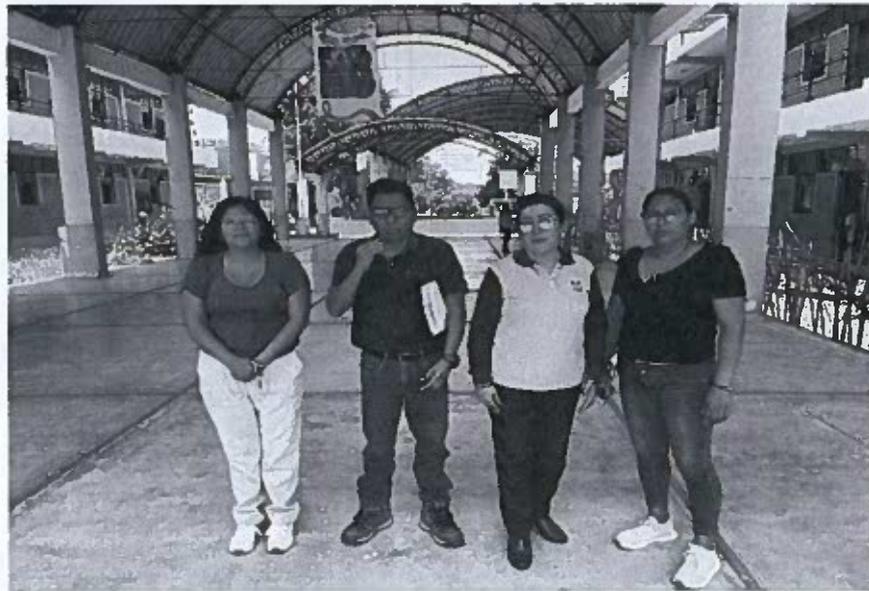
*Handwritten signature and notes:*  
Abg: Esabel M...  
I CAP: 5933

*Handwritten code:* 4977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

I.E. SECUNDARIO JOSE MARIA ARGUEDAS - UGEL CHULUCANAS



*[Handwritten signature]*

Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signature]*  
4973315

*[Handwritten signature]*  
Abg. Israel Alzamor  
ICAP: 5933





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

I. E N° 14620 - SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA - UGEL CHULUCANAS



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 887

*[Handwritten signature]*  
Abg: Jessabel Montenegro  
ICAP: 5933

*[Handwritten signature]*  
41977315



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

## CONCLUSIONES :

- La IOARR: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2599848, se culminó dentro del plazo de los 110 días, cumpliendo con plazo de ejecución de la prestación.
- Se han encontrado muchas deficiencias en la entrega del mobiliario en las Ugel Morropón y Ugel Chulucanas, según la persona encargada de almacén de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, no entregó formalmente el mobiliario; en algunos casos solo entregó el Mobiliario sin mediar alguna constancia de entrega. En muchos casos los Directores que recientemente han asumido funciones en las I.E en el presente año escolar 2025 no tienen documento alguno para poder regularizar la entrada de este mobiliario al jefe responsable de patrimonio de la Ugel Morropón y Ugel Chulucanas. Es crucial que la GSRMH cumpla con las condiciones establecidas en la Cláusula décima del presente contrato, donde la recepción del mobiliario estará a cargo del almacenero de la GSRMH en coordinación con el director de la I.E. En el caso de la I.E.I N° 479 Santa Julia donde según lista de Mobiliario debería haberse entregado 03 mesas y 18 sillas, y hasta el momento del cierre de la presente Fiscalización aun no se le entrega el mobiliario a la Sra. Directora.
- Se evidencia en el trabajo de campo mucha deficiencia en la entrega de Mobiliario, en muchos casos no coincide con la relación de entrega de material a reponer de las I.E. Según las bases estándar de la Adjudicación Simplificada Homologada N° 003-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, viene con un listado de cantidad de mobiliario a reponer para el nivel Inicial, Primario y Secundaria, sin embargo, al momento de la entrega no coincide con las cantidades entregadas a las I.E evidenciado en el Acta de Entrega.
- Se cumple con las especificaciones técnicas de cada ficha Homologada según la Norma Técnica aprobada por el MINEDU denominada "Criterios para el diseño de Mobiliario Educativo de la Educación Básica Regular según el Expediente Técnico; el mobiliario entregado cumple con las medidas de planimetría según el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED.
- Con la Inversión realizada a través de la IOARR: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON,



Econ. Raúl Rivas Valle  
CPEP N° 807

149

4197315

POJ: Ferral  
IUA: 5933



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junin y Ayacucho"

DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°259984, y la otra IOARR: IOARR: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN VEINTE NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 - UGEL CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°2597491, Las IOARR han tenido un impacto positivo en la cantidad y calidad del mobiliario para los estudiantes, en muchos casos no se reponía mobiliario desde que se implanto la JEC en las I.E, en el 2008.

- Las I.E reflejan profundas desigualdades en el acceso a la infraestructura educativa adecuada especialmente en la zonas rurales y lejanas del ámbito de la Ugel Morropón y Chulucanas. La mayoría de las instituciones educativas carecen de la infraestructura mínima necesaria, lo que impide el desarrollo de actividades académicas, recreativas y de convivencia en condiciones adecuadas, afectando la calidad del ambiente escolar.

## 12. RECOMENDACIONES FINALES:

Se recomienda a la consejera Karina de las Mercedes Morales Andrade, en calidad de Consejera Regional por la provincia de Morropón, remitir al Secretario del Consejo Regional, el presente Informe de investigación y sus anexos, a efectos de que solicite al Pleno del Consejo Regional implementar las siguientes recomendaciones:

- Que, la Gerencia General Regional, remita el presente informe a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba", y a la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Morropón, para que tomen las acciones correctivas de manera inmediata a fin de atender la problemática indicada.
- Que, en el caso de las Instituciones Educativas bajo la jurisdicción de la Ugel Morropón y Ugel Chulucanas , se recomienda evaluar de manera correcta a través de un inventario a cada Institución Educativa que se vaya a beneficiar, evaluando si existe o no la necesidad real de entregar Mobiliario, ya que existen I.E que recién han sido inaugurados y entregadas a la Ugel, donde el mobiliario se encuentra en excelente estado de conservación; y por ello el mobiliario debe ser entregado a otra I.E que lo necesita.
- Se recomienda a la Gerencia Sub Regional de Morropón Huancabamba, cuando realice inversiones en el Sector educación tener mayor coordinación con el ente encargado como es la Ugel que es la autoridad educativa, ello para prever se tenga



150

*Handwritten notes:*  
Abg. Jessiel /  
I CAP: 5933

*Handwritten notes:*  
41957305



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las históricas batallas de Junín y Ayacucho"

la información correcta sobre las necesidades reales y evitar problemas como la ocurrido en ambas IOARR con respecto a la distribución del mobiliario a los diferentes I.E. sabiendo que el territorio de la Ugel Morropón y Ugel Chulucanas es la zona de difícil acceso para la distribución de material educativo.

- Se recomienda que, la Secretaria del Consejo Regional remita a la Secretaria Técnica de la Sede Central y Secretaria Técnica de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, el presente informe de fiscalización a fin de que investigue y determine la presunta responsabilidad administrativa disciplinaria que hubiere ha lugar respecto de aquellos servidores y/o funcionarios , responsables de haber incurrido en omisiones de sus funciones, y haberle dado conformidad de Servicio: " ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN VEINTE NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 - UGEL CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA con código único de inversión N°2597491 y la otra IOARR: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y NUEVE II.EE. INICIAL, II.EE. PRIMARIA, II.EE. SECUNDARIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 307 - UGEL MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA, con código único de inversión N°259984.

Que, se remita el presente Informe al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y de la Dirección Regional de Educación, a fin de que tome conocimiento y proceda conforme a sus atribuciones, de ser el caso

  
 Econ. Raúl Rivas Valle  
 CPEP N° 887

  
 41977315

Alzamorales  
 Abg. José Luis  
 Ramos Pontón  
 J.A.P. 5933

